

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad

REPORTE DE CONFLICTOS SOCIALES N.º 167

Enero 2018

Portal web:
<http://www.defensoria.gob.pe/temas.php?des=3>
Correo electrónico:
conflictos@defensoria.gob.pe

ÍNDICE

INFORMACIÓN CONCEPTUAL
(Pág. 2)

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA
(Pág. 5)

ALERTAS TEMPRANAS
(Pág. 10)

DETALLE DE LOS CONFLICTOS
SOCIALES ACTIVOS (Pág. 24)

ACTUACIONES
DEFENSORIALES (Pág. 100)

SURTIERON OCHO NUEVOS CONFLICTOS SOCIALES EN EL MES DE ENERO

- Se da cuenta de 176 conflictos sociales: 124 activos y 52 latentes **(Pág. 5)**.
- Se resolvió un conflicto social **(Pág. 9)**.
- La mayor cantidad de conflictos sociales que se desarrollan en una sola región se ubican en los departamentos de Áncash (28 casos), Puno (15 casos) y Apurímac (13 casos) **(Pág.13)**.
- Casos en proceso de diálogo: 69 casos **(Pág. 17)**.
- Casos reactivados: 1 **(Pág. 85)**
- Acciones colectivas de protesta: 51 **(Pág. 96)**.
- Se registraron treinta y siete heridos y tres fallecidos **(Pág. 99)**.

Jr. Ucayali N.º 388

Lima 01 - Perú

Central Telefónica: (51-1) 311-0300

Línea Gratuita: 0-800-15170

INFORMACIÓN CONCEPTUAL

INTERVENCIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN CONFLICTOS SOCIALES

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN DEFENSORIAL EN CONFLICTOS SOCIALES

- Están en riesgo o se vulneran los derechos de las personas.
- La confrontación violenta afecta la gobernabilidad local, regional y nacional.
- Se desfavorece las condiciones para el desarrollo.
- Se desestimula una cultura de diálogo y paz.

La Defensoría del Pueblo, a través de la Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad, y en coordinación con las Oficinas Defensoriales y Módulos de Atención Defensorial en todo el país, orienta la intervención defensorial para proteger derechos fundamentales y legitimar los procedimientos democráticos basados en la legalidad y el diálogo.

Frente a los conflictos sociales, la Defensoría del Pueblo despliega sus facultades de defensa y supervisión para prevenir e intermediar a fin de evitar situaciones que puedan amenazar o violar derechos fundamentales, así como abrir el camino a procesos de diálogo que ayuden a solucionar un conflicto social.

INTERVENCIÓN DEFENSORIALES SEGÚN MODALIDAD

Supervisión preventiva	Facilitaciones para acceso a la información
	Visitas de inspección
	Entrevistas con actores / Reuniones / Talleres de trabajo
	Alertas tempranas
	Amicus curiae
Intermediación	Interposición de buenos oficios
	Presencia en Mesas de Diálogo
	Presencia en Comisiones de Alto Nivel
Acciones humanitarias	Atención de heridos
	Verificación de fallecidos
Acciones de defensa legal	Verificación de la situación de los detenidos
	Supervisión de la función policial, fiscal y judicial

¿QUÉ ES EL REPORTE DE CONFLICTOS SOCIALES?

Es un instrumento de monitoreo cuyo objetivo es informar mensualmente acerca de los actores, los problemas y el desarrollo de los conflictos sociales registrados por la Defensoría del Pueblo a nivel nacional.

La información divulgada constituye una señal de alerta dirigida al Estado, las empresas, las dirigencias de las organizaciones sociales, los medios de comunicación y la sociedad en general a fin de que se tomen decisiones orientadas a conducir el conflicto por la vía de la ley y el diálogo, y se eviten los desenlaces violentos.

El documento recoge la información proporcionada por los actores intervinientes en los conflictos sociales, a través de las 28 oficinas defensoriales y los 10 módulos de atención al público que tiene la institución, complementada y contrastada con otras fuentes.

*La Defensoría del Pueblo **INFORMA Y ADVIERTE** sobre los riesgos de no atender y conducir oportunamente el conflicto social, y **BUSCA ESTABLECER** condiciones favorables para el **DIÁLOGO**. La Defensoría del Pueblo **NO RESUELVE** los conflictos sociales: **COLABORA, INTERMEDIA, INCIDE, DEFIENDE**.*

Conflicto Social

El conflicto social debe ser entendido como un **proceso complejo** en el cual sectores de la **sociedad, el Estado y las empresas** perciben que sus **objetivos, intereses, valores o necesidades** son **contradictorios** y esa contradicción **puede derivar en violencia**.

El conflicto es inherente a la vida. Es una característica natural e inevitable de la existencia humana y de la interacción social.

Conflicto y violencia NO son lo mismo. La violencia es la manifestación destructiva del conflicto social.

Actores en los conflictos sociales

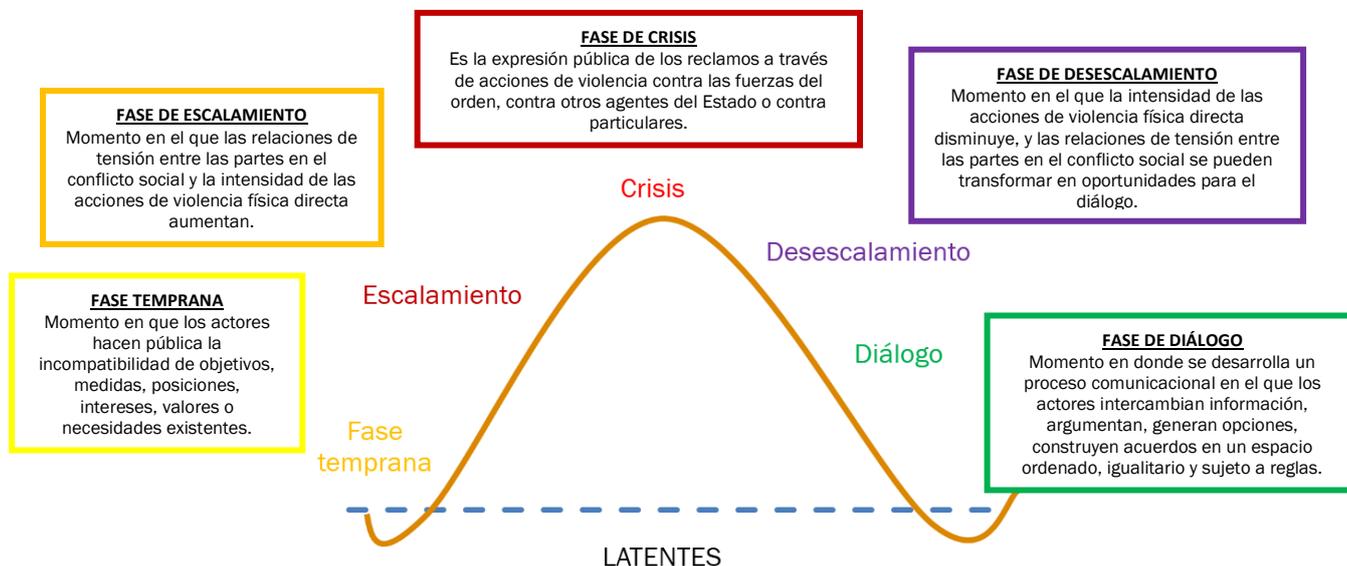
Actores primarios	Actores secundarios	Actores terciarios
Aquellos que participan directamente en el conflicto.	Pueden ser grupos que apoyan a alguna de las partes; instituciones, organizaciones de la sociedad o personas vinculadas indirectamente al conflicto.	Personas u organizaciones que por sus características pueden tener incidencia en el curso del conflicto.

Estado de los conflictos

Conflicto activo	Conflicto latente	Conflicto resuelto
Es el conflicto social expresado por alguna de las partes o por terceros a través de demandas públicas, formales o informales.	Es el conflicto social no expresado públicamente. Permanece oculto, silencioso o inactivo, en el que se puede observar la concurrencia de factores que tienen un curso de colisión pero que no se manifiestan o habiéndose manifestado han dejado de hacerlo durante un tiempo considerable.	Es el conflicto social cuya solución aceptada por las partes, mediante acuerdos, normas, resoluciones, dan por concluida la disputa.

Fase de los conflictos sociales activos

Son los momentos por los que puede pasar un conflicto social activo, en función al incremento o disminución de la violencia, y las posibilidades de diálogo y entendimiento.



Tipología de Conflictos Sociales

Desde abril de 2008, la Defensoría del Pueblo utiliza la siguiente tipología para el análisis de la conflictividad social:

TIPO	DINÁMICA GIRA EN TORNO:
Asuntos de Gobierno Local	A la gestión pública de los municipios provinciales y distritales.
Asuntos de Gobierno Regional	A la gestión pública de los gobiernos regionales
Asuntos de Gobierno Nacional	A la gestión pública del gobierno central.
Socioambiental	Al control, uso y/o acceso al ambiente y sus recursos. Están presentes también componentes políticos, económicos, sociales y culturales.
Por demarcación territorial	Al establecimiento de límites entre circunscripciones territoriales.
Por cultivo ilegal de hoja de coca	A la siembra ilegal de coca, la presencia del narcotráfico y las acciones del Estado.
Laborales	A los derechos laborales
Comunales	Al acceso a recursos naturales, propiedad y límites territoriales entre comunidades.
Electorales	A la no aceptación de resultados electorales y el rechazo a las autoridades electas.
Otros asuntos	A reclamos estudiantiles, universitarios, etc.

Esta tipología se complementa con la clasificación de los conflictos sociales por competencias estatales:

- Principal competencia**
- Gobierno nacional
 - Gobierno regional
 - Gobierno local
 - Poder Legislativo
 - Poder Judicial
 - Organismos constitucionalmente autónomos

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

ESTADO DE LOS CONFLICTOS SOCIALES – ENERO 2018

Conflictos **REGISTRADOS**

- **176 conflictos registrados en el mes**
 - 124 conflictos activos (70,5%)
 - 52 conflictos latentes (29,5%)

Casos **NUEVOS**

- 8 nuevos conflictos

Casos **REACTIVADOS**

- 1 conflicto reactivado

Ingresaron al registro de casos **LATENTES**

- 3 conflictos pasaron de estado activo a latente

Casos **RESUELTOS**

- 1 conflicto resuelto este mes

Casos **RETIRADOS*** del registro

- Ningún conflicto fue retirado durante el mes

Casos **FUSIONADOS**

- No se fusionaron conflictos durante el mes

En proceso de **DIÁLOGO**

- **69** conflictos en proceso de diálogo (55,6% de los casos activos)
 - 63 mediante mesas de diálogo (91,3%)
 - 6 casos se encuentran en reuniones preparatorias para el diálogo (8,7%)
 - 58 casos cuentan con presencia de la DP en los espacios de diálogo (84,1%)

Hechos de **VIOLENCIA**

- 99 casos presentaron al menos un hecho de violencia desde que iniciaron (56,3%)
- 36 conflictos pasaron a etapa de diálogo después de un hecho de violencia (52,2%)

Acciones colectivas de **PROTESTA**

- 51 acciones colectivas de protesta durante el mes

Actuaciones **DEFENSORIALES**

- **101** casos tuvieron presencia efectiva de la Defensoría del Pueblo (57,4%)
- **193** actuaciones defensoriales:
 - 155 supervisiones preventivas
 - 28 intermediaciones
 - 6 acciones humanitarias
 - 4 acciones de defensa legal

(*) Salieron del registro principal por no presentar nuevos hechos durante un largo período por desinterés de las partes pero **NO** han sido resueltos. Estos casos pasan a estar en observación.

I. ESTADO DE LOS CONFLICTOS

1.1 FRECUENCIA DE LOS CONFLICTOS SOCIALES

A continuación se presenta la frecuencia mensual del último año:

Cuadro N.º 1:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES REGISTRADOS POR MES, ENERO 2017-18
(Número de casos)

2017												2018
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene
214	212	204	186	179	177	177	167	168	167	171	169	176

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Gráfico N.º 1
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES REGISTRADOS POR MES, ENERO 2017-18
(Número de casos)



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

1.2 COMPETENCIAS EN LA ATENCIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES

La identificación de las competencias en la atención de un conflicto social se hace a partir del reconocimiento del papel que desempeñan los sectores en los que se organiza el Estado para la atención de las múltiples demandas que son planteadas durante el desarrollo de un conflicto social, de acuerdo a la normatividad, objetivos y funciones vigentes en cada una de la entidades estatales analizadas.

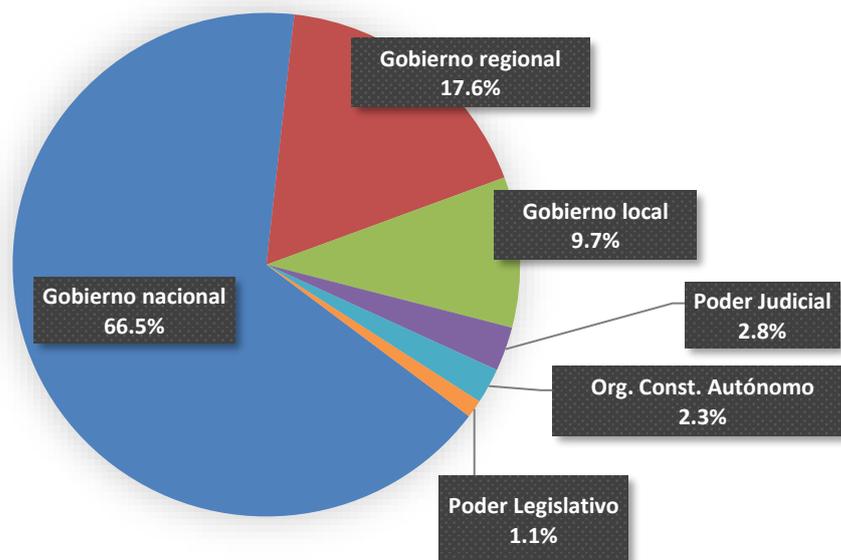
Así, durante el mes, la principal competencia (entre varias que coexisten) en la atención de los conflictos sociales registrados recae en el Gobierno Nacional, con 117 casos (66,5%); en los gobiernos regionales con 31 casos (17,6%); y en los gobiernos locales con 17 casos (9,7%). A continuación el cuadro por competencias:

Cuadro N.º 2:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES, SEGÚN PRINCIPAL COMPETENCIA DEL GOBIERNO, ENERO 2018
(Número de casos)

Nivel de gobierno	N.º casos	%
TOTAL	176	100.0%
Gobierno nacional	117	66.5%
Gobierno regional	31	17.6%
Gobierno local	17	9.7%
Poder Judicial	5	2.8%
Org. Const. Autónomo	4	2.3%
Poder Legislativo	2	1.1%

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Gráfico N.º 2
PERÚ: COMPETENCIAS POR NIVEL DE GOBIERNO, ENERO 2018
(Distribución porcentual)



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

A continuación el detalle de competencias, por tipo de conflicto:

Cuadro N.º 3:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES, SEGÚN TIPO, POR PRINCIPAL AUTORIDAD COMPETENTE, ENERO 2018
(Número de casos)

Tipo	TOTAL	%	Gobierno nacional	Gobierno regional	Gobierno local	Poder Judicial	Org. Const. Autónomo	Poder Legislativo
TOTAL	176	100.0%	117	31	17	5	4	2
Socioambiental	122	69.3%	98	20	3	0	0	1
Asuntos de gobierno local	18	10.2%	0	1	14	1	2	0
Asuntos de gobierno nacional	14	8.0%	14	0	0	0	0	0
Comunal	8	4.5%	1	5	0	0	2	0
Demarcación territorial	4	2.3%	3	0	0	0	0	1
Laboral	4	2.3%	1	2	0	1	0	0
Asuntos de gobierno regional	3	1.7%	0	3	0	0	0	0
Otros asuntos	3	1.7%	0	0	0	3	0	0
Cultivo ilegal de coca	0	0.0%	0	0	0	0	0	0
Electoral	0	0.0%	0	0	0	0	0	0

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

1.3 CONFLICTOS SOCIALES NUEVOS

Durante el mes se registraron ocho conflictos nuevos. A continuación se presenta la frecuencia mensual del último año:

Cuadro N.º 4:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES NUEVOS REGISTRADOS POR MES, ENERO 2017-18
(Número de casos)

2017												2018
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene
8	5	2	3	3	4	3	-	4	4	6	1	8

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

N.º	Lugar	Caso
1.	APURÍMAC AREQUIPA AYACUCHO HUANCAVELICA HUÁNUCO JUNÍN PASCO	Tipo asuntos de gobierno nacional Agricultores de papa reclaman al Gobierno Nacional detener la importación de la papa precocida que generaría la disminución del precio de la papa en chacra a 0,20 céntimos, se declare en emergencia el sector agrícola y la rebaja de la tasa de interés de Agrobanco al 10%, entre otros asuntos. Además, reclaman dialogar con representantes del gobierno nacional.
2.	LAMBAYEQUE Distrito de Chongoyape, provincia de Chiclayo.	Tipo comunal Desacuerdo por los terrenos que pertenecen al Área de Conservación Privada (ACP) de Chaparrí, ubicada en la comunidad campesina Muchik Santa Catalina de Chongoyape, debido a que se pretendería autorizar la venta de tierras de dicha área, situación que ha originado el enfrentamiento entre comuneros.
3.	CAJAMARCA Distrito Bellavista, provincia de Jaén.	Tipo asuntos de gobierno local Desacuerdo de los pobladores del Centro poblado Rosario de Chingama contra la Municipalidad del Distrito de Bellavista, por falta de arreglo de la trocha carrozable que conecta los caseríos y centros poblados con la capital del distrito de Bellavista.

...continúa

...concluye

N.º	Lugar	Caso
4.	CAJAMARCA Distrito La Coipa, provincia de San Ignacio.	Tipo asuntos de gobierno local El 29 de enero, un aproximado de 200 personas tomó la Municipalidad del Distrito de La Coipa, Provincia de San Ignacio, porque se encuentran disconformes con las obras de agua y saneamiento que hace la Municipalidad, reteniendo a tres trabajadores y luego trasladarlos al Centro Poblado de Buenos Aires.
5.	ANCASH Distrito Pampas, provincia de Pallasca.	Tipo socioambiental Representantes de la comunidad campesina de Pampas, el Frente de Defensa del Agua, el Comité de Lucha del distrito de Pampas y pobladores del distrito muestran su disconformidad con la empresa Minera Tungsteno Málaga del Perú S.A., debido al supuesto incumplimiento de: obras de construcción en el local institucional, entrega del informe de aportes económicos contemplados en el convenio de servidumbre y la cancelación de la deuda pendiente por servidumbre a favor de la comunidad.
6.	AREQUIPA Distrito Ayo, provincia de Castilla.	Tipo socioambiental Un sector de la población del distrito de Ayo se opone a la ejecución del Proyecto de Hidroeléctrica Laguna Azul porque consideran que causará afectación ambiental a la Laguna Mamacocha.
7.	LA LIBERTAD Distrito Huaylillas, provincia de Pataz.	Tipo socioambiental La población del distrito de Huaylillas, conjuntamente con el alcalde distrital y jueces de paz de la zona, demandan a la Compañía Minera Caravelli S.A.C. para que subsane o repare presuntos daños ocasionados por la contaminación del agua para consumo humano, de regadíos en la zona y la reposición del agua en el manantial denominado Mineracra en el anexo de Huallhua, así como también que cumpla con los acuerdos pactados por la empresa.
8.	LA LIBERTAD Distrito Quiruvilca, provincia de Santiago de Chuco.	Tipo laboral Trabajadores mineros de la Compañía Minera Quiruvilca solicitan que la referida compañía el pago de sus remuneraciones del mes de diciembre de 2017 de la gratificación, beneficios de los pactos colectivos y se continúe con los subsidios de servicios que proveía la mina a los trabajadores (educación, salud, agua potable y electricidad).

1.4 CONFLICTOS RESUELTOS

Durante el mes se resolvió un conflicto.

N.º	Lugar	Caso	Forma de resolución
1.	LORETO Provincia de Loreto, distrito Trompeteros.	Tipo socioambiental Las comunidades Belén y Sión de Plantanoyacu demandan a la empresa Talisman compensación e indemnización por los impactos generados por sus actividades hidrocarbúferas en el Lote 101.	En noviembre de 2017, las partes suscribieron un acta con acuerdo notarial que aborda los temas que son materia de su preocupación. A partir de la fecha se han sostenido reuniones de seguimiento a los acuerdos para la ejecución del Plan de Apoyo Social, Abandono y Mantenimiento de la Reforestación del Pozo Runtusapa 1X Lote 101 y siete anexos. Con relación a la implementación de los acuerdos las partes han manifestado su conformidad. Asimismo, reconocen el rol del mediador para resolver el conflicto, la voluntad que desplegaron a lo largo del proceso de diálogo y manifiestan que actualmente las relaciones son armoniosas. Identifican como espacios y mecanismos para abordar los conflictos que se susciten: la mesa de diálogo y seguimiento, visitas de campo, charlas informativas, implementación de mecanismos de participación ciudadana, consulta previa y comunicación clara y oportuna.

A continuación, se presenta la frecuencia mensual del último año:

Cuadro N.º 5:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES RESUELTOS POR MES, ENERO 2017-18
(Número de casos)

2017												2018
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene
4	4	4	1	3	2	2	3	1	-	1	3	1

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

1.5 CASOS FUSIONADOS

Durante el mes no se fusionaron conflictos.

1.6 ALERTAS TEMPRANAS

La Defensoría del Pueblo considera que hay hechos cuyo conocimiento anticipado puede permitir el manejo pacífico de un conflicto. A continuación, se presenta los casos y/o situaciones que merecen una intervención prioritaria por parte de las autoridades competentes correspondientes:

N.º	Lugar	Caso	Situación
1.	ÁNCASH Distrito de Cáceres del Perú, provincia de Santa.	CARHUAMARCA - CASAPALCA Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
2.	ÁNCASH Provincia de Casma y Santa.	PROYECTOS DE IRRIGACIÓN EN CASMA Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
3.	ÁNCASH Distritos de Santa Rosa y Taucá, provincia de Pallasca.	SANTA ROSA - TAUCA Tipo demarcación territorial	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
4.	ÁNCASH Distritos de Santa Rosa y Llapo, provincia de Pallasca.	SANTA ROSA - LLAPO Tipo demarcación territorial	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
5.	ÁNCASH Distritos de Pampas, provincia de Pallasca	PAMPAS-TUNGSTENO MÁLAGA DEL PERÚ Tipo socioambiental	Caso nuevo.
6.	APURÍMAC Comunidad campesina San Juan de Chacña, distrito San Juan de Chacña, provincia Aymaraes.	MINERÍA ARTESANAL-SAN JUAN DE CHACÑA Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
7.	APURÍMAC Comunidad campesina Huaquirca, distrito Huaquirca, provincia de Antabamba	COMUNIDAD HUAQUIRCA-ANABI S.A.C Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
8.	APURÍMAC Distrito Challhuahuacho, provincia de Cotabambas	COTABAMBAS-MMG (LAS BAMBAS) Tipo socioambiental	Caso activo. Comunidades de Challhuahuacho se movilizaron a la ciudad de Lima reclamando por el levantamiento de Estado de Emergencia, incumplimiento de acuerdos y tercera modificación el EIA de Las Bambas.
9.	AREQUIPA Distrito de Paucarpata y Cayma, provincia de Arequipa	CUESTIONAMIENTO LICITACIÓN RUTAS PAUCARPATA Y CAYMA Tipo asuntos de gobierno local	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
10.	AREQUIPA Distrito Ayo, provincia de Castilla	AYO- HIDROELÉCTRICA LAGUNA AZUL Tipo socioambiental	Caso nuevo.
11.	AYACUCHO Distrito de Paras, provincia de Cangallo.	PARAS-GRAN CANARIA Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
12.	CAJAMARCA Distrito Bellavista, provincia de Jaén.	C.P. CHINGAMA-MUNICIPALIDAD BELLAVISTA Tipo asuntos de gobierno local	Caso nuevo.

13.	CAJAMARCA Distrito La Coipa, provincia de San Ignacio.	POBLADORES DE LA COPIA-MUNICIPALIDAD SAN IGNACIO Tipo asuntos de gobierno local	Caso nuevo.
14.	CALLAO Distritos de Ventanilla y Mi Perú, Provincia Constitucional del Callao.	CONTAMINACIÓN POR PLOMO Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
15.	CUSCO Distrito y provincia de Calca.	RELLENO SANITARIO DE YANAHUAYLLA Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
16.	CUSCO Provincia de Urubamba	RECHAZO A DECISIÓN JUDICIAL RELACIONADA CON EX ALCALDE DE URUBAMBA Tipo otros asuntos	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
17.	CUSCO Distrito Megantoni, provincia de La Convención.	MEGANTONI-DERRAME DE LÍQUIDOS DE GAS NATURAL Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
18.	ICA Distrito de Marcona, provincia de Nazca.	MARICULTORES MARCONA-CONSORCIO ECOLÓGICO NAZCA Tipo asuntos de gobierno local	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
19.	JUNÍN Comunidades del Alto, Medio y Bajo Cunus; distrito de Cáceres del Perú, provincia de Santa.	PROYECTO DE IRRIGACIÓN DEL RÍO CUNAS Tipo asuntos de gobierno regional	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
20.	JUNÍN Distrito de La Oroya, provincia de Yauli	OPOSICIÓN PEAJE TICLIO Tipo asuntos de gobierno nacional	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
21.	LA LIBERTAD Distrito de Quiruvilca, provincia de Santiago de Chuco.	QUIRUVILCA-NEWMONT Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
22.	LA LIBERTAD Distrito de Pataz, provincia de Pataz.	ANDRÉS RÁZURI – PADRE DE DIOS S.A.C. Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
23.	LA LIBERTAD Distrito de Marmot, provincia de Gran Chimú.	HUANCA – RÍO CHICAMA S.A.C. Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
24.	LA LIBERTAD Caserío Coigobamba, distrito de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión.	COIGOBAMBA – LOS ANDES PERÚ GOLD Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
25.	LA LIBERTAD Distrito de Huaylillas, provincia de Pataz	HUAYLILLAS-CARAVELI Tipo socioambiental	Caso nuevo.
26.	LA LIBERTAD Distrito Quiruvilca, provincia de Santiago de Chuco	QUIRUVILCA Tipo laboral	Caso nuevo.
27.	LAMBAYEQUE Distrito de Chongoyape, provincia de Chiclayo.	CHAPARRÍ Tipo comunal	Caso nuevo. Este caso fue alertado en el reporte anterior.
28.	LIMA PROVINCIAS Distrito de Oyón, provincia de Oyón.	OYÓN - BUENAVENTURA Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
29.	LORETO Provincia Loreto	SARAMURILLO Tipo socioambiental	Caso activo. Comunidades nativas iniciaron una medida de protesta demandando la celeridad en el cumplimiento de los acuerdos del Acta firmada en Saramurillo el 2016.
30.	LORETO Provincias Datem del Maraón y Loreto	FECONACO y FEDIQUEP (lote 192) Tipo socioambiental	Caso activo. Comunidades de las cuencas Pastaza, Corrientes, Maraón y Tigre exigen el seguimiento y cumplimiento a los acuerdos suscritos con el Estado, entorno al lote 192.
31.	MULTIREGIONAL	MARCHA CONTRA EL INDULTO Tipo asuntos de gobierno nacional	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.

32.	MULTIREGIONAL <u>REGIÓN AREQUIPA</u> <u>REGIÓN MOQUEGUA</u> <u>REGIÓN PUNO</u>	REPRESA PALTUTURE Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
33.	MULTIREGIONAL <u>REGIÓN MOQUEGUA</u> <u>REGIÓN AREQUIPA</u>	REPRESA PASTO GRANDE Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
34.	MULTIREGIONAL <u>REGIÓN MADRE DE DIOS</u> <u>REGIÓN UCAYALI</u>	RECHAZO A PROYECTO DE LEY 0075-2016-CR Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
35.	MULTIREGIONAL <u>REGIÓN APURÍMAC</u> <u>REGIÓN AREQUIPA</u> <u>REGIÓN AYACUCHO</u> <u>REGIÓN HUANCAVELICA</u> <u>REGIÓN HUÁNUCO</u> <u>REGIÓN JUNÍN</u> <u>REGIÓN PASCO</u>	PARO AGRICULTORES DE PAPA Tipo asuntos de gobierno nacional	Caso nuevo.
36.	MULTIREGIONAL <u>REGIÓN CAJAMARCA</u> <u>REGIÓN LA LIBERTAD</u>	MINERÍA INFORMAL EN CASCABAMBA Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
37.	PIURA Centro poblado de Jíbito, distrito de Miguel Checa, provincia de Sullana.	LAGUNA DE OXIDACIÓN EN JÍBITO Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
38.	PUNO Distrito de Nuñoa, provincia de Melgar.	SANTO DOMINGO-MINSUR Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
39.	PUNO Distrito de Ocuvi, provincia de Lampa.	OCUVIRI-ARASI Tipo socioambiental	Caso activo. Los pobladores de Ocuvi, advierten el cambio de coloración de las aguas del río Chacapalca, que discurre por su localidad. Han puesto alerta para que el Gobierno Central, a través de los sectores correspondientes, tome cartas en el asunto, respecto de la Minera Arasi / Aruntani.
40.	TUMBES Provincia de Tumbes.	MERCADO CENTRAL DE TUMBES Tipo asuntos de gobierno local	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
41.	TUMBES Provincia de Zarumilla, distrito de Aguas Verdes.	DESABASTECIMIENTO DE AGUA Tipo asuntos de gobierno local	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
42.	TUMBES Distrito y provincia de Tumbes.	CONTAMINACIÓN DEL RÍO TUMBES Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
43.	TUMBES Distrito Corrales, provincia de Tumbes	DESABASTECIMIENTO DE AGUA EN CASERÍO MALVAL Tipo asuntos de gobierno local	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
44.	TUMBES Distrito de Zorritos, provincia de Contralmirante Villar	OPOSICIÓN A PARALIZACIÓN DE OBRA DE SANEAMIENTO Tipo asuntos de gobierno local	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.

II. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS CONFLICTOS

A continuación se presentan los conflictos de acuerdo a su ubicación geográfica:

Cuadro N.º 6:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES SEGÚN REGIÓN, POR ESTADO, ENERO 2018
(Número de casos)

Región	Total	%	Activo	Latente
TOTAL	176	100.0%	124	52
Áncash	28	15.9%	17	11
Puno	15	8.5%	10	5
Apurímac	13	7.4%	9	4
Cusco	13	7.4%	10	3
Cajamarca	13	7.4%	13	0
Loreto	11	6.3%	10	1
Ayacucho	11	6.3%	3	8
Piura	11	6.3%	8	3
Junín	7	4.0%	5	2
Multiregión	6	3.4%	5	1
Moquegua	6	3.4%	5	1
La Libertad	5	2.8%	4	1
Lima Provincias	5	2.8%	3	2
Arequipa	5	2.8%	4	1
Lambayeque	4	2.3%	3	1
Huánuco	3	1.7%	2	1
Amazonas	3	1.7%	2	1
Nacional	3	1.7%	3	0
Pasco	3	1.7%	2	1
San Martín	3	1.7%	3	0
Ica	2	1.1%	0	2
Madre de Dios	2	1.1%	1	1
Ucayali	2	1.1%	2	0
Huancavelica	1	0.6%	0	1
Lima Metropolitana	1	0.6%	0	1
Callao	0	0.0%	0	0
Tacna	0	0.0%	0	0
Tumbes	0	0.0%	0	0

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

A continuación se presenta el detalle de los casos multiregionales y nacionales, de acuerdo a su ubicación geográfica:

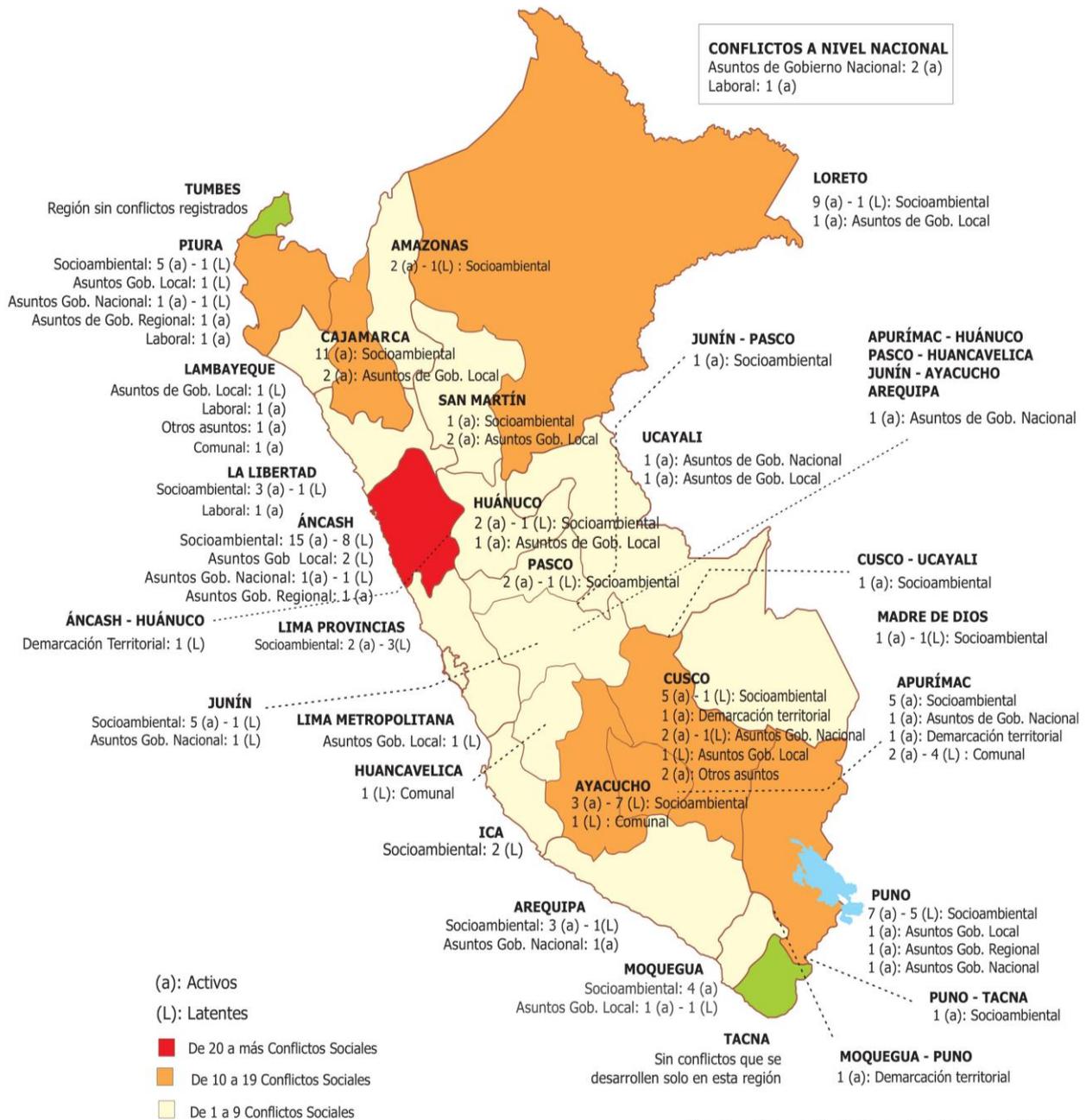
Cuadro N.º 7:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES MULTIREGIÓN SEGÚN REGIÓN, POR ESTADO, ENERO 2018
(Número de casos)

Región	Total	%	Activo	Latente
TOTAL	9	100,0%	8	1
MULTI REGIÓN				
Apurímac - Arequipa - Ayacucho - Huancavelica - Huánuco - Junín - Pasco (Agricultores de papa)	1	11,1%	1	-
Áncash - Huánuco (Huallanca)	1	11,1%	-	1
Cusco - Ucayali (RTKNN – lote 88)	1	11,1%	1	-
Junín - Pasco (Lago Chinchaycocha)	1	11,1%	1	-
Moquegua - Puno (Pasto Grande)	1	11,1%	1	-
Puno - Tacna (Vilavilani II – Fase I)	1	11,1%	1	-
NACIONAL				
Caso Trabajadores del Poder Judicial				
Áncash, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, Ica, Lima, Piura, San Martín y Tacna	1	11,1%	1	-
Caso FONAVI				
Áncash, Arequipa, Cajamarca, La Libertad, Lambayeque, Lima y Puno	1	11,1%	1	-
Docentes de SUTE regionales				
Áncash, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, Ica, Lima Metropolitana, Piura, San Martín, Tacna	1	11,1%	1	-

Fuente: Defensoría del Pueblo – SIMCO

A continuación el mapa de los casos activos y latentes por departamento y por tipo de conflicto:

Gráfico N.º 3:
PERÚ: CASOS REGISTRADOS POR REGIÓN, SEGÚN TIPO Y ESTADO, ENERO 2018
(Número de casos)



Fuente y Elaboración: Defensoría del Pueblo - SIMCO

III. ESTADO DE LOS CONFLICTOS ACTIVOS

3.1 FRECUENCIA DE LOS CONFLICTOS ACTIVOS

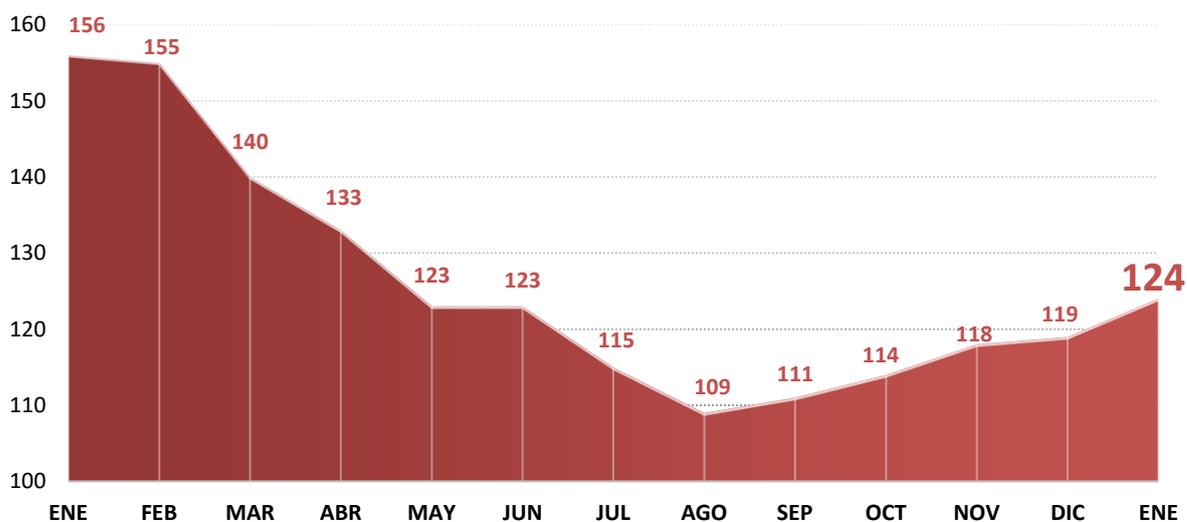
A continuación se presenta la frecuencia mensual del último año:

Cuadro N.º 8:
PERÚ: CONFLICTOS ACTIVOS POR MES, ENERO 2017-18
(Número de casos)

2017												2018
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene
156	155	140	133	123	123	115	109	111	114	118	119	124

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Gráfico N.º 4
PERÚ: CASOS ACTIVOS POR MES, ENERO 2017-18
(Número de casos)

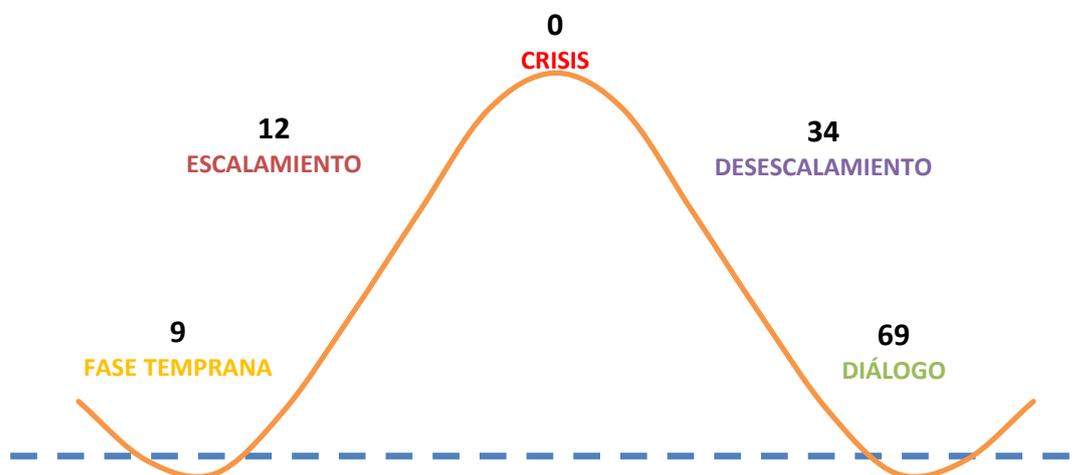


Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

3.2 FASES DE LOS CONFLICTOS SOCIALES ACTIVOS

Al cierre del presente reporte, los conflictos activos registrados se encuentran en las siguientes fases:

Gráfico N.º 5
PERÚ: CONFLICTOS ACTIVOS SEGÚN FASE, ENERO 2018
(Número de casos)



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

CASOS QUE ESTUVIERON EN CRISIS DURANTE EL MES:

Un caso estuvo en fase de crisis durante el mes de enero: Agricultores de papa (asuntos de gobierno nacional).

3.3 PROCESOS DE DIÁLOGO EN CONFLICTOS SOCIALES ACTIVOS

De los 69 conflictos activos en proceso de diálogo registrados durante este mes, el 82,6% (57 casos) corresponde a conflictos del tipo socioambiental. A continuación, el cuadro de distribución de acuerdo a tipo:

Cuadro N.º 9:
PERÚ: CONFLICTOS EN PROCESO DE DIÁLOGO, SEGÚN TIPO, ENERO 2018
(Número de casos)

Tipo	Conteo	%
TOTAL	69	100.0%
Socioambiental	57	82.6%
Asuntos de gobierno nacional	5	7.2%
Asuntos de gobierno local	3	4.3%
Comunal	2	2.9%
Asuntos de gobierno regional	1	1.4%
Demarcación territorial	1	1.4%
Cultivo ilegal de coca	0	0.0%
Electoral	0	0.0%
Laboral	0	0.0%
Otros asuntos	0	0.0%

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

IV. CONFLICTOS SOCIALES DE ACUERDO A TIPO

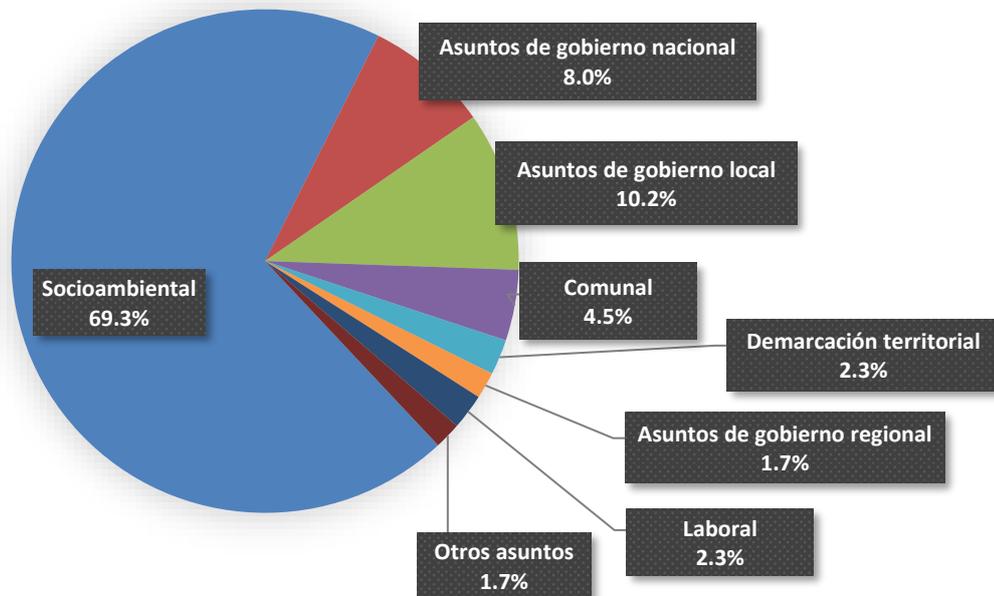
Los conflictos socioambientales ocuparon el 69,3% (122 casos) del total de conflictos registrados en el mes. Le siguen los conflictos por asuntos de gobierno nacional, con 8,0% (14 casos). A continuación, el cuadro de distribución de acuerdo a tipo:

Cuadro N.º 10:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES, SEGÚN TIPO, ENERO 2018
(Número de casos)

Tipo	Nº casos	%
TOTAL	176	100.0%
Socioambiental	122	69.3%
Asuntos de gobierno local	18	10.2%
Asuntos de gobierno nacional	14	8.0%
Comunal	8	4.5%
Demarcación territorial	4	2.3%
Laboral	4	2.3%
Asuntos de gobierno regional	3	1.7%
Otros asuntos	3	1.7%
Cultivo ilegal de coca	0	0.0%
Electoral	0	0.0%

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Gráfico N.º 8
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES SEGÚN TIPO, ENERO 2018
(Distribución porcentual)



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

4.1 CONFLICTOS ACTIVOS POR TIPO

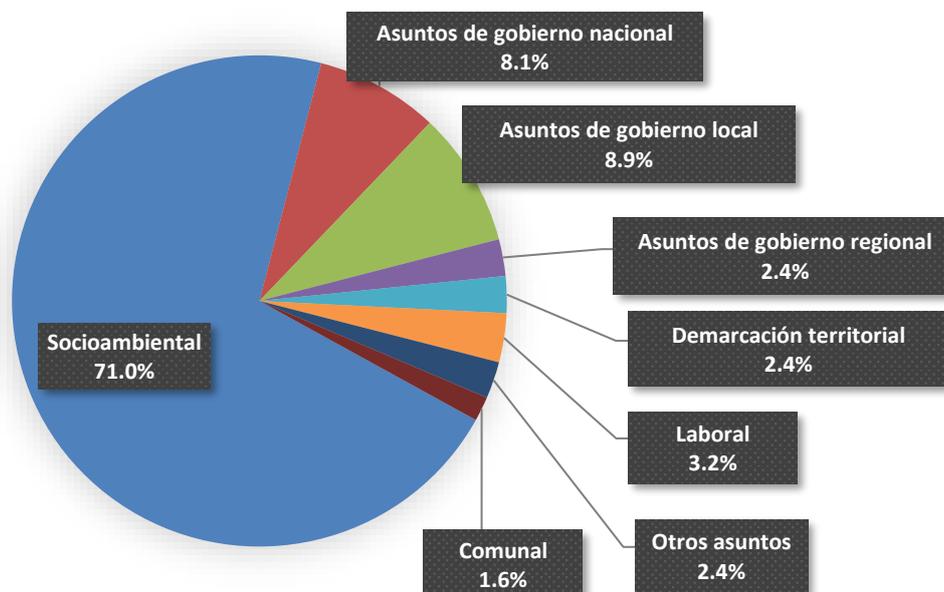
La Defensoría del Pueblo da cuenta de la existencia de 124 conflictos activos durante el mes, de los cuales el 71,0% (88 casos) corresponde a conflictos del tipo socioambiental. Le siguen los conflictos por asuntos de gobierno nacional con el 8,1% (10 casos). A continuación, el cuadro de distribución de conflictos activos de acuerdo a tipo:

Cuadro N.º 11:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES ACTIVOS, SEGÚN TIPO, ENERO 2018
(Número de casos)

Tipo	Activo	%
TOTAL	124	100.0%
Socioambiental	88	71.0%
Asuntos de gobierno local	11	8.9%
Asuntos de gobierno nacional	10	8.1%
Laboral	4	3.2%
Asuntos de gobierno regional	3	2.4%
Demarcación territorial	3	2.4%
Otros asuntos	3	2.4%
Comunal	2	1.6%
Cultivo ilegal de coca	0	0.0%
Electoral	0	0.0%

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Gráfico N.º 9
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES ACTIVOS POR TIPO, ENERO 2018
(Distribución porcentual)



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

4.2 CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES

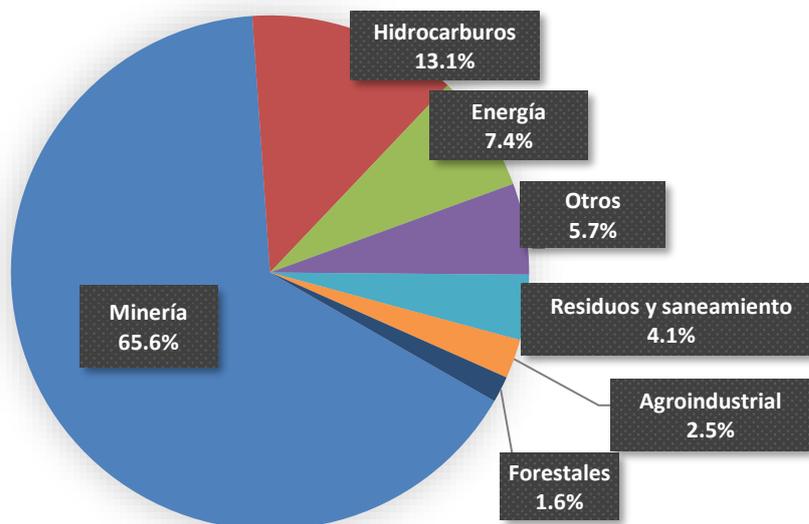
De los 122 conflictos socioambientales activos y latentes registrados durante este mes, el 65,6% (80 casos) corresponde a conflictos relacionados a la actividad minera; le siguen los conflictos por actividades hidrocarburíferas con 13,1% (16 casos). A continuación el cuadro de distribución de conflictos socioambientales de acuerdo a actividad:

Cuadro N.º 12:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES, SEGÚN ACTIVIDAD, ENERO 2018
(Número de casos)

Actividad	Conteo	%
TOTAL	122	100.0%
Minería	80	65.6%
Hidrocarburos	16	13.1%
Energía	9	7.4%
Otros	7	5.7%
Residuos y saneamiento	5	4.1%
Agroindustrial	3	2.5%
Forestales	2	1.6%

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Gráfico N.º 10
PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES POR ACTIVIDAD, ENERO 2018
(Distribución porcentual)



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

4.3 FRECUENCIA DE LOS CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES

A continuación la frecuencia mensual del último año:

Cuadro N.º 13:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES REGISTRADOS POR MES, ENERO 2017-18
(Número de casos)

2017												2018
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene
144	144	139	132	127	129	130	121	119	120	121	120	122

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

4.4 CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES ACTIVOS

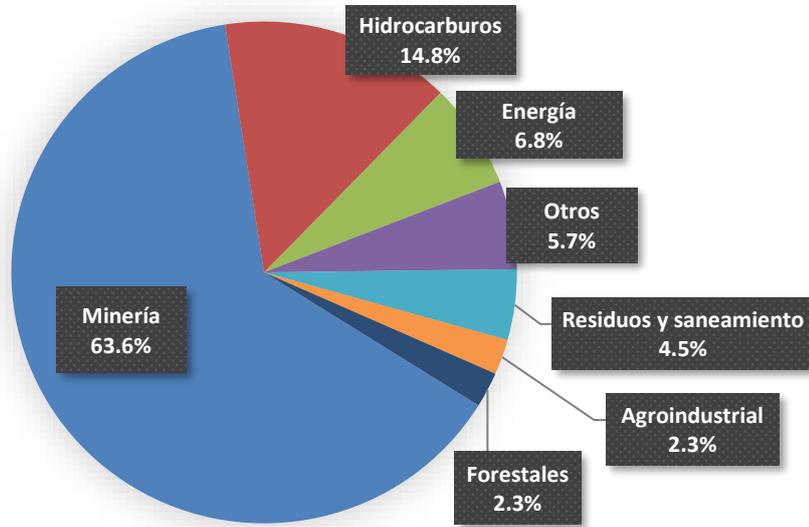
Los conflictos activos relacionados a la actividad minera representaron durante este mes el 63,6% (56 casos); le siguen los conflictos por actividades hidrocarburíferas con 14,8% (13 casos). A continuación el cuadro de distribución de conflictos socioambientales activos de acuerdo a cada actividad:

Cuadro N.º 14:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES ACTIVOS, SEGÚN ACTIVIDAD, ENERO 2018
(Número de casos)

Actividad	Conteo	%
TOTAL	88	100.0%
Minería	56	63.6%
Hidrocarburos	13	14.8%
Energía	6	6.8%
Otros	5	5.7%
Residuos y saneamiento	4	4.5%
Agroindustrial	2	2.3%
Forestales	2	2.3%

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Gráfico N° 11
PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES ACTIVOS POR ACTIVIDAD,
ENERO 2018
 (Distribución porcentual)



Fuente: Defensoría del Pueblo – SIMCO

A continuación se presenta la frecuencia mensual del último año:

Cuadro N.º 15:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES ACTIVOS VINCULADOS A LA ACTIVIDAD MINERA, POR MES,
ENERO 2017-18
 (Número de casos)

2017												2018
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene
76	78	71	65	57	58	55	51	50	53	54	54	56

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

V. DETALLE DE LOS CONFLICTOS SOCIALES ACTIVOS

Observación: Los conflictos sociales en más de un departamento se consideran como uno solo en el número total de conflictos. Ver el detalle de los conflictos en más de un departamento en la página 76.

5.1 CONFLICTOS ACTIVOS DESARROLLADOS EN UN SOLO DEPARTAMENTO

Amazonas

Descripción	Hechos del mes
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: La Organización para el Desarrollo de las Comunidades Fronterizas de El Cenepa (ODECOFROC) se opone al desarrollo de la actividad minera formal e informal en la Cordillera del Cóndor. Eso por temor a la contaminación de los ríos Sawientza, Comaina, Marañón y Amazonas y la afectación del ecosistema del Parque Nacional Ichigkat Muja, de la Zona Reservada Santiago – Comaina y de la Reserva Comunal Tuntanain. Asimismo, exigen al Estado implemente el derecho a la consulta previa ante el proyecto minero Afroditá, y exigen el cumplimiento de los acuerdos asumidos en un proceso de consulta del 2004, en donde se autorizó la creación del Parque Nacional Ichigkat Muja con 152 873,76 ha.</p> <p>Por su parte, la Organización de Desarrollo de las Comunidades Indígenas de Alto Comainas (ODECOAC) ha expresado su aceptación a la actividad que pretende realizar la Compañía Minera Afroditá S. A. C.</p> <p>Ubicación: Distrito de El Cenepa, provincia de Condorcanqui, región Amazonas.</p> <p>Actores primarios: Organización de desarrollo de las comunidades indígenas de Alto Comainas (ODECOAC), Organización para el desarrollo de las comunidades fronterizas de El Cenepa (ODECOFROC), Federación Indígena Awajún del Alto Comaina y Sawi Entsa (FIAACSA), Federación de la Mujeres Awajún del Alto Marañón (FEMAAM), Consejo Indígena Amazónico del Perú (CIAP), Organización Regional de Pueblos Indígenas de la Amazonía Norte (ORPIAN-P), AIDSESP, Comunidades del Pueblo Indígena Awajún–Wampis de El Cenepa, Compañía Minera Afroditá S.A.C.</p> <p>Actores secundarios: Ministerio del Ambiente (MINAM), Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), Gobierno Regional de Amazonas (GORE Amazonas), Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Poder Judicial, Perú-Equidad, Instituto de Defensa Legal (IDL).</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Secretaría de Gestión Social y Diálogo del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM)</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Comunidades Nativas Wampis exigen a mineros ilegales el cese de sus actividades y el retiro inmediato de su territorio. En atención a dicha situación, también le exigen al Estado se implementen estrategias de lucha contra dicha actividad.</p> <p>Ubicación: Distrito de Río Santiago, provincia de Condorcanqui, región Amazonas.</p> <p>Actores primarios: Gobierno Autónomo Territorial de la Nación</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>Wampis (integrado por las comunidades Wampis de las cuencas Santiago y Morona), mineros ilegales, centro poblado La Poza.</p> <p>Actores secundarios: Gobierno Regional de Amazonas (GORE Amazonas), Coordinadora Nacional de las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental (FEMA) del Ministerio Público</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Secretaría de Gestión Social y Diálogo del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM).</p>	
Áncash	
Descripción	Hechos del mes
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: La Asociación de Municipalidades de Centros Poblados (AMUCEPS) de Huari en la provincia de Huari denuncia el incumplimiento de las empresas mineras Antamina S.A. y Nyrstar de sus compromisos de responsabilidad social y por los impactos generados en el medio ambiente.</p> <p>Ubicación: Comunidad campesina Cátac, provincias de Huari y Recuay, región Áncash.</p> <p>Actores primarios: Asociación de Municipalidades de Centros Poblados (AMUCEPS) de Huari, Compañía Minera Antamina S.A. (CMA), Nyrstar, comunidad campesina Cátac, Federación Agraria Departamental de Áncash (FADA).</p> <p>Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Inclusión social (MIDIS), Ministerio de Economía (MEF), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRORURAL), Ministerio de Salud (MINSa), Sub Región Conchucos, Municipalidades de Huari, Chavín de Huantar y San Marcos.</p> <p>Actores terciarios: Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS), Defensoría del Pueblo, Obispado de Huari, Comisión Episcopal de Acción Social (CEAS), Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM).</p>	<p style="background-color: #92D050; text-align: center; font-weight: bold;">HAY DIÁLOGO</p> <p>Debido a los cambios en la Presidencia del Consejo de Ministros y varios ministerios no se realizó la reunión programada para el 25 de enero. La SGSD-PCM ha convocado a reunión de los actores para la segunda semana de febrero, con el objeto de realizar el seguimiento de los acuerdos alcanzados en el 2017.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: La población de la cuenca del río Ayash denuncia contaminación del recurso natural, e impactos negativos a la salud de la población y en el ambiente por el presunto vertimiento de relaves de la Compañía Minera Antamina S.A. Además, demandan a la empresa que concrete su aporte al desarrollo local.</p> <p>Ubicación: Comunidad Ayash Huaripampa, distrito de San Marcos, provincia de Huari, región Áncash.</p> <p>Actores primarios: Comunidad Ayash Huaripampa, comunidad Santa Cruz Pichiú, Compañía Minera Antamina S.A. (CMA), Asociación Multisectorial para el Desarrollo Sostenible de Ayash (ASODESO).</p> <p>Actores secundarios: Municipalidad Provincial de Huari, Municipalidad Distrital de San Marcos, Comité de Seguimiento a la Salud Humana (COSESH) de la cuenca del río Ayash (integrado por la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Áncash), Dirección Regional de Salud de Áncash (DIRESA), Dirección Ejecutiva de</p>	<p style="background-color: #92D050; text-align: center; font-weight: bold;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>Salud Ambiental (DESA); Autoridad Nacional del Agua (ANA), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Organismo Supervisor de la Inversión en Minería y Energía (OSINERGMIN), Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).</p> <p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS), Defensoría del Pueblo.</p>	
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: La población del distrito de Coishco denuncia una afectación de varios años por los residuos sólidos que arroja la Municipalidad Provincial del Santa en la entrada de su distrito, y piden el cambio de la ubicación del botadero municipal, a pesar de la sentencia judicial que prohíbe dicho manejo de residuos sólidos debido a los impactos ambientales y a la salud de las personas.</p> <p>Ubicación: Distrito de Coishco, provincia del Santa, región Áncash.</p> <p>Actores primarios: Municipalidad Provincial del Santa (MPS), Municipalidad Distrital de Coishco, pobladores del distrito de Coishco, Frente de Defensa del Medio Ambiente de Coishco.</p> <p>Actores secundarios: Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI).</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 19 de enero, la Municipalidad Provincial del Santa, a través de su Área de Gestión Ambiental, anunció que las 105 hectáreas ubicadas en la zona denominada Carbonera, serán utilizadas como relleno sanitario, debido a que a corto plazo el botadero de Coishco podría colapsar y sería inutilizable.</p> <p>El Gerente de Gestión Ambiental informó que no había otra salida porque los trámites para el terreno en el que se ubicaría el relleno sanitario son complicados. Además, el saneamiento físico legal es fundamental y es competencia del MINAGRI, quien debe emitir opinión técnica respecto a los terrenos asignados para este uso.</p> <p>Al respecto, el directorio del Proyecto Especial Chincas envió un informe al MINAGRI. De igual forma, la Municipalidad Provincial del Santa, mediante oficio a la Dirección General de Infraestructura y Riego del MINAGRI, para que se emita informe favorable y sea posteriormente derivado al Proyecto Chincas.</p> <p>Asimismo, se reiteró la exhortación al MINAGRI para que emita opinión favorable y encaminar los trámites en la Superintendencia de Bienes Nacionales (SBN).</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Las organizaciones de usuarios de agua de los caseríos Atupa y Antahurán reclaman a la empresa minera Barrick Misquichilca S.A. la devolución del manantial Yarcok -se habría secado por las operaciones mineras- y cuestionan la calidad del agua que se usa en la zona de influencia. La empresa indica que así se estableció en el estudio de impacto ambiental, el cual fue aprobado por las autoridades ambientales.</p> <p>Ubicación: Caseríos Atupa y Antahurán, distrito de Jangas, provincia de Huaraz, región Áncash.</p> <p>Actores primarios: Comité de Regantes de Atupa, Comité de Regantes de Antahurán y Empresa Minera Barrick Misquichilca S.A. (MBM)</p> <p>Actores secundarios: Autoridad Local del Agua Huaraz (ALA-Huaraz), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio del Ambiente (MINAM), Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).</p> <p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM).</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 18 de enero, se reunieron en la Administración Local del Agua Huaraz los representantes de ANA, la SGSD-PCM, MINAGRI, la empresa MBM y los Comités de Usuarios de Riego (CUR) de Atupa y Antahurán.</p> <p>Luego de la exposición sobre el estudio de aprovechamiento hídrico, para riego de Atupa y Antahurán, se llegaron a adoptar los siguientes acuerdos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Por decisión conjunta del CUR de Atupa - Antahurán y de la Minera Barrick Misquichilca, debido a las discrepancias sobre la finalidad y objetivo del estudio de aprovechamiento hídrico para riego de Atupa y Antahurán, así como la modalidad de financiamiento público o privado de la ejecución del proyecto, entre otros, es que ambas partes decidieron tratar dichos temas en la mesa de diálogo, para los CUR de Atupa y Antahurán, que preside la SGSD-PCM. 2. La ANA no compartió esta decisión, sin embargo, exige que todos aquellos temas que son materia de discrepancias y/o controversias existentes entre la empresa MBM y los CUR de Atupa y Antahurán se agoten en el marco de la mesa de diálogo para poder abordar temas estrictamente técnicos sobre los términos de referencia del mencionado estudio.
<p>Tipo: Socioambiental</p> <p>Caso: La Asociación Única de Pescadores Artesanales de Coishco (ASUPAC) plantea que no se otorgue autorización para desarrollar la actividad de acuicultura de repoblamiento de la concha de abanico a la Asociación de Pescadores y Armadores</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>Dedicados a la Actividad Pesquera Artesanal en la Caleta de Coishco (APADAPC), por temor a contaminación y afectación a la biodiversidad de la isla.</p> <p>Ubicación: Caleta Coishco, distrito de Coishco, provincia de Santa, región Áncash.</p> <p>Actores primarios: Asociación de Pescadores y Armadores Dedicados a la Actividad Pesquera Artesanal en la Caleta de Coishco (APADAPC), Asociación Única de Pescadores Artesanales de Coishco (ASUPAC).</p> <p>Actores secundarios: Dirección Regional de Producción de la Región Áncash (DIREPRO), Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP), Instituto del Mar del Perú (IMARPE), Capitanía de Puerto (DICAPI), Dirección Regional de Acuicultura, Municipalidad Distrital de Coishco.</p>	
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: La población de las comunidades campesinas Huaripampa Alto, Medio y Bajo del centro poblado Huaripampa, en la zona de influencia directa del proyecto minero de la Compañía Minera Antamina S.A.C., señalan incumplimiento de los acuerdos establecidos en el convenio marco suscrito en el año 2010 a partir de haber cedido en uso superficial aproximadamente de 2200 ha a favor de la empresa.</p> <p>Ubicación: Distrito San Marcos, provincia de Huari, región Áncash.</p> <p>Actores primarios: Pobladores de la comunidad campesina Huaripampa, Compañía Minera Antamina S.A.C.</p> <p>Actores secundarios: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA)</p> <p>Actores terciarios: Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Ministerio de Educación (MINEDU), Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM).</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>No hubo reunión durante el mes. Se programará una en el primer trimestre del año, a cargo del MINEM para hacer seguimiento a los acuerdos alcanzados.</p>
<p>Tipo: Socioambiental</p> <p>Caso: La población de la comunidad campesina Pocpa solicita el cumplimiento compromisos que la empresa minera Santa Luisa asumió referidos al aporte a la Municipalidad Provincial de Bolognesi, a la Municipalidad Distrital de Pacllón, y a la comunidad campesina Pocpa. Además, reclaman el cumplimiento de la titulación del predio Molla de Pallca, de la servidumbre de la carretera Salhuyoc-Cuncush, el equipamiento y trámite de la resolución de la posta médica, petitorio para el análisis de aguas del río Llamac y las pozas de sedimentación, el salario según el régimen minero laboral más la bonificación por alimentación, entre otras demandas.</p> <p>Ubicación: Centro poblado Pocpa, distrito Huasta, provincia Bolognesi, región Áncash.</p> <p>Actores primarios: Comunidad campesina Pocpa, Empresa Minera Santa Luisa.</p> <p>Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Trabajo, Municipalidad de Bolognesi y Municipalidad Distrital de Pacllón.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Representantes de la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) de Mareniyoc reclaman a la Empresa</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 12 de enero, se reunieron en Jangas los representantes del caserío de Mareniyoc, el presidente de la JASS Mareniyoc, el</p>

<p>Minera Barrick Misquichilca S.A. problemas por el uso y disponibilidad del agua por la dotación del recurso hídrico comprometido ante el secado del manantial de Shulcan, y a pesar de las resoluciones administrativas de la Autoridad Nacional del Agua (2007) autorizando el uso de agua por una determinada cantidad de metros cúbicos. Manifiestan que a la fecha no tienen captación de agua y sólo vienen usando las aguas de las lluvias, con el perjuicio que ello representa para la comunidad.</p> <p>Ubicación: Comunidad campesina Mareniyoc, distrito de Jangas, provincia de Huaraz, región Áncash.</p> <p>Actores primarios: Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) Mareniyoc y Empresa Minera Barrick Misquichilca S.A. (MBM).</p> <p>Actores secundarios: Administración Local del Agua Huaraz (ALA Huaraz), Ministerio de Energía y Minas (MINEM).</p>	<p>agente municipal del caserío de Mareniyoc, representantes de la empresa MBM, de la SGSD-PCM, así como de la ALA Huaraz.</p> <p>El consultor de la empresa MBM informó respecto a la situación de las cinco fuentes de agua existentes disponibles, que podrían ser usadas a favor del caserío de Mareniyoc.</p> <p>Se adoptaron los siguientes acuerdos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El 24 de enero se realizará una inspección ocular a los cinco manantiales propuestos por el consultor de Barrick, a cargo de la ALA Huaraz. 2. El presidente de JASS Mareniyoc presentará un escrito de desistimiento a la ALA Huaraz, con respecto a la solicitud de extinción del manantial Llacama Ruri, presentado ante dicha institución.
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Oposición de la Comisión de Regantes de Parón a la realización de descargas de la laguna de Parón por parte de la empresa Orazul Energy (antes Duke Energy), luego de un proceso de amparo seguido por la empresa ante el Tribunal Constitucional el que ha fallado ordenando la restitución de las instalaciones a la empresa.</p> <p>Ubicación: Caserío Laguna de Parón, distrito de Caraz, provincia de Huaylas, región Áncash.</p> <p>Actores primarios: Frente de Defensa de la Laguna de Parón, alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaylas, Comité de Regantes de la cuenca del río Lullán- Parón, Parque Nacional Huascarán, Comité de recuperación de la Laguna de Parón, empresa Orazul Energy (antes Duke Energy), Autoridad Local del Agua Huaraz (ALA Huaraz), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Dirección de Energía del Ministerio de Energía y Minas.</p> <p>Actores secundarios: Gobierno Regional de Áncash (GORE Áncash), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), INDECI Áncash, Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Ministerio Público.</p> <p>Actores terciarios: Comisión Episcopal de Acción Social (CEAS), Defensoría del Pueblo, Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM).</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 4 de enero, se reunió el grupo técnico de la Laguna Parón, con la asistencia de la ALA Huaraz, la Unidad de Glaciología y Recursos Hídricos de la ANA, la SGSD-PCM, la comunidad Cruz de Mayo, el Frente de Defensa y Protección de la Laguna Parón, la Comisión de Usuarios Parón-Llullan, la Municipalidad Provincial de Huaylas, Empresa Orazul y Empresa Datco.</p> <p>Conforme a la agenda se desarrolló los puntos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Exposición realizada por la empresa Datco sobre el mantenimiento de las instalaciones hidromecánica y electromecánica de la Laguna Parón (2017). Al terminar, se plantearon diversas recomendaciones, como la programación de visitas mensuales a fin de identificar oportunamente cualquier desperfecto. 2. Orazul realizó la exposición sobre los trabajos de mantenimiento en los años anteriores (2013-2014), a solicitud de las partes interesadas se alcanzará las exposiciones. <p>Se llegaron a los acuerdos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los integrantes de la mesa implementarán las recomendaciones presentadas tras el mantenimiento de las instalaciones hidromecánica y electromecánica de la Laguna Parón. <ul style="list-style-type: none"> - Los actores podrán presentar por escrito comentarios o recomendaciones al informe y/o exposición, hasta el 15 de enero. - La empresa Orazul presentará un cronograma de trabajo para la implementación de recomendaciones, que será hasta el 12 de enero. - Se realizará una visita in situ a la Laguna Parón, para la recepción del mantenimiento, esta actividad será el 23 de enero. La Municipalidad Provincial de Huaylas invitará a la prensa para que acompañe en este acto. 2. La Municipalidad Provincial de Huaylas (Caraz), solicitará a la Unidad de Glaciología y Recursos Hídricos de la ANA, la elaboración de un plan de contingencia y regulación de la Laguna Parón. El plazo para esta solicitud será hasta el 12 de enero, considerando el reporte vigente de la cuota actual: 4186.15 msnm (por encima del nivel de seguridad). <p>Se dejó constancia que la empresa Orazul entregó en formato digital las exposiciones del mantenimiento del 2013-2014 y 2017 a la comunidad y al Frente de Defensa. Los comentarios y/o recomendaciones serán al informe y/o exposición, no al trabajo de mantenimiento porque ya ha sido culminado.</p>

<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Pobladores de la zona demandan que la empresa minera Greenex suspenda los trabajos de obras civiles de la Planta Flotadora de Minerales debido a que podría generar contaminación del agua, ubicada dentro de la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Huascarán. Exigen, además, que hasta que se resuelvan los temas judiciales pendientes, la Dirección Regional de Energía y Minas suspenda los talleres de participación ciudadana, que tendría como finalidad obtener la autorización respectiva para operar.</p> <p>Ubicación: Caserío de Buenos Aires, distrito de Ticapampa, provincia de Recuay, región Áncash.</p> <p>Actores primarios: Población y autoridades del Caserío de Buenos Aires, empresa minera Greenex.</p> <p>Actores secundarios: Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), SERNANP, Ministerio Público, Poder Judicial, Municipalidad Distrital de Ticapampa.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Comuneros de la comunidad campesina Huaripampa exigen una parte del fondo intangible establecido en un convenio con la empresa Nyrstar Ancash S.A. También demandan realizar la compra de terrenos agrícolas productivos a favor de la comunidad, la verificación de los linderos con la empresa Nyrstar -ubicado en el lugar denominado Tucush- y el pago por el contrato de usufructo de superficie suscrito con esta empresa.</p> <p>Ubicación: Comunidades campesinas Huaripampa Alto, Medio y Bajo del Centro Poblado Huaripampa, distrito de San Marcos, provincia de Huari, región Áncash.</p> <p>Actores primarios: Comunidad campesina Huaripampa, Empresa Nyrstar Ancash S.A.</p> <p>Actores secundarios: Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM).</p> <p>Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>La OGGS-MINEM ha programado una reunión con los actores involucrados para el 8 de febrero.</p> <p>En el 2017 la empresa Nyrstar Ancash S.A. cambió su denominación, siendo actualmente Empresa Minera Los Quenuales.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: La comunidad campesina Llámámac reclama incumplimiento de compromisos y convenios por parte de la empresa minera Santa Luisa, y exige el cumplimiento antes del reinicio de actividades de dicha empresa.</p> <p>Ubicación: Comunidad campesina Llámámac, distrito de Huasta, provincia de Bolognesi, región Áncash.</p> <p>Actores primarios: Comunidad campesina Llámámac, empresa Minera Santa Luisa S.A.</p> <p>Actores secundarios: Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI).</p> <p>Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Los pobladores del caserío de Huarupampa rechazan los trabajos de construcción de la carretera de acceso que viene ejecutando la Empresa Consorcio Minero y Operaciones Conexas S.A.C. en la ribera del río Huampucayán. Denuncian que la empresa arroja tierra y piedras al río, afectando seriamente su aprovechamiento, considerando que las aguas de este río son empleadas para el riego agrícola, la alimentación animal y el consumo humano. Señalan, además, que la empresa no cuenta con la autorización para estos trabajos.</p> <p>Ubicación: Distrito de Cáceres del Perú, provincia del Santa, región Áncash.</p> <p>Actores primarios: Pobladores del caserío de Huarupampa, Municipalidad Distrital de Cáceres del Perú, Frente de Defensa y Desarrollo de la Cuenca del Valle Nepeña, Empresa Consorcio Minero y Operaciones Conexas S.A.C., empresa GM.</p> <p>Actores secundarios: Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Gobierno Regional de Áncash, Administración Local de Agua del Santa (ALA-Santa), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Fiscalía Mixta de Nepeña, Fiscalía Especializada en Medio Ambiente, Ministerio Público, Policía Nacional del Perú.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>El 15 de enero, los representantes del Frente de Defensa del Valle de Nepeña informaron a la Defensoría del Pueblo que en la madrugada, las empresas Consorcio Minero y Operaciones Conexas y empresa GM, con resguardo policial, trasladó a su zona de trabajo maquinaria para realizar labores de perforación.</p> <p>El 19 de enero, mediante Oficio N° 98-2018-DP/ANC/M-CHIM la Defensoría del Pueblo comunicó a la Fiscalía Provincial Especializada en Medio Ambiente del Santa sobre la situación informada por el Frente de Defensa y corroborada por la Juez de Paz de Colcap. Se remitió el acta de inspección de la ALA-Santa, Lacramarca, Nepeña el 13 de diciembre, con tomas fotográficas que registran los trabajos que viene realizando la empresa GM, con el objeto de que, dentro de la Carpeta Fiscal N° 62-2017, se considere solicitar una medida cautelar.</p> <p>El 21 de enero, el Frente de Defensa del Valle de Nepeña renovó su Junta Directiva, y eligió al nuevo presidente de su Comité de Lucha. Además, acordaron convocar a la población del Valle de Nepeña para el 4 de febrero, con la propuesta de realizar un paro indefinido.</p> <p>El 31 de enero, se desarrolló una reunión convocada por la Fiscalía Especializada en Medio Ambiente, en la que participaron representantes del Frente de Defensa del Valle de Nepeña, de las empresas mineras artesanales y la Defensoría del Pueblo. En esta reunión, la Fiscalía informó que interpondrá medida cautelar ante el Juzgado para que se paralicen los trabajos que vienen desarrollando las empresas Consorcio Minero y Operaciones Conexas, y empresa GM. Además, se convocará para el 7 de febrero a los alcaldes del Valle de Nepeña (Jimbe, Moro, Nepeña y Samanco), ALA-Santa, Red de Salud Pacífico Sur y Universidad Nacional del Santa, con el propósito de ubicar los puntos de muestreo técnico del agua a fin de conocer el nivel de contaminación en el valle.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Representantes del Frente de Defensa del Agua, el Comité de Lucha del distrito de Pampas y pobladores del distrito de Pampas se oponen a la construcción de accesos al proyecto de seis minicentrales hidroeléctricas por parte de la empresa Hydrika Generación S.A.C., por temor a que se genere escasez de agua, se afecten la agricultura y ganadería, y porque no habrían realizado un estudio de impacto ambiental, entre otros. El recurso hídrico para el proyecto será proveniente de la laguna de Pelagatos, en Pampas.</p> <p>Ubicación: Distrito de Pampas, provincia de Pallasca, región Áncash.</p> <p>Actores primarios: Pobladores de Pampas, comunidad campesina Pampas, Municipalidad Distrital de Pampas, Frente de Defensa del Agua y el Comité de Lucha del distrito de Pampas, Comité de Usuarios del Agua del distrito de Pampas, Empresa Hydrika Generación S.A.C.</p> <p>Actores secundarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Gobierno Regional de Áncash, Administración Local de Agua, Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio de Medio Ambiente (MINAM), Ministerio del Interior y Policía Nacional del Perú.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM).</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>La Empresa Hydrika ha reconsiderado su decisión de retirarse y está evaluando retomar el diálogo con la Comunidad Campesina de Pampas y la Municipalidad Distrital de Pampas.</p> <p>La segunda quincena de enero, la Secretaría de Gestión Social y Diálogo ha ofrecido interponer sus buenos oficios para facilitar el proceso de diálogo, a nivel multisectorial, entre todos los actores involucrados de Pampas.</p>

<p>Tipo: Asuntos de gobierno nacional.</p> <p>Caso: Los ciudadanos de Huarney, afectados por el fenómeno de El Niño Costero, reclaman a la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios la ejecución de obras y acciones de reconstrucción, de acuerdo al Plan Integral de Reconstrucción con Cambios.</p> <p>Ubicación: Provincia de Huarney, región Áncash.</p> <p>Actores primarios: Ciudadanos Organizados Víctimas del Desastre Natural de la provincia de Huarney, Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.</p> <p>Actores secundarios: Gobierno Regional de Áncash. Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). Ministerio de Salud (MINSA).</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>En la primera semana del mes de enero se iniciaron los trabajos de construcción de la nueva garita de control, ubicada en los límites de las provincias de Santa y Casma, continuando la suspensión de los cobros en la garita ubicada en Vesique.</p>
<p>Tipo: Asuntos de gobierno regional.</p> <p>Caso: Ciudadanos reclaman contra la paralización de la ejecución del Colegio de Alto Rendimiento de Áncash (COAR) ubicado en el distrito de Cátaç por la demora en el pago tanto a los trabajadores como los proveedores participantes en la ejecución del referido colegio.</p> <p>Ubicación: Distrito de Cátaç, provincia de Recuay, región Áncash.</p> <p>Actores primarios: Gobierno Regional de Áncash, Colegio de Alto Rendimiento (COAR) de Áncash, Municipalidad Provincial de Recuay, Municipalidad Distrital de Cátaç.</p> <p>Actores secundarios: Comunidad Campesina de Cátaç, Frente de Defensa de los Intereses de Recuay.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 26 de enero se llevó a cabo una reunión en el Gobierno Regional de Ancash, en la que participaron: El Gobernador Regional, el Director del COAR, un representante del MINEDU. En esta reunión se expuso la preocupación acerca de la omisión de sacar a proceso el requerimiento de las termas y estructura metálica, por ello el Gobernador Regional se comprometió a reunirse con sus funcionarios y delimitar responsabilidades, procediéndose a convocar los procesos correspondientes.</p> <p>El 29 de enero el Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional de Ancash el supervisor y residente de la obra, acordaron realizar la entrega de la infraestructura provisional del Colegio de Alto Rendimiento (COAR), con la finalidad de que con el uso se advierta o detecte observaciones en la infraestructura u otros.</p>
<p style="text-align: center;">CASO NUEVO</p> <p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Representantes de la comunidad campesina de Pampas, el Frente de Defensa del Agua, el Comité de Lucha del distrito de Pampas y pobladores del distrito muestran su disconformidad con la empresa Minera Tungsteno Málaga del Perú S.A., debido al supuesto incumplimiento de: obras de construcción en el local institucional, entrega del informe de aportes económicos contemplados en el convenio de servidumbre y la cancelación de la deuda pendiente por servidumbre a favor de la comunidad.</p> <p>Ubicación: Distrito de Pampas, provincia de Pallasca, región Áncash.</p> <p>Actores primarios: Pobladores de Pampas, comunidad campesina Pampas, Municipalidad Distrital de Pampas, Frente de Defensa del Agua y el Comité de Lucha del distrito de Pampas, Comité de Usuarios del Agua del distrito de Pampas, Empresa Tungsteno Málaga S.A.</p> <p>Actores secundarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Ministerio del Interior.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>En los últimos meses del 2017, existió un enfrentamiento de pobladores y representantes del distrito de Pampas contra la empresa Minera Tungsteno Málaga del Perú S.A. por el posible incumplimiento de una serie de obligaciones contraídas a favor de la comunidad.</p> <p>En diciembre de 2017, la Defensoría del Pueblo en Chimbote reportó que los representantes de la comunidad emplazaron al cumplimiento de los acuerdos o al retiro total de la empresa del distrito de Pampas.</p> <p>El 22 de enero de 2018, gracias a la gestión de la SGSD-PCM, se reunieron en el Instituto Educativo La Cantuta, en el distrito de Pampas, representantes del Comité de Lucha del Distrito de Pampas y de la empresa Minera Tungsteno Málaga del Perú S.A. También participó la Defensoría del Pueblo como observadora.</p> <p>La agenda a tratar fue abordar el cumplimiento por la empresa de los puntos relacionados con: el techado del local comunal de Pampas, el informe de los aportes realizados, la cancelación por la servidumbre y otros compromisos. Finalmente, conforme al acta suscrita se llegó a los siguientes acuerdos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Hasta el 31 de enero la empresa realizará un informe económico de la inversión realizada en la construcción del local comunal de Pampas y el saldo restante por ejecutar. 2) Hasta el 31 de enero la empresa abonará el monto de 30 mil soles a favor de la comunidad por concepto de gastos

	<p>administrativos del período 2017.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3) A propuesta de la comunidad, la empresa evaluará la entrega de un Tractor tipo oruga, para cancelar las deudas pendientes de los años 2016 y 2017. 4) De la revisión conjunta entre las partes de la adenda de convenio se acordó cinco puntos pendientes de cumplimiento. 5) La empresa informará respecto a las Empresa a las cuales se ha realizado la retención establecida de la adenda del convenio.
Apurímac	
Descripción	Hechos del mes
<p>Tipo: Socioambiental</p> <p>Caso: Las comunidades campesinas Tiaparo y Tapayrihua se oponen a la actividad minera que realiza la empresa Southern Perú Copper Corporation (SPCC) en el proyecto Los Chancas. La comunidad de Tiaparo se opone por presunta falta de cumplimiento de los acuerdos asumidos por la empresa durante once años de trabajos de explotación, y la comunidad Tapayrihua se opone debido a que no contaría con el acuerdo de uso de terrenos comunales y por presunta afectación a recursos hídricos.</p> <p>Ubicación: Comunidad campesina Tiaparo en el distrito de Pochuanca y comunidad campesina Tapayrihua en el distrito de Tapayrihua, provincia de Aymaraes, región Apurímac.</p> <p>Actores primarios: Frente de Defensa de los Intereses de la comunidad Tiaparo, Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Tapayrihua, comunidad campesina de Tiaparo, comunidad campesina de Tapayrihua, Municipalidad de Pochuanca, centros poblados de Quischque y Choquemarca y la empresa Southern Copper Perú Copper Corporation (SPCC).</p> <p>Actores secundarios: Gobierno Regional de Apurímac (GORE Apurímac), Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Municipalidad Provincial de Aymaraes, Mesa de Minería y Desarrollo de Apurímac, Frente de Defensa de Huayao.</p> <p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<div style="background-color: #92D050; text-align: center; padding: 2px;">HAY DIÁLOGO</div> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Socioambiental</p> <p>Caso: El Frente de Defensa de la Provincia de Cotabambas, el Comité de Lucha de las Provincias de Cotabambas y Grau, la Federación Campesina Challhuahuacho, el Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Challhuahuacho, entre otras organizaciones sociales, así como comunidades campesinas de las provincias de Cotabambas y Grau demandan el cumplimiento de acuerdos y compromisos asumidos por el Estado y la empresa operadora de la unidad Minera Las Bambas.</p> <p>Ubicación: Distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas, región Apurímac.</p> <p>Actores primarios: Federación Campesina y las 38 comunidades de Challhuahuacho, Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Challhuahuacho, Federación de Jóvenes Paquis Waraka, Empresa MMG (filial externa de China</p>	<div style="background-color: #92D050; text-align: center; padding: 2px;">HAY DIÁLOGO</div> <p>El 11 de enero se declaró en Estado de Emergencia el Corredor Vial Apurímac - Cusco - Arequipa (D.S. 006-2018-PCM), que tiene una longitud aproximada de 482.200 km. y que abarca desde la Ruta Nacional PE-3SX, ubicada en el distrito de Progreso, provincia de Grau, departamento de Apurímac, hasta la Ruta Nacional PE-34 A, que culmina en el centro poblado menor Pillones, distrito de San Antonio de Chuca, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa, incluyendo quinientos (500) metros adyacentes a cada lado del Corredor Vial.</p> <p>Entre el 13 y el 17 de enero una comitiva de Challhuahuacho integrada por dirigentes sociales y el Alcalde del Distrito viajaron a la ciudad de Lima. El 15 de enero, representantes de la Defensoría del Pueblo, con la participación de su máxima autoridad, sostuvieron una reunión con la comitiva de dirigentes sociales del mencionado distrito, presidida por los representantes de los Frente de Defensa de los Intereses de</p>

Minmetals Corp.), una subsidiaria propiedad de Guoxin International Investment Co. Ltd. y CITIC Metal Co. Ltd., Frente de Defensa de la Provincia de Cotabambas, Comité de Lucha de las Provincias de Cotabambas y Grau, asociación Unión de Comunidades Campesinas de Influencia Directa e Indirecta afectados por el proyecto minero Las Bambas (UCCAMBA), Frente de Defensa de Tambobamba, Frente de Defensa de Mara, Frente de Defensa de Haqaira, Frente de Defensa de Coyllurqui.

Actores secundarios: Presidente Regional de Apurímac, Oficina General de Gestión Social (OGGS) y Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros (DGAAM) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de Vivienda y Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio de Salud (MINSa), Oficina de Asesoramiento de Asuntos Socioambientales (OAAS) del Ministerio del Ambiente (MINAM), Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE), Administración Local del Agua (ALA) Medio Apurímac Pachachaca de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MINTRA), Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Consejero Regional por Cotabambas ante el Gobierno Regional de Apurímac, XVI Región Policial de Apurímac (PNP), Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, Municipalidad Provincial de Cotabambas, Municipalidad Distrital de Coyllurqui, Municipalidad Distrital de Cotabambas, Municipalidad Distrital de Mara, Municipalidad Distrital de Haqaira, ONG Cooperación, Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH), Instituto de Defensa Legal (IDL).

Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

Challhuahuacho y de la Federación Campesina de Challhuahuacho, con la finalidad de explicar el marco de competencias de la institución y las acciones a realizar respecto a su plataforma de demandas planteada al Poder Ejecutivo: i) levantamiento inmediato del Estado de Emergencia, ii) suspensión y revisión de la II modificación al Estudio de Impacto Ambiental (EIA) de Las Bambas, y iii) cumplimiento de compromisos de PIPs por parte del Estado y la empresa MMG mediante la elaboración de un cronograma de ejecución de obras y la publicación de un decreto supremo que garantice su cumplimiento.

El 16 de enero la comitiva de Challhuahuacho fue recibida por el Congreso de la República y dieron una conferencia de prensa explicando su plataforma de demandas.

El 17 de enero, tras el diálogo sostenido en las instalaciones de la PCM entre representantes del Poder Ejecutivo y dirigentes sociales y autoridades de Challhuahuacho, se acordó llevar a cabo una reunión de trabajo el 29 de enero en el mencionado distrito.

El 29 de enero, se llevó a cabo en el distrito de Challhuahuacho la reunión informativa en la que participaron el Viceministro de Gobernanza Territorial, representantes de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo y de los Sectores del Poder Ejecutivo, Congresistas de la República por Apurímac, dirigentes sociales y el Alcalde del Distrito de Challhuahuacho. Los representantes de MINEM, MINSa, MIDIS, MVCS, PNRS informaron sobre los avances de los proyectos de inversión para el distrito. Se acordó lo siguiente:

1. Se trasladará a las instancias correspondientes la posición expresada por los pobladores de Challhuahuacho sobre el Estado de Emergencia en el Corredor Vial declarado con D.S. 006-2018-PCM, en lo concerniente al distrito de Challhuahuacho.
2. A solicitud de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la PCM, se dará una respuesta formal al Frente de Defensa de los Intereses de Challhuahuacho sobre los acuerdos adoptados por el MINSa el pasado 15 de abril de 2015.
3. SENACE efectuará una reunión informativa en Challhuahuacho el próximo 9 de febrero sobre la modificatoria al EIA de Las Bambas.

En el acta de la reunión del 29 de enero se dejó constancia que los representantes del distrito de Challhuahuacho consideran que la información brindada sobre la declaratoria de Estado de Emergencia es insuficiente y que esta medida seguiría afectando los derechos de los miembros de sus comunidades.

El 2 de febrero se reunieron en Lima, el Viceministro de Gobernanza Territorial, Congresistas de la República, el Alcalde Provincial de Cotabambas, el Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Apurímac, los Alcaldes distritales de Mara y Coyllurqui, el Teniente Alcalde de la Municipalidad Distrital de Haqaira, representantes del MTC, MINEM, MIDIS, MINAGRI, MINAM, MVCS, MINSa, MINEDU, MTPE y la SGSD-PCM. Se llegaron a los siguientes acuerdos:

1. La SGSD-PCM cursará las presentaciones de los Sectores a cada participante de la reunión. Adicionalmente, los sectores enviarán a las autoridades la información sobre el avance de los proyectos inmersos en el Plan de Desarrollo de la provincia de Cotabambas.
2. La próxima reunión de trabajo se realizará el 19 de febrero en Tambobamba, para que cada sector, en coordinación con los gobiernos locales, trabajen un cronograma y responsabilidades de la viabilización de los proyectos enmarcados en el Plan de Desarrollo de la provincia de

	<p>Cotabambas.</p> <ol style="list-style-type: none"> El 26 de febrero, a pedido del Alcalde Provincial de Cotabambas, se realizará una reunión en Lima a fin de dar a conocer los proyectos comprometidos del Plan de Desarrollo de Cotabambas contemplados en el presupuesto del año 2018. Se designa al Alcalde Provincial de Cotabambas, al Alcalde Distrital de Coyllurqui y dos representantes del Gobierno Regional de Apurímac para el seguimiento y monitoreo del Plan de desarrollo económico, social y ambiental de la zona de influencia del proyecto minero Las Bambas, en el marco de la Ley N° 30589, emitida por el Congreso de la República.
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Pobladores y actores locales de las comunidades de la parte media y baja como Pampa San José, Patán, Huancasaca, Patahuasi, Cchocha, Llaj-Husa, Haqira, Ccallao entre otras señalan que el proyecto Utunsa de la empresa Anabi S. A. C. se encuentra en fase de exploración pero que estaría realizando actividades correspondientes a la fase de explotación generando impactos ambientales y sociales como la contaminación por relaves del río Colchaca. Además, se señala que existe incumplimiento de compromisos asumidos por la empresa con las comunidades de influencia directa.</p> <p>Ubicación: Centros poblados Piscocalla y Huanca-Umuyto, distrito de Haqira, provincia de Cotabambas, región Apurímac.</p> <p>Actores primarios: Comunidad campesina de Piscocalla, comunidad campesina de Huanca-Umuyto, comunidades de la parte media y baja de Haqira: Cchocha, Llaj-Husa, Haqira, Ccallao, Huancaccca, Ccotapunca y Patahuasi, rondas campesinas del distrito de Haqira, Federación Distrital de Comunidades Campesinas de Haqira, Frente Único de Defensa de los Intereses de Haqira, Empresa Anabi S. A. C.</p> <p>Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Administración Local del Agua Medio Apurímac-Pachachaca (ALA) de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), Comité de Gestión Ambiental de Haqira.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: La población de la comunidad campesina de Mollebamba señala supuestas irregularidades en la firma del convenio suscrito con la empresa Buenaventura S. A. A. para que realice sus actividades hasta el filo Mocsoma del cerro Condori, debido a que la empresa buscaría expandirse hasta la quebrada de Mareniyoc donde hay un ojo de agua que estaría considerado dentro del proyecto de irrigación del Gobierno Regional llamado Condorillo, lo cual afectaría las fuentes de agua, el proyecto de irrigación y los baños termales que existirían en la zona. Además, refirieron que no se autorizó la instalación de una planta de beneficio de minerales tal como aparece en el convenio.</p> <p>Ubicación: Comunidad campesina Mollebamba, distrito de Juan Espinoza Medrano, provincia de Antabamba, región Apurímac.</p> <p>Actores primarios: Comunidad campesina Mollebamba, empresa Minera Buenaventura S. A. A., empresa Minera El Molle Verde S. A. C.</p> <p>Actores secundarios: Gobierno Regional de Apurímac (GORE), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Oficina de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural (FORPRAP).</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: La población del distrito de Micaela Bastidas, el Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Vilcabamba y el Frente de Defensa de los Intereses de la provincia de Grau exigen el retiro de la planta concentradora de minerales Usayma operada por la empresa Minera Santa María Perú S. A. C. Esto debido al derrame de material minero ocurrido el 19 de abril de 2016 en el distrito de Micaela Bastidas, ocasionado por un vehículo que transportaba dicho producto por la trocha carrozable que conecta la planta concentradora con el distrito de Vilcabamba y Chuquibambilla.</p> <p>Ubicación: Distrito de Micaela Bastidas, provincia de Grau, región Apurímac.</p> <p>Actores primarios: La población del distrito de Micaela bastidas, el Frente de Defensa de los Intereses del Distrito de Vilcabamba, Frente de Defensa de los Intereses de la Provincia de Grau, empresa Minera Santa María Perú S. A. C.</p> <p>Actores Secundarios: Alcalde distrital de Micaela Bastidas, alcalde distrital de Vilcabamba, Municipalidad Provincial de Grau, gobernador distrital de Vilcabamba, comunidad campesina Ayrihuanca, Administración Local del Agua (ALA) Medio Apurímac – Pachachaca de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA) de Apurímac, Gobierno Regional de Apurímac (GORE Apurímac), Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Dirección Regional de Salud Ambiental (DIRESA).</p> <p>Actores Terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Demarcación territorial.</p> <p>Caso: Autoridades locales y organizaciones sociales de Aymaraes reclaman la modificación del cuarto artículo de la Ley N.º 30295, Ley de Saneamiento y Organización Territorial de la Provincia de Andahuaylas y sus distritos.</p> <p>Ubicación: Provincia de Aymaraes, región Apurímac.</p> <p>Actores primarios: Frente de Defensa de Aymaraes, Alcalde provincial de Aymaraes, Alcaldes distritales de Sañayca, Soraya, Toraya, Pochuanca y Capaya, organizaciones comunales de Aymaraes.</p> <p>Actores secundarios: Gobierno Regional de Apurímac.</p> <p>Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo (SGSD) y Secretaría de Demarcación y Organización Territorial (SDOT) del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Comunal.</p> <p>Caso: La comunidad campesina Pampachiri, desde hace más de dos décadas, desconoce sus colindancias con la comunidad campesina Sañayca, en el área que comprende desde el sector Sotaya hasta Socllahuire.</p> <p>Ubicación: Distrito de Sañayca, provincia de Aymaraes y distrito de Pampachiri, provincia de Andahuaylas, región Apurímac.</p> <p>Actores primarios: Comunidades campesinas Sañayca y Pampachiri.</p> <p>Actores secundarios: Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pampachiri, Gobernador del Distrito de Pampachiri, Gobernador del Distrito de Sañayca, Fiscalía Provincial de Aymaraes (Chalhuanca), Fiscalía Provincial de Andahuaylas,</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>Juez de Paz del Distrito de Pampachiri, Organismo de Formalización de la Propiedad Rural (FORPRAP).</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	
<p>Tipo: Comunal.</p> <p>Caso: Las comunidades campesinas Totora Pisquicocha y Hurayhuma se disputan un área territorial usada para la cría de camélidos en la zona limítrofe entre los departamentos de Apurímac y Ayacucho. Ambas comunidades afirman tener los títulos de propiedad del área en disputa.</p> <p>Ubicación: Distrito de Progreso, provincia de Grau, región Apurímac.</p> <p>Actores primarios: Comunidades campesinas Totora Pisquicocha, Cellopampa y Lahualahua (las tres pertenecen a la comunidad madre Totora Pisquicocha), comunidad Hurayhuma.</p> <p>Actores secundarios: Comunidad campesina San Miguel de Mestizas (Cotaruse), comunidad Pampamarca (Cora Cora), municipalidades distritales de Cotaruse y Cora Cora, Dirección Regional Agraria (DRA) – Ayacucho, Subgerencia de Saneamiento Físico-Legal de la Propiedad Rural del Gobierno Regional Apurímac.</p> <p>Actores terciarios: Oficina de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales del Gobierno Regional de Ayacucho, Defensoría del Pueblo (Oficina Defensorial de Abancay y el Módulo de Atención de Puquio).</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Asuntos de gobierno nacional.</p> <p>Caso: Pobladores y organizaciones sociales de la provincia de Andahuaylas reclaman la declaratoria de emergencia de los sectores Salud, Educación y Agricultura; además, la intervención de la Contraloría General de la República en los proyectos de saneamiento y en obras ejecutadas, entre otros, por la Municipalidad Provincial de Andahuaylas.</p> <p>Ubicación: Provincia de Andahuaylas, región Apurímac.</p> <p>Actores primarios: Frente de Defensa de los Intereses de la Provincia de Andahuaylas (FREDIPA), docentes de la Universidad Nacional José María Arguedas, asociación de comerciantes del Mercado Modelo de Andahuaylas.</p> <p>Actores secundarios: Sindicato de Trabajadores de Construcción Civil de Andahuaylas, Sindicato Único de Trabajadores de Educación del Perú – Filial Andahuaylas, Sindicato de Trabajadores del Sector Salud, padres de familia de la Jornada Estudiantil Completa (JEC), Federación Médica Peruana.</p> <p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Contraloría General de la República, Ministerio de Agricultura, Defensoría del Pueblo, Congresistas de la República.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 11 de enero se efectuó la cuarta reunión de la sesión técnica convocada por la Unidad de Gestión Territorial - Coordinación de Asistencia Técnica del Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU) del MVCS, participando los representantes de la Gerencia Sub Regional Chanka, de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas, de la Municipalidad Distrital de San Jeronimo, EPS EMSAP Chanka, de la Oficina de Diálogo y Gestión Social del MVCS, de la SGSD-PCM y del Frente de Defensa de los Intereses de Andahuaylas; acordando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Municipalidad Provincial de Andahuaylas, presentará al PNSU el Acta de Acuerdo entre la comunidad campesina de LLIupapuquio y la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, que autoriza el pase de servidumbre. - La Municipalidad Provincial de Andahuaylas presentará el planteamiento técnico del proyecto de saldo de obra del SNIP 31452 en la sede del PNSU-MVCS.
Arequipa	
Descripción	Hechos del mes
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Pequeños mineros y mineros artesanales informales solicitan al Estado que se les proporcionen facilidades para seguir operando mientras dure el proceso de formalización y</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>durante la etapa de saneamiento que establece el D.S. N.º 032-2013-EM.</p> <p>Ubicación: Región Arequipa.</p> <p>Actores primarios: Federación de Mineros Artesanales de Arequipa (FEMAR), base regional de la Confederación Nacional de Mineros Artesanales y Pequeños Productores Mineros (CONAMI), Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).</p> <p>Actores secundarios: Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) - Alto Comisionado en Asuntos de Formalización de la Minería, Interdicción de la Minería Ilegal y Remediación Ambiental, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Gobierno Regional de Arequipa (GORE Arequipa) - Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Autoridad Regional Ambiental (ARMA), Federación Nacional de Pequeños Productores Mineros y Mineros Artesanales del Perú (FENAMARPE), Asociación Nacional de Plantas de Beneficio (ANPLABEN), Ministerio del Interior (MININTER) - Policía Nacional de la Policía (PNP), Fuerzas Armadas (FF.AA.).</p> <p>Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Agricultores, pobladores y autoridades locales de la provincia de Islay se oponen al proyecto minero Tía María de la empresa minera Southern Perú Copper Corporation (SPCC) por el temor de que se generen impactos negativos al ambiente, y en consecuencia, se afecte la actividad agrícola en la provincia. Este caso fue reportado en agosto del 2009 hasta abril de 2011 en que se llega a una solución con la emisión de la Resolución Directoral N.º 105-2011–MEM-AAM del Ministerio de Energía y Minas que declara inadmisibles el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto minero Tía María presentado por la empresa minera SPCC.</p> <p>Ubicación: Distritos de Deán Valdivia, Cocachacra y Punta de Bombón, provincia de Islay, región Arequipa.</p> <p>Actores primarios: Autoridades (alcaldes de Islay, Cocachacra, Punta Bombón y Deán Valdivia), agricultores y pobladores de los distritos de Cocachacra, Deán Valdivia y Punta Bombón de la provincia de Islay, Frente de Defensa del Valle de Tambo, Junta de Usuarios Irrigación Ensenada-Mejía-Mollendo, Junta de Usuarios del Valle del Tambo, empresa minera Southern Perú Copper Corporation (SPCC)</p> <p>Actores secundarios: Pobladores de otros distritos de la provincia de Islay, Federación Departamental de Trabajadores de Arequipa (FDTA), Frentes de Defensa Macro Regional, Partido Político Tierra y Libertad, Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio de Energía y Minas (MINEM) y Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio del Interior (MININTER) - Policía Nacional de la Policía (PNP), Fuerzas Armadas (FFAA), Contraloría General de la República, Poder Judicial, Ministerio Público.</p> <p>Actores terciarios: Gobierno Regional de Arequipa (GORE Arequipa), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>El 22 de enero, según medios de prensa escrita, la Fiscalía de Crimen Organizado de Arequipa acusó a catorce personas de integrar una red criminal, conformada en el 2015, para impedir la ejecución del proyecto minero Tía María.</p>
<p>Tipo: Asuntos de gobierno nacional.</p> <p>Caso: Ciudadanos de Caylloma reclaman al Poder Ejecutivo y al Gobierno Regional de Arequipa tratar sobre la ejecución del proyecto Majes Siguanas II, la represa de Angostura, el asfaltado de la vía Vizcachani a Orcopampa y la conformación de un</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 31 de enero fue suscrita el Acta de la sesión de la Mesa de Diálogo de la Provincia de Caylloma, en Arequipa, entre los representantes acreditados integrantes de la Mesa de Diálogo de la Provincia de Caylloma y, además, el Viceministro de</p>

<p>fondo minero.</p> <p>Ubicación: Provincia de Castilla, región Arequipa.</p> <p>Actores primarios: Frente de Defensa de la provincia de Caylloma, Gobierno Regional de Arequipa, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Ministerio de Agricultura.</p> <p>Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p>Gobernanza Territorial, representantes del Ministerio de Energía y Minas, del Ministerio de Economía y Finanzas, de PROINVERSIÓN.</p> <p>En la referida acta se señala que la agenda de la reunión es tratar el tema minero y responsabilidad social (información sobre el canon, regalías y gravámenes de los periodos 2015, 2016 y 2017; utilidades y convenio marco.</p> <p>Los acuerdos registrados en el acta fueron dos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Constituir una alianza estratégica integrada por representantes del Estado, del sector privado y de la sociedad, para elaborar una propuesta de desarrollo que contribuya a reducir las brechas sociales e impulsar los proyectos priorizados de la provincia. Para este objetivo se designa una comisión técnica integrada por representantes de la Secretaría de Descentralización de la PCM, de la Municipalidad Provincial de Caylloma, del Frente de Defensa de la provincia de Caylloma y un representante de la empresas mineras Ares, Buenaventura y Batea para que en el plazo de 30 días presenten la propuesta a la mesa de Diálogo de Caylloma. - La SGSD-PCM remitirá mediante correo electrónico a los integrantes de la mesa de diálogo de la provincia de Caylloma, la presentación del representante del Ministerio de Economía y Finanzas y el cuadro de transferencias de canon minero y regalía minera al departamento de Arequipa.
<p style="text-align: center;">CASO NUEVO</p> <p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Un sector de la población del distrito de Ayo se opone a la ejecución del Proyecto de Hidroeléctrica Laguna Azul porque consideran que causará afectación ambiental a la Laguna Mamacochoa.</p> <p>Ubicación: Distrito de Ayo, provincia de Castilla, región Arequipa.</p> <p>Actores primarios: Comisión de Usuarios de Agua para Riego del distrito de Ayo, Asociación de residentes del distrito de Ayo, Empresa Latam Hydro LLC (antes Hidroeléctrica Laguna Azul).</p> <p>Actores secundarios: Presidencia del Consejo de Ministros, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio del Ambiente, Gobierno Regional de Arequipa, Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Autoridad Regional Ambiental (ARMA).</p> <p>Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>Existe oposición mediante manifestaciones de protesta, desde el segundo semestre del 2017, entre la mayoría de pobladores de la comunidad de Ayo en contra de la empresa Latam Hydro LLC, por la construcción de la Hidroeléctrica Laguna Azul. Se oponen también a la decisión de la Autoridad Administrativa del Agua (AAA) que autoriza a la empresa la ejecución de la obra.</p> <p>En los últimos meses del 2017, se realizaron movilizaciones de protesta en la provincia por parte de los comuneros de Ayo.</p>
Ayacucho	
Descripción	Hechos del mes
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: El Frente de Desarrollo Comunal y Afectados por el Transporte de Gas de Camisea (FREDCOM) demanda a las empresas Transportadora de Gas del Perú (TGP S.A.) y Perú LNG S.R.L. la renegociación de contratos de servidumbre suscritos debido al incumplimiento de compromisos ambientales, económicos y sociales con las comunidades.</p> <p>Ubicación: Distrito de Vinchos, provincia de Huamanga, región Ayacucho.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>La Oficina Regional de Prevención y Solución de Conflictos Sociales del Gobierno Regional de Ayacucho ha convocado a los actores primarios a una reunión de diálogo para el 27 de febrero.</p>

<p>Actores primarios: Frente de Desarrollo Comunal y Afectados por el Transporte de Gas de Camisea (FREDCOM), Comunidades Campesinas de Sallalli, San Luis de Picha, Chocyacc, Qansanccay, Ranracancha, y Qochapunku; empresa Transportadora de Gas del Perú (TGP S.A.) y la Empresa Perú LNG S.R.L.</p> <p>Actores secundarios: Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas, Frente de Defensa del Pueblo de Ayacucho.</p> <p>Actores terciarios: Mesa de Concertación y Lucha contra la Pobreza de Ayacucho.</p>	
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: El Frente Amplio de Defensa del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Zona Sur de Ayacucho (FREDASUR) manifiesta que el transporte de minerales que desarrolla la empresa minera Catalina Huanca estaría generando impactos ambientales negativos, así como afectaciones a las actividades ganaderas y agrícolas.</p> <p>Ubicación: Provincia de Lucanas, provincia de Huancasancos, provincia de Víctor Fajardo, provincia de Sucre.</p> <p>Actores primarios: Frente Amplio de Defensa del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Zona Sur de Ayacucho (FREDASUR), Empresa Catalina Huanca Sociedad Minera S.A.C.</p> <p>Actores secundarios: Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Energía y Minas.</p> <p>Actores terciarios: Oficina Regional de Prevención y Gestión de Conflictos del Gobierno Regional de Ayacucho, Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Los representantes de la comunidad campesina Chiquintirca iniciaron un paro indefinido demandando la revisión del contrato del gasoducto entre el Gobierno nacional y la comunidad; la indemnización por los terrenos afectados en la construcción del gasoducto operado por la Empresa Transportadora de Gas del Perú (TGP); la indemnización por el funcionamiento de un helipuerto que habría originado fuerte contaminación sonora; la reubicación de viviendas dentro de los doscientos metros del gasoducto; la masificación del gas en la zona y el cumplimiento de las indemnizaciones por daños ambientales como el derrame ocurrido en el 2015.</p> <p>Ubicación: Distrito de Anco, provincia de La Mar, región Ayacucho.</p> <p>Actores primarios: Comunidad campesina Chiquintirca, Empresa Transportadora de Gas del Perú (TGP), Gobierno nacional.</p> <p>Actores secundarios: Municipalidad distrital de Anco, Municipalidad provincial de La Mar, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Gobierno Regional de Ayacucho.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>Los representantes de la comunidad Chiquintirca y la empresa TGP, en el marco del cumplimiento de los acuerdos de octubre 2017, se reunieron en enero para efectuar la entrega y recepción de un bus que favorecerá el traslado de la población para realizar sus actividades diarias. El vehículo entregado tiene capacidad para 27 pasajeros. Este acto será registrado mediante escritura pública y han estado presentes representantes de la comunidad campesina y de la empresa.</p>

Cajamarca

Descripción	Hechos del mes
<p style="text-align: center;">CASO NUEVO</p> <p>Tipo: Gobierno Local.</p> <p>Caso: El 29 de enero, un aproximado de 200 personas tomó la Municipalidad del Distrito de La Coipa, Provincia de San Ignacio, porque se encuentran disconformes con las obras de agua y saneamiento que hace la Municipalidad, reteniendo a tres trabajadores y luego trasladarlos al Centro Poblado de Buenos Aires.</p> <p>Ubicación: Distrito de la Coipa, Provincia de San Ignacio, Región Cajamarca.</p> <p>Actores primarios: Pobladores del distrito de La Coipa, Municipalidad del distrito de La Coipa.</p> <p>Actores secundarios: Gerente Municipal, Jefe del Programa de Incentivos y Secretario General de la Municipalidad del distrito de La Coipa.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Policía Nacional del Perú.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>El 29 de enero la Defensoría del Pueblo se comunicó vía teléfono con el Fiscal Penal de Turno, quien indicó que se estaba trasladando a la localidad de La Coipa en compañía de efectivos policiales. Lo mismo indicó el Comisario de Tamborapa.</p> <p>Ese mismo día al promediar las 7:30 p.m., el Comisario de Tamborapa, informó que las personas retenidas fueron liberadas no mostrando signos de haber sido agredidos físicamente.</p>
<p style="text-align: center;">CASO NUEVO</p> <p>Tipo: Gobierno Local.</p> <p>Caso: Desacuerdo de los pobladores del Centro Poblado Rosario de Chingama contra la Municipalidad del Distrito de Bellavista por falta de arreglo de la trocha carrozable que conecta los caseríos y centros poblados con la Capital del distrito de Bellavista.</p> <p>Ubicación: Distrito de Bellavista, Provincia de Jaén, Región Cajamarca, Centro Poblado: Rosario de Chingama.</p> <p>Actores primarios: Pobladores del Centro Poblado Rosario de Chingama y la Municipalidad del Distrito de Bellavista.</p> <p>Actores secundarios: Gerencia general de la Municipalidad distrital de Bellavista.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Policía Nacional del Perú</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>El 25 de enero, un aproximado de ochenta pobladores del Centro Poblado Rosario de Chingama tomaron el local de la Municipalidad Distrital de Bellavista, porque las autoridades municipales no arreglan una trocha carrozable que conecta a diversos caseríos y Centros Poblados con la capital del distrito.</p> <p>Ese mismo día el jefe de la División Policial de Jaén informó que un aproximado de catorce efectivos acudieron a la zona y que los pobladores se encontraban dentro del local municipal, reclamando la presencia del Alcalde o Gerente Municipal, hasta que a las 4:50 p.m. el gerente general encargado de la Municipalidad de Bellavista informa que el Alcalde se encontraba en Lima en comisión de servicios, razón por la cual no podía recibir a los ciudadanos. También les explicó que debido a que la maquinaria (cargador frontal y motoniveladora) se encuentran en el taller no se pudo atender su pedido pero que la próxima semana estará disponible. A las 5:40 p.m. del mismo día, los pobladores decidieron dejar el local tomado, en vista que acordaron con el gerente general encargado de bellavista que llevarán el Volquete de la Municipalidad para avanzar con los trabajos de mejora de la trocha carrozable y que el día 31 de enero el cargador frontal y la motoniveladora se unirán al trabajo.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Autoridades de la provincia de Hualgayoc y del distrito de Chugur se oponen a la ampliación del Proyecto Minero Tantahuatay – Ciénaga Norte (Cía. Minera Coimolache S.A.) aduciendo observaciones al estudio de impacto ambiental, la no consideración de la zonificación económico-ecológica (ZEE) de la Región y su ubicación en una zona que constituiría una cabecera de cuenca.</p> <p>Ubicación: Distrito de Chugur, provincia de Hualgayoc, región Cajamarca.</p> <p>Actores primarios: Municipalidad Distrital de Chugur, Gobierno</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>Regional de Cajamarca, Cía. Minera Coimolache S.A. (proyecto minero Tantahuatay), Comité Interprovincial de Rondas Campesinas, Central Única Provincial de Rondas Campesinas de Hualgayoc, Frente de Defensa Provincial de Hualgayoc, comunidad campesina El Tingo.</p> <p>Actores secundarios: Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas (DGAAM-MINEM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Movimiento Tierra y Libertad.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Autoridades, representantes de organizaciones de la sociedad civil y comuneros de las provincias de Cajamarca, Celendín y Hualgayoc demandan que se declare la inviabilidad del proyecto de exploración minero Conga de la empresa minera Yanacocha S.R.L., por los impactos ambientales negativos susceptibles de generarse en el ambiente, ante la presunta afectación a cuatro lagunas consideradas como cabecera de cinco cuencas hidrográficas.</p> <p>Ubicación: Distritos de Huasmín y Sorochocho, provincia de Celendín, distrito de Encañada, provincia de Cajamarca, región Cajamarca.</p> <p>Actores primarios: Gobierno Regional de Cajamarca, Frente de Defensa Ambiental de Cajamarca, Frente de Defensa de los Intereses de Cajamarca, asociación civil Plataforma Interinstitucional Celendina (PIC), empresa minera Yanacocha S.R.L. (Proyecto Minero Conga), Municipalidad Distrital de Huasmín, Municipalidad Distrital de Sorochocho, Municipalidad Provincial de Celendín, Municipalidad Distrital de Bambamarca, Municipalidad Provincial de Cajamarca, Municipalidad Distrital de Encañada, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio del Ambiente, Presidencia de Consejo de Ministros, Central Única de Rondas Campesinas del Perú (CUNARC-Perú).</p> <p>Actores secundarios: Gobernador de la Región Cajamarca, Autoridad Nacional del Agua, presidente de la Cámara de Comercio de Cajamarca, decano del Colegio de Abogados de Cajamarca, Universidad Nacional de Cajamarca, Ministerio del Interior, Ministerio de Inclusión y Desarrollo Social, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Ministerio de Vivienda y Saneamiento, Grupo de Formación e Intervención para el Desarrollo Sostenible (GRUFIDES).</p> <p>Actores terciarios: Sacerdotes Miguel Cabrejos y Gastón Garatea, Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>El 23 de enero, el actual presidente del directorio de Buenaventura, explicó que los actuales precios del cobre aún no llegan a un nivel que garantice rentabilidad y afirmó que por ahora, Conga por sí sola no va. Buenaventura, viene evaluando otras alternativas, proyectando asociarse con Galeno o con quien gane la concesión Michiquillay. El empresario destacó la importancia de desarrollar la “franja de cobre en el norte del Perú” que abarca Michiquillay, Galeno, Conga y La Granja. Bajo esa óptica, Cajamarca podría alcanzar niveles de desarrollo económico y laboral pocas veces visto en el país, según dijo.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Las autoridades y un sector de la población de Chuquibamba y Condebamba se oponen a las actividades mineras formales que se pretenden desarrollar en la provincia (proyecto Shahuindo) y a las actividades mineras informales que se desarrollan en el cerro Algamarca, debido al impacto ambiental negativo que estas ocasionan al valle de Condebamba.</p> <p>Ubicación: Distrito de Cachachi, provincia de Cajabamba, región Cajamarca.</p> <p>Actores primarios: Pobladores del centro poblado Chuquibamba, Asociación de Mineros Artesanales de San Blas, Frente de Defensa del Medio Ambiente del Valle de Condebamba, y Empresa Tahoe Resources Inc.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>El 4 de enero, se registró un enfrentamiento en las inmediaciones de la comunidad de Chorobamba. Un grupo de personas ingresaron a la comunidad con la finalidad de desalojar a más de 150 familias, produciéndose un enfrentamiento que dejó un saldo de cinco comuneros heridos de bala, tres de ellos de gravedad. Los pobladores de la comunidad indicaron a los medios locales que la jueza encargada del litigio por un tema de titularidad de la propiedad que ocupa la Comunidad Campesina de Chorobamba y que reclama la familia Contreras, tienen la presión de la empresa minera Tahoe (antes Sulliden Shahuindo), por el interés en la adquisición de las tierras materia de desalojo, para la expansión de su proyecto minero.</p> <p>El 9 de enero, una madre de familia denunció a través de los</p>

Actores secundarios: Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental (DESA), Dirección Regional de Salud (DIRESA), Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Cajamarca (FEMA Cajamarca), la Comisaría PNP de Cajabamba, Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Gobierno Regional de Cajamarca (RENAMA), Central Única de la Federación Nacional de Rondas Campesinas, Frente de Defensa de los Intereses de Cajamarca, Frente de Defensa de San Marcos, Dirección Regional de Medicamentos e Insumos (DIREMI), Autoridad Local del Agua (ALA) Crisnejas, Dirección de Gestión de Calidad de los Recursos Hídricos (DGCRH), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales de la Dirección General de Orden Público del Ministerio del Interior (DPGCS MININTER).

medios locales que su hijo fue secuestrado por los comuneros de Chorobamba, mientras se encontraba al cuidado de terrenos de propiedad declarada judicialmente a nombre de un tercero.

El 19 de enero, a través de los medios de comunicación local se informó que el último 16 de enero, una poza de lixiviación ubicado en el valle de Condebamba, provincia de Cajabamba, de propiedad de la empresa Tahoe Shahuindo, se desbordó, hecho que dejó cultivos y casas inundadas.

El 22 de enero, los representantes de los pueblos del ámbito de Cajabamba, de acuerdo al último incidente suscitado el 16 de enero, hicieron un llamado a través de los medios locales, al OEFA para que continúe con acciones de supervisión en minera Shahuindo por el desborde de la poza de lixiviación. Al respecto, el OEFA indicó que verificó el colapso de una parte del canal perimetral para derivar agua de lluvia, hecho que habría sido provocado por las intensas precipitaciones, generando el arrastre de tierra y colmatando la poza de sedimentación ubicada sobre la quebrada Higuierón, agrega, que el material arrastrado por dicha quebrada habría desembocado finalmente en el río Condebamba.

En la misma fecha, la DPGCS MININTER, informó a la Defensoría del Pueblo que la comunidad de Chorobamba, autoridades regionales y ronderos, anunciaron una movilización para el día 30 de enero en Cajabamba, teniendo como punto de concentración el caserío Cungunday, sector El Mirador "Virgen del Rosario", siendo el motivo el presunto desalojo de aproximadamente 150 familias de la comunidad de Chorobamba. A esto se suma lo ocurrido el 16 de enero, debido a las intensas lluvias que desbordó una poza con agua cianurada del proyecto minero Shahuindo.

El 23 de enero, la empresa Tahoe remitió una comunicación a la Defensoría del Pueblo e informó que no se ha desbordado ninguna poza o cualquier otra instalación, lo que también fue constatado por la FEMA Cajamarca. Agregó que se dispuso de manera inmediata apoyo en la limpieza de la zona afectada con maquinaria y otra ayuda humanitaria para los afectados, repartiendo agua apta para consumo humano.

Los días 29 y 30 de enero, personal de la Oficina Defensorial de Cajamarca se trasladó a la provincia de Cajabamba, con la finalidad de monitorear la movilización programada y entrevistarse con las autoridades del ámbito local. Se obtuvo la siguiente información:

a) En entrevista con el Fiscal Coordinador (e) de Cajabamba, informó que el tema del presunto desborde se ha coordinado directamente con la FEMA Cajamarca y añadió que la Fiscalía de Prevención está a cargo del seguimiento de la movilización convocada para el 30 de enero, en atención al documento ingresado por el MININTER.

b) En entrevista con la Fiscal Provincial Penal de Cajabamba, informó que viene realizando las diligencias pertinentes dentro de la investigación de las personas desaparecidas en la comunidad de Chorobamba, presuntamente secuestrados por comuneros. Informó que tiene programada diligencias con la PNP, a fin de buscar rastros de sangre por las intermediaciones de la comunidad. Agregó que solicitó historias clínicas y las pericias que se pudieron realizar en torno a las balas, teniendo dificultad ya que no hay un arma con la cual homologar algunas pruebas.

c) Personal de la Defensoría del Pueblo realizó la revisión del Expediente Judicial N° 59-1995-18-0601-SP-CI-01 del Juzgado Mixto de Cajabamba, sobre la materia mejor derecho de propiedad, relacionado a los terrenos dónde se ubica la comunidad de Chorobamba, se encontró que la Resolución N°

	<p>06 del 15 de setiembre de 1995, resolvió reponer la posesión al demandante. El 26 de setiembre de 1995 se apeló la Resolución N° 06, alegando que la comunidad es propietaria desde 1973, pero ésta se declaró improcedente; lo mismo habría ocurrido en la Casación de fecha 7 de junio de 1996. Además, se advirtió que se ha solicitado en varias oportunidades el desalojo, pero no prosperaron.</p> <p>d) En entrevista con el Subprefecto de Cajabamba, informó que el representante del Frente de Defensa y Desarrollo de la Provincia de Cajabamba solicitó garantías para marcha de carácter social para el día 30 de enero de 10:00 a.m a 5:00 p.m, a fin de reclamar por la defensa del valle de Condebamba y de la Comunidad Campesina de Chorobamba. Agregó que se hicieron coordinaciones con el Prefecto y con el Jefe de la Región Policial Cajamarca, a fin de solicitar apoyo y resguardo policial en Cajabamba. Así también, comunicó que el 29 de enero se apersonó a las comunidades afectadas por el presunto derrame de cianuro de Shahuindo, en compañía de médico, psicólogo, internista y pediatra a fin de atender a la población; precisando que se realizó la atención de aproximadamente cien personas.</p> <p>e) En entrevista con el comisario de la PNP - Cajabamba, comandante PNP, se confirmó la presencia del Coronel Roncal y cien efectivos policiales para el 30 de enero. Respecto a las investigaciones de personas desaparecidas, informó que la investigación está a cargo de la DIVINCRI de Cajamarca, en coordinación con la Fiscalía Penal de Cajabamba.</p> <p>El 30 de enero, personal de la Oficina Defensorial de Cajamarca pudo constatar que durante la movilización programada hubo presencia policial en resguardo del orden público. Indicó también que dicha movilización se llevó a cabo de manera pacífica y sin mayores inconvenientes, concluyendo con discursos de dirigentes y autoridades comunales en el Parque Central de la Provincia de Cajabamba, alrededor de las 3:30 p.m.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: La población de Hualgayoc demanda el cumplimiento de los compromisos que la empresa minera Gold Fields – La Cima S.A.A. (proyecto minero Cerro Corona) asumió respecto al abastecimiento de agua y energía eléctrica, y la reparación de rajaduras en las viviendas producidas por las actividades mineras desarrolladas en la zona.</p> <p>Ubicación: Distrito y provincia de Hualgayoc, región Cajamarca.</p> <p>Actores primarios: Municipalidad Distrital de Hualgayoc, Empresa Minera Gold Fields – La Cima S.A.A. (Proyecto Cerro Corona), rondas campesinas, Mesa de Diálogo de Hualgayoc, Frente Único de los Interés del Pueblo de Hualgayoc, Frente de Defensa de los Intereses de Hualgayoc.</p> <p>Actores secundarios: Gobernación de Hualgayoc, Asociación de Trabajadores del Pueblo de Hualgayoc, Gobierno Regional de Cajamarca, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción, Organismo Supervisor de la Inversión en Minería y Energía (OSINERGMIN), Instituto Geológico Minero Metalúrgico (INGEMMET), Autoridad Nacional del Agua (ANA).</p> <p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministro (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Autoridades y pobladores del distrito de Los Baños del Inca exigen que la empresa minera Yanacocha S.R.L. paralice las actividades de exploración que desarrolla en el área de conservación municipal de la microcuenca del río Quinuario y parte de las microcuencas de los ríos Grande y Mashcon (ordenanza N.º 051-2006-MDBI).</p> <p>Ubicación: Distrito de Los Baños del Inca, provincia de Cajamarca, región Cajamarca.</p> <p>Actores primarios: Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, Comité de Gestión del Recurso Hídrico, Comisión Especial de Defensa de la Ordenanza N.º 051-2006-MDBI, Empresa Minera Yanacocha S.R.L.</p> <p>Actores secundarios: 34º Juzgado Civil de la Corte Superior de Lima, Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Cajamarca y el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental con sede en Cajamarca, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental con sede en Cajamarca (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Dirección regional de Cultura.</p> <p>Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM).</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 8 de enero, a través de los medios locales se informó que durante una reunión con usuarios del sistema de agua potable La Shacsha Carahuanga se dió a conocer de los avances de la gestión del Gobierno Regional de Cajamarca, precisando que los usuarios del sistema de agua potable de las comunidades de Carahuanga I, Carahuanga II, Espadilla, Shahuarpampa, Chuquilin y La Colpa, se abastecen de agua potable del manantial que nace en el cerro La Shacsha, área amenazada por minera Yanacocha.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: La comunidad campesina El Tingo demanda que la compañía minera Coimolache S.A. cumpla los compromisos sociales asumidos y aclare la compra y venta de tierras, ya que los comuneros perciben que la empresa está ocupando una mayor cantidad de tierras de las que le corresponde.</p> <p>Ubicación: Comunidad campesina El Tingo, distrito y provincia de Hualgayoc, región Cajamarca.</p> <p>Actores primarios: Comunidad campesina El Tingo, compañía minera Coimolache S.A. (Proyecto Minero Tantahuatay).</p> <p>Actores secundarios: Central Única de Rondas Campesinas de Bambamarca, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de Salud (MINSa), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).</p> <p>Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM).</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Pobladores de los distritos de Sexi, Llama, Querocoto, Querocotillo y Huambos demandan la suspensión inmediata de las actividades de la compañía minera Troy S.A.C., la nulidad de sus concesiones mineras y la intervención de la Dirección Regional de Energía y Minas por el incumplimiento de compromisos y la afectación a la intangibilidad de zonas arqueológicas, entre otros.</p> <p>Ubicación: Distritos de Querocoto, Huambos y Llama de la provincia de Chota, distrito de Sexi, provincia de Santa Cruz y distrito de Querocotillo, provincia de Cutervo, región Cajamarca.</p> <p>Actores primarios: Rondas campesinas de los distritos de Sexi, Llama, Querocoto, Querocotillo y Huambos, compañía minera Troy S.A.C, municipalidades distritales de Querocoto, Huambos, Llama y Sexi.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>Actores secundarios: Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Dirección Regional de Cultura, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Autoridad Local del Agua (ALA), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), ONG Ecotec ByM, Dirección Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Gobierno Regional de Cajamarca (RENAMA).</p> <p>Actores Terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Pobladores de la comunidad El Tingo manifiestan que la empresa minera Gold Fields no ha cumplido con implementar los acuerdos suscritos con la comunidad y que estaban orientados a su desarrollo.</p> <p>Ubicación: Comunidad El Tingo, distrito y provincia de Hualgayoc, región Cajamarca.</p> <p>Actores primarios: Comunidad El Tingo, empresa minera Gold Fields.</p> <p>Actores secundarios: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) de Cajamarca, Gobernación Provincial.</p> <p>Actores Terciarios: Oficina de General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>El 26 de enero, personal de la Oficina Defensorial de Cajamarca se comunicó con el Gerente de Desarrollo Ambiental y Recursos Naturales de la Municipalidad Distrital de Chugur, quien informó que el último 16 de enero se llevó a cabo una mesa de diálogo con funcionarios de las Municipalidades Distritales de Chugur y Hualgayoc, donde participó el Frente de Defensa de Hualgayoc y la empresa Gold Fields. En dicha reunión se exigió el cumplimiento de los acuerdos respecto al abastecimiento de agua y energía eléctrica. En dicho espacio, la empresa se comprometió a continuar con los trabajos que viene realizando a favor de la población.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: La población expresa su descontento por la demora en la entrega de resultados de las muestras de sangre de 211 pobladores de las comunidades de Bambamarca, Chugur, Hualgayoc, Pulan y Querocoto a fin de determinar los niveles de plomo en la sangre, según muestra realizada en el año 2012 por la Dirección de Salud de Chota.</p> <p>Ubicación: Comunidades Bambamarca, Chugur, Hualgayoc, Pulan y Querocoto, distritos de Hualgayoc y Bambamarca, provincia de Hualgayoc, región Cajamarca.</p> <p>Actores primarios: Pobladores de Bambamarca, Chugur, Hualgayoc, Pulan y Querocoto, Dirección de Salud de Chota (DISA Chota).</p> <p>Actores secundarios: Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), Ministerio de Salud (MINSA), Dirección Regional de Salud de Cajamarca(DIRESA).</p> <p>Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM).</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>El 8 de enero, el director regional de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Cajamarca, comunicó a la Defensoría del Pueblo que las muestras obtenidas de la evaluación de agua para consumo tomadas en las localidades de Bambamarca, Hualgayoc y Chugur, han sido enviadas al laboratorio de DIGESA-Lima, las cuales tendrán el resultado en un período de 2 meses aproximadamente.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Pobladores de la provincia de Hualgayoc demandan la intervención de las autoridades competentes para que se inicien las actividades de remediación de los pasivos ambientales que se ha identificado en dicha provincia y que son producto de la actividad minera. Demandan la descontaminación de los ríos Tingomaigasbamba y Arascorgue, además de la exigencia de no explotación minera en cabeceras de cuenca.</p> <p>Ubicación: Provincia de Hualgayoc, región Cajamarca.</p> <p>Actores primarios: Pobladores de la provincia de Hualgayoc, Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Dirección General de Minería del MINEM (DGM-MINEM), Dirección General de Calidad Ambiental del MINAM (DGCA-MINAM), Municipalidad Provincial de Hualgayoc (MP de</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 18 de enero, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Cajamarca informó a la Defensoría del Pueblo sobre las actividades realizadas a la fecha en el marco del Plan de Gestión Multisectorial del Post - Declaración de Emergencia Ambiental (DEA) de la provincia de Hualgayoc. Se indicó que el pasado 15 de diciembre de 2017, se reunieron con representantes de la sociedad civil y autoridades para evaluar las actividades que se vienen ejecutando en el marco del Plan de Gestión Multisectorial de la Post Emergencia Ambiental, reunión en la cuál la población mostró su preocupación por el incumplimiento de las actividades enmarcadas en el plan. Así también, indicó que el Gobierno Regional de Cajamarca viene coordinando con diferentes instituciones para la atención de 372 pacientes contaminados con metales pesados, los que</p>

<p>Hualgayoc)</p> <p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM).</p>	<p>vienen siendo atendidos en el Hospital Regional de Cajamarca, de acuerdo a los compromisos asumidos.</p> <p>El 26 de enero, personal de la Oficina Defensorial de Cajamarca se comunicó con el Gerente de Desarrollo Ambiental de la Municipalidad Distrital de Chugur, quien manifestó que el Frente de Defensa de Hualgayoc viene coordinando un paro provincial por el tema de pasivos ambientales, debido a que la Municipalidad Provincial de Bambamarca se ofreció a entregar el primer borrador para el 18 de enero, pero no ha cumplido. Incluso, dicha entidad indicó que nuevamente se cambió al Gerente de Medio Ambiente.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Sectores de la población de Pulán se oponen al desarrollo del proyecto minero La Zanja (compañía minera La Zanja S.R.L.) por temor a la contaminación ambiental que puede generar al encontrarse en una zona considerada cabecera de cuenca.</p> <p>Ubicación: Distrito de Pulán, provincia de Santa Cruz, región Cajamarca.</p> <p>Actores primarios: Pobladores de Pulán, compañía minera La Zanja S.R.L., Federación Provincial de Rondas Campesinas y urbanas de la provincia de Santa Cruz, Frente de Defensa de Santa Cruz, Asociación de Rondas Campesinas de la Provincia de Santa Cruz, Rondas Campesinas de Pulán.</p> <p>Actores secundarios: Municipalidad Provincial de Santa Cruz, Municipalidad Distrital de Pulán, Junta de Usuarios del Distrito de Riego Chancay Lambayeque, Junta de Usuarios del valle de Zaña, Frente de Defensa del Valle Chancay-Lambayeque, Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Cajamarca, Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas, Comisión Ambiental Regional, Asociación Provincial de Desarrollo de Santa Cruz, Comando Unitario de Lucha de Lambayeque (CULL).</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

Cusco

Descripción	Hechos del mes
<p>Tipo: Asuntos de gobierno nacional</p> <p>Caso: Luego de reclamar el cumplimiento de la sentencia de suspensión del proyecto Majes Siguanas II, los ciudadanos y autoridades de la provincia de Espinar reclaman al Estado el cumplimiento de los proyectos y compromisos de afianzamiento hídrico en la provincia.</p> <p>Ubicación: Provincia de Espinar, región Cusco.</p> <p>Actores primarios: Gobierno Regional de Cusco, Concejo Provincial de Espinar. Frente Único de Defensa de los Intereses de Espinar (FUDIE). Federación Única de Campesinos de Espinar (FUCAE). Frente de Defensa de Cuenca Cañón del Apurímac. Asociación de Urbanizaciones Populares y Pueblos Jóvenes de Espinar (AUPE). Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI).</p> <p>Actores secundarios: Dirección General de Infraestructura Agraria y Riego (DGIAR) del MINAGRI. Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRO RURAL) adscrita al Viceministerio de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego del MINAGRI.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo. Secretaría de Gestión</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 10 de enero se reunieron los representantes de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo, de los comités de Gestión y Seguimiento Ambiental-Sanitario (CGSAS) y del Plan de Inversiones de Espinar; en la sede de la Municipalidad Provincial de Espinar, informando sobre los avances de los proyectos de inversión impulsados por el gobierno central.</p> <p>El representante del Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) informó del avance de las obras que impulsarán el afianzamiento hídrico en la provincia, proyectos Prado Esperanza, Tahuapalca y Cañón de Apurímac II.</p> <p>El representante del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) informó que el avance en la ejecución de la carretera Negromayo – Ocoruro – Pallpata alcanza el 95% y las obras concluirán en el mes de marzo. Además, indicó que las obras de la carretera Negromayo Yauri – San Genaro empezaron el 22 de diciembre pasado.</p> <p>El representante del Ministerio de Salud (MINSA) se comprometió a iniciar los actos preparatorios del proceso de</p>

Social y Diálogo del Viceministerio de Gobernanza de la Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

convocatoria para la ejecución del nuevo Hospital de Espinar en mayo del 2018. Además, indicó que en coordinación con la Dirección Regional de Salud (DIRESA) Cusco, elaborará un plan de intervención en salud que priorizará a las comunidades del entorno minero.

La Secretaría de Gestión Social y Diálogo convocará al pleno de los comités citados a una reunión durante la segunda semana de marzo.

El día 23, fue programada la mesa técnica entre los representantes del gobierno nacional y representantes de la provincia de Espinar, para tratar sobre los proyectos del Cañón de Apurímac, II segunda etapa, Prado Esperanza y Tahuapalca.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de la provincia de Espinar exigen al Estado y a la compañía minera Antapaccay S. A. el cumplimiento de los acuerdos asumidos en la mesa de diálogo que concluyó en julio de 2013, los cuales estarían recogidos en un plan de acción ambiental y sanitaria, y en un programa de inversión.

Ubicación: Provincia de Espinar, región Cusco.

Actores primarios: Frente de Defensa de los Intereses de Espinar (FUDIE), Federación Unificada de Campesinos de Espinar (FUCAE), Asociación de Urbanizaciones Populares de Espinar (AUPE), Comité de Lucha de la Provincia de Espinar, representantes de la cuenca del río Salado, Representantes de la cuenca del río Cañipia, Representantes de la cuenca del río Huayllumayo, comunidades campesinas de Espinar, Asociación para Defensa de Pacpacco Afectada por la Minería (ADEPAMI) y Compañía Minera Antapaccay S.A. (antes Xstrata Tintaya)

Actores secundarios: Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Instituto Geológico Minero Metalúrgico (INGEMMET), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio de Salud (MINSa), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA), Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRO RURAL), Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), Programa de Apoyo a la Reforma del sector Salud (PARSALUD), Gobierno Regional del Cusco (GORE Cusco), Municipalidad Provincial de Espinar (MPE), Municipalidades distritales de la provincia, Comité de Gestión y Seguimiento Ambiental Sanitaria (CGSAS), Comité de Gestión y Seguimiento de los Proyectos de Inversión, el Poder Judicial, Ministerio Público, la Asociación por la Vida y Dignidad Humana, el Instituto de Defensa Legal (IDL), Derechos Humanos sin Fronteras (DHSF), Comité de Educación y Protección para los Derechos Humanos (CEPRODEH), y la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH).

Actores terciarios: Oficina de Asesoramiento de Asuntos Ambientales del Ministerio del Ambiente (OAAS), Secretaría de Gestión Social y Diálogo del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo, Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM).

HAY DIÁLOGO

El 10 de enero, se realizó la reunión de diálogo entre el Poder Ejecutivo, Gobierno Regional de Cusco, municipalidad provincial de Espinar y dirigentes de Espinar. Participó el Viceministro de Gobernanza Territorial de la PCM, Secretario de Gestión Social y Diálogo de la PCM, funcionarios del MINEM, MINSa, MINAM, MVCS, MINTRA, MINAGRI, GORE Cusco, alcalde provincial de Espinar y alcalde de Pichigua y representantes de las organizaciones sociales de Espinar.

En el marco del Comité de Gestión y Seguimiento Ambiental - Sanitario (CGSAS) el MINSa informó que brindó asistencia técnica a la DIRESA Cusco. Asimismo, que se implementó el Plan de Salud para la provincia de Espinar mediante el cual se evaluó médicamente a 896 personas, a las cuales se les realizó el dosaje para luego proceder a la atención integral de los pacientes identificados con niveles de metales pesados por encima de los valores de referencia.

Con relación a la construcción del nuevo hospital, el MINSa informó que a fines de abril se culminará el expediente técnico y luego se procederá a la revisión final del documento en mención, que podría incluir la presentación y levantamiento de observaciones.

El MTC informó que de los tres compromisos asumidos, que involucra una inversión mayor a S/. 852 millones, se cumplió con el proyecto de la carretera Imata - Ocollo - Negromayo. Con relación al proyecto de la carretera Negromayo - Ocoruro - Pallpata se informó que se encuentra al 95% de ejecución de la obra y que culminará el mes de marzo. El proyecto de la carretera Negromayo- Yauri - San Genaro inició su ejecución el 22 de diciembre de 2017.

Se arribaron a los siguientes acuerdos:

- Reinstalar el Comité de Gestión y Seguimiento Ambiental - Sanitario (CGSAS) y el Comité de Gestión y Seguimiento del Plan de Inversiones (CGSPI). El CGSAS, será coordinado por el MINAM y el CGSPI, por la SGSD-PCM.
- El MINSa y DIRESA Cusco, elaborarán el presente año, un plan de intervención en salud priorizando a las comunidades del entorno minero, que incluye el dosaje de personas y la identificación, atención y seguimiento de los pacientes identificados con niveles de metales pesados por encima de los valores de referencia o que presenten manifestaciones clínicas de afectación por metales pesados. Pudiendo identificar hasta 2000 personas en el año 2018.
- El Gore Cusco remitirá al MINSa, 15 días después de presentado el software para cálculo de brechas de

recursos humanos, el informe sustentatorio para la contratación de recursos humanos, para el presupuesto que el GORE solicitará al MEF. El MINSA informará al nuevo ministro de salud de las preocupaciones de los representantes de Espinar con relación al incremento de presupuesto y déficit de recursos humanos de los establecimientos de salud de Espinar.

- En cuanto al personal destacado, la DIRESA no autorizará nuevos destacados, gestionará el retorno de plazas en el marco de la norma vigente
- En los siguientes quince días, el MINSA sostendrá reuniones técnicas con la DIRESA Cusco para coordinar la elaboración del plan de intervención de salud de Espinar.
- Con relación a la construcción del hospital de Espinar, a inicios del mes de mayo se iniciarán los actos preparatorios para el proceso de convocatoria para la ejecución de la obra.
- La reunión del pleno de los Comités de Gestión y Seguimiento se efectuará la segunda semana de marzo, previas coordinaciones entre las partes.

El 11 de enero, se realizó la tercera reunión del proceso para la negociación, discusión y debate del Convenio Marco de la Provincia de Espinar, Compañía Minera Antapaccay, con la provincia de Espinar. Participaron los representantes de la OGGs del MINEM, SGSD-PCMy los representantes titulares acreditados en representación de la provincia de Espinar. El objetivo de la reunión fue abordar el tema de “Promoción del empleo y desarrollo de capacidades”. El presidente de la mesa propuso que ambas representaciones elaboren una propuesta de redacción de acuerdos, recogiendo en ellas las opiniones vertidas (tomando en consideración la cláusula X del Convenio Marco Vigente -2003), para luego ser socializadas, desarrolladas conjuntamente y presentadas en la siguiente reunión. Los participantes acogieron la propuesta de la presidencia de la mesa y acordaron continuar el proceso de reformulación el 01 de febrero.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de la comunidad campesina Uchucarco solicitan a la empresa minera Hudbay Perú la suscripción de una segunda adenda al contrato de autorización de uso de terreno con fines mineros y convenio de desarrollo social que suscribieron en el año 2012. Asimismo, exigen el cumplimiento de los compromisos que la empresa asumió en dicho contrato y en la primera adenda que suscribieron en el año 2012. Por otro lado exigen que el Estado los capaciten e informen sobre los monitoreos ambientales que realiza el OEFA y otras instituciones (como la ANA) a la empresa, y que el Ministerio del Ambiente (MINAM) cumpla con el levantamiento de una línea de base ambiental en el territorio de la comunidad, para luego poder realizar el monitoreo ambiental participativo.

Ubicación: Comunidad campesina Uchucarco, distrito de Chamaca, provincia de Chumbivilcas, región Cusco.

Actores primarios: Comunidad campesina Uchucarco, Comité de Lucha de la Comunidad Campesina de Uchucarco, empresa minera Hudbay Perú.

Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: El Frente de Defensa de los Intereses de la Cuenca del Vilcanota y la población del centro poblado de Ccochapampa se oponen al proyecto de Ampliación de la Central Hidroeléctrica

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

<p>Santa Teresa y al proyecto Central Hidroeléctrica Santa Teresa II, ambos de la empresa Luz del Sur S. A. A., debido al temor de que se generen impactos negativos al ambiente y al turismo-principal actividad económica en el distrito de Santa Teresa-. Por otro lado, otros sectores del distrito han expresado su respaldo al proyecto hidroeléctrico Santa Teresa II.</p> <p>Ubicación: Distrito de Santa Teresa, provincia de La Convención, región Cusco.</p> <p>Actores primarios: Frente de Defensa de los Intereses de la Cuenca del Vilcanota, sectores: Chilcapata, Huaquiña, Saucapampa, Sahuyaco, Yanatile, Totorá, Yanama, Quellomayo, Huacayupana, Pacapata, Pispitayoc, Pacaymayo, Hatumpampa, Ñucchupata, Sapanmarca, Ccochapampa, Kuquimoco, Paucayoc, Corralpata, Limonpata Alta – Limonpata Baja, Ticllapuquio, Amarilluyoc, Encuentro, Sullucuyoc, Mesada, Chamanpata, Lucmapampa, Achirayoc y Chaupiorcco, del distrito de Santa Teresa, empresa Luz del Sur S. A. A.</p> <p>Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), empresa Inti Renewable Energy S. A. C.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM).</p>	
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: El Frente de Defensa, el Comité de Lucha, las comunidades campesinas y las organizaciones populares del distrito de Coporaque exigen al Estado y a la empresa minera Hudbay se considere al distrito dentro del área de influencia directa del proyecto minero Constanza.</p> <p>Ubicación: Distrito de Coporaque, provincia de Espinar, región Cusco.</p> <p>Actores primarios: La población del distrito de Coporaque, alcalde distrital de Coporaque, Frente Único de Defensa de los Intereses de Coporaque (FUDIC), la empresa Hudbay.</p> <p>Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Interior (MININTER).</p> <p>Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM).</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p style="text-align: center;">CASO REACTIVADO</p> <p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Autoridades y pobladores de Camanti / Quincemil demandan intervención de autoridades para atender problemática de minería informal que se desarrolla en sus territorios, debido a que la misma afectaría el medio ambiente, así como actividades forestales y agrarias desarrolladas en la zona.</p> <p>Ubicación: Distrito Camanti, provincia Quispicanchi</p> <p>Actores primarios: Autoridades y pobladores del centro poblado Quincemil, mineros informales e ilegales.</p> <p>Actores secundarios: Gobierno Regional de Cusco (GORE Cusco) – Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Gobierno Regional de Cusco (GORE Cusco) – Gerencia Regional de Recursos Naturales, Ministerio Público – Fiscalía Especializada en Materia Ambiental Cusco (FEMA), Ejecutor de Contrato de Administración de la Reserva Comunal</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>El 05 de enero se realizó la reunión denominada “Reunión de trabajo sobre minería ilegal en el sector de Santa Rosa Isidora – Bosque Protector”, con el objetivo de tomar medidas en salvaguarda del patrimonio forestal y de fauna silvestre. Participaron el jefe de la Reserva Comunal Amaraeri - SERNANP, coordinador del área legal de la Autoridad Nacional del Agua XIII- Madre de Dios y ATFFS Cusco - Sede Quincemil. Se acordó:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar información a la DREM sobre los procedimientos para otorgamiento de títulos habilitantes y requisitos para el reinicio de actividades mineras (auríferas), relación de petitorios mineros del distrito de Camanti (periodo 2015 - 2017) y la identificación de áreas afectadas mediante imágenes satelitales. 2. Realizar una reunión de coordinación interinstitucional el 29 de enero, para programar una inspección ocular conjunta.

<p>Amarakaeri (ECA - RCA), Servicio Nacional de áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) - Jefatura de la Reserva Comunal Amarakaeri, Autoridad Local de Agua (ALA) Tambopata Inambari , Dirección de Protección del Medio Ambiente de la Policía Nacional del Perú , Autoridad Administrativa del Agua XIII - Madre de Dios , Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre (ATFFFS) Cusco - Sede Quincemil.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo</p>	<p>El 29 de enero, se realizó la reunión denominada “Reunión de trabajo sobre minería ilegal en el sector de Santa Rosa Isidora – Bosque Protector”. Participaron los representantes de la jefatura de la Reserva Comunal Amarakaeri - SERNANP, ATFFS Cusco - SERFOR, DREM y Gerencia Regional de Recursos Naturales de Cusco, FEMA Cusco, Ejecutor de Contrato de Administración de la Reserva Comunal Amarakaeri, Autoridad Administrativa del Agua XIII Madre de Dios y Autoridad Local de Agua Tambopata Inambari - ANA, Dirección de Protección del Medio Ambiente de la PNP y Defensoría del Pueblo. Se acordó:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las instituciones participantes remitirán hasta el 05 de febrero, los informes técnicos actualizados sobre la problemática minera ilegal de la zona de Camanti, a la FEMA Cusco. Elaborar un plan de trabajo orientado a la interdicción en el sector Santa Isidora, distrito de Camantí. 2. Elaborar la Estrategia para la Sostenibilidad a mediano y largo plazo de las acciones a desarrollar en el distrito de Camantí. Alcanzar al INGEMMET la Resolución de la Dirección Ejecutiva 303 - 2017-SERFOR -DE que declara como Bosques Protectores a la zona de Camanti y Kosñipata. 3. Se programó la siguiente reunión para el 19 de febrero.
<p>Tipo: Asuntos de gobierno nacional.</p> <p>Caso: El gobierno regional del Cusco, la Municipalidad distrital de Chinchero y diferentes gremios regionales y locales expresan su disconformidad y protesta ante el Gobierno Nacional por la cancelación del contrato y la adenda para la construcción del Aeropuerto Internacional de Chinchero.</p> <p>Ubicación: Distrito de Chinchero, Provincia de Urubamba, Departamento de Cusco.</p> <p>Actores primarios: Pobladores del distrito de Chinchero, Municipalidad Distrital de Chinchero, Gobierno Regional del Cusco, empresa Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A., Consejo de Coordinación Regional (CCR), Frente Único de Defensa de los Intereses de Chinchero, Federación Departamental de Trabajadores del Cusco (FDTC), Frente Único de Defensa de los Intereses de la Provincia de Urubamba (FUDIPU) y otros gremios locales.</p> <p>Actores secundarios: Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio del Interior, Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSIÓN), Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRAN), Contraloría General de la República y Congreso de la República.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 19 de enero, el MTC divulgó un comunicado informando que el proceso de negociación directa venció el 17 de enero del presente año. Ante ello, Kuntur Wasi (el concesionario) pidió al Estado peruano ampliar el plazo de la negociación directa.</p> <p>En respuesta al pedido, se informa que se solicitó a Kuntur Wasi que devuelva la posesión de 357 hectáreas de terrenos de propiedad estatal, ubicadas en Chinchero y Huayllabamba, comprometidos para la construcción del aeropuerto, reiterando la voluntad de continuar con las negociaciones. Sin embargo, el concesionario envió a un representante sin poderes, impidiendo con ello la transferencia de terrenos y, además, se negó a suscribir el acta formal y entregar los terrenos, incumpliendo el acuerdo que asumió. Lo referido fue registrado en un acta de constatación notarial del 16 de enero. Finalmente, el mencionado comunicado señala que concluyó la etapa de trato de directo.</p>
<p>Tipo: Demarcación territorial.</p> <p>Caso: La Municipalidad Distrital de Yanatile y los ciudadanos del distrito señalan que ciertos centros poblados que pertenecen a su jurisdicción han sido considerados indebidamente por la ley de creación del distrito de Quellouno. Producto de esta situación, existe también una disputa por la administración de veintinueve instituciones educativas entre las UGEL de La Convención y Calca.</p> <p>Ubicación: Distrito de Quellouno, provincia de La Convención, distrito de Yanatile, provincia de Calca, región Cusco.</p> <p>Actores primarios: Alcaldes distritales de Quellouno y Yanatile,</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 18 de enero se reunieron en Lima los representantes de los distritos de Quellouno (La Convención) y Yanatile (Calca) en el Congreso de la República para tratar la problemática de delimitación.</p>

<p>alcaldes provinciales de La Convención y Calca y pobladores de ambos distritos.</p> <p>Actores secundarios: Gobierno Regional del Cusco, Secretaría de Demarcación y Organización Territorial, de la Presidencia del Consejo de Ministros (SDOT-PCM).</p> <p>Actores terciarios: Congreso de la República, Secretaría de Gestión Social y Diálogo, de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Ministerio de Educación.</p>	
<p>Tipo: Otros asuntos.</p> <p>Caso: Integrantes del Frente Único de Defensa de los Intereses de la Provincia de Urubamba protestan contra el presunto incremento del precio de las tarifas de electricidad, reclaman la entrega de la concesión del transporte a Machupicchu a la Municipalidad de Urubamba y rechazan la presunta ocupación de espacio público por parte del hotel Tambo del Inca.</p> <p>Ubicación: Provincia de Urubamba, región Cusco.</p> <p>Actores primarios: Frente Único de Defensa de los Intereses y el Desarrollo de la Provincia de Urubamba (FUDIPU), Consettur Machupicchu S.A.C, Hotel Libertador Tambo del Inca – Urubamba.</p> <p>Actores secundarios: Municipalidad Provincial de Urubamba.</p> <p>Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Otros asuntos.</p> <p>Caso: La Municipalidad provincial de Urubamba, la municipalidad distrital de Machupicchu y la empresa Consettur se oponen a la decisión judicial del Primer Juzgado Mixto de Santiago (Cusco) que admitió una medida cautelar para que el Consorcio Machupicchu Pueblo (empresa de transportes) opere en la misma ruta que la empresa Consettur.</p> <p>Ubicación: Distrito de Machupicchu, provincia de Urubamba, región Cusco.</p> <p>Actores primarios: El Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Machupicchu, Empresa Consettur, Municipalidad de Machupicchu. Municipalidad Provincial de Urubamba, Consorcio Machupicchu Pueblo.</p> <p>Actores secundarios: Primer Juzgado Mixto de Santiago (Cusco).</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>El 17 de enero, la Sala Civil de la Corte Superior de Justicia del Cusco elevó el expediente N° 00474-2017-0-1018-JM-CI-01 sobre Proceso de Amparo seguido por el Consorcio Pueblo Machupicchu en contra de Consettur Macchupicchu S.A.C.,</p> <p>En virtud que el 29 de diciembre el Gerente de Negocios de Consorcio Machupicchu Pueblo interpuso Recurso de Agravio Constitucional contra la sentencia del 14 de dic 2017 que declaró nulo todo lo actuado e improcedente la demanda en la que se pretende que se declare sus derechos constitucionales a la libre iniciativa económica privada, libertad de empresa y de acceso al mercado y a la libre competencia.</p>
Huánuco	
Descripción	Hechos del mes
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: La Asociación de Alcaldes de los Centros Poblados y Caseríos del distrito de Llata demandan a la empresa Antamina y al Estado que atiendan una plataforma de cinco demandas sociales relacionadas a la ejecución de proyectos productivos y de infraestructura, así como canon minero para el distrito.</p> <p>Ubicación: Distrito de Llata, provincia de Huamalíes, región Huánuco.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>Actores primarios: Asociación de Alcaldes de los Centros Poblados y Caseríos del distrito de Llata, Compañía Minera Antamina S. A., Frente de Defensa del Distrito de Llata (FREDILL).</p> <p>Actores secundarios: Ministerio Público, Policía Nacional del Perú (PNP), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de Cultura (MINCU).</p> <p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Defensoría del Pueblo.</p>	
<p>Tipo: Asuntos de gobierno local</p> <p>Caso: Ciudadanos del distrito de Llata y de cuatro centros poblados reclaman al alcalde del distrito falta de rendición de cuentas, retraso en la ejecución de obras y falta de inversión en sus centros poblados.</p> <p>Ubicación: Distrito de Llata, provincia de Huamalies, región de Huanuco.</p> <p>Actores Primarios: Ciudadanos del distrito de Llata, Municipalidad distrital de Llata.</p> <p>Actores Terciarios: Defensoría del Pueblo, Policía Nacional del Perú.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
Junín	
Descripción	Hechos del mes
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: El Frente Amplio de Defensa y Desarrollo de los Intereses del distrito de Morococha rechaza el proceso de reasentamiento al lugar denominado Carhuacoto, por no haberse suscrito un Convenio Marco con la empresa Chinalco Perú S.A.</p> <p>Ubicación: Distrito de Morococha, provincia de Yauli, región Junín.</p> <p>Actores primarios: Municipalidad Distrital de Morococha, empresa Minera Chinalco Perú S.A. (Proyecto Minero Toromocho), Comisión Multisectorial de Morococha, Frente de Defensa de los Intereses del Pueblo de Morococha, Asociación de Viviendas de Morococha, Asociación de Propietarios Ancestrales de Bienes Inmuebles de Morococha.</p> <p>Actores secundarios: Gerencia Regional de Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Regional de Junín, Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas, Dirección de Apoyo y Protección a Desplazados del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Salud (MINS), Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), Gobernador del Distrito de Morococha, Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI).</p> <p>Actores terciarios: Gobierno Regional de Junín, Arzobispado de Huancayo, Mesa de Concertación y Lucha contra la Pobreza de Junín, Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Organismo de Evaluación y</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>Las partes se encuentran pendientes de la publicación de la Resolución Ministerial que amplía el plazo de vigencia del la Mesa de Diálogo para el Proceso de Reasentamiento Poblacional de Morococha, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2017.</p>

Fiscalización Ambiental (OEFA), Defensoría del Pueblo.	
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: La población de la provincia de Huancayo demanda la atención de la problemática del tratamiento y disposición final de residuos sólidos a cargo de la Municipalidad Provincial de Huancayo.</p> <p>Ubicación: Distritos de Chilca y El Tambo, provincia de Huancayo, región Junín.</p> <p>Actores primarios: Comunidad Añaspampa, municipalidades distritales de Pucará, Chilca, El Tambo, Pucará y Viques, Municipalidad Provincial de Huancayo,</p> <p>Actores secundarios: Dirección Regional de Salud (DIRESA) Huancayo, Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de Huancayo, Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Fiscalía Especializada en Materia Ambiental, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental de Junín, Ministerio del Ambiente (MINAM).</p> <p>Actores terciarios: Gobierno Regional de Junín, Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>La Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos en el sector de Tiranopampa en la comunidad de la Punta - Sapallanga, se encuentra en ejecución. Las municipalidades vienen disponiendo sus residuos en las fajas marginales del Río Mantaro, en el distrito de Huancan.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: El Frente de Defensa Ambiental del Distrito de Pichanaqui (Junín) se opone a los trabajos de exploración que viene realizando la empresa Pluspetrol en el Lote N.º 108.</p> <p>Ubicación: Distrito de Pichanaqui, Provincia de Chanchamayo, región Junín.</p> <p>Actores primarios: Frente de Defensa Ambiental del Distrito de Pichanaqui-Junín, Pluspetrol E&P S. A.</p> <p>Actores secundarios: Asociación Regional de Pueblos Indígenas de Selva Central-ARPI SC, Central Ashaninka del Río Ene (CARE), Central Ashaninka del Río Tambo (CART), Congreso de la República, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Agricultura (MINAGRI), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Cultura, Ministerio de Justicia, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Policía Nacional del Perú (PNP), Municipalidad de Pichanaqui, Municipalidad de Perené, Municipalidad de Chanchamayo, Municipalidad de San Martín de Pangoa, Municipalidad de Vítoc, Municipalidad de Río Negro, Municipalidad de Villa Rica, Municipalidad de San Luis de Shuaro, Municipalidad de Río Tambo, Parroquia San José Obrero de Pichanaqui, Gobierno Regional de Junín.</p> <p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Pobladores del centro poblado menor Andaychagua reclaman por presunta contaminación ambiental y afectaciones a la salud de las personas por las actividades mineras de la empresa Volcan Compañía Minera.</p> <p>Ubicación: Centro poblado menor Andaychagua, distrito de Yauli, provincia de Yauli, región Junín.</p> <p>Actores primarios: Junta Local Administrativa Comunal de Andaychagua, empresa Volcan Compañía Minera, comunidad</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>campesina Huayhuay.</p> <p>Actores secundarios: Municipalidad del Centro Poblado Menor de Andaychagua, Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Gerencia de Desarrollo Social, Dirección Regional de Salud (DIRESA) y Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) del Gobierno Regional de Junín, Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza en Junín.</p> <p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: La comunidad nativa Meantari, perteneciente al pueblo indígena Ashaninka, denunció que el 3 de febrero de 2017 un grupo de personas (aproximadamente sesenta) ingresó a su comunidad de manera violenta, portando armas y amenazándolos de muerte obligándolos a retirarse de su territorio. Miembros de este grupo se encontrarían vinculados a actividades de extracción de madera ilegal.</p> <p>Ubicación: Distrito de San Martín de Pangoa, Provincia de Satipo, Departamento de Junín.</p> <p>Actores primarios: Comunidad nativa Meantari, Central Ashaninka del río Ene (CARE), Asociación Regional de Pueblos Indígenas de Selva Central (ARPI SC), Asociación de Productores Agroforestal y Ganadero Los Reubicados Nuevo Luren-Somaveni</p> <p>Actores secundarios: Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Junín, Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), Ministerio Público, Ministerio del Interior, Ejército Peruano.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

La Libertad

Descripción	Hechos del mes
<p style="text-align: center;">CASO NUEVO</p> <p>Tipo: Laboral.</p> <p>Caso: Trabajadores mineros de la Compañía Minera Quiruvilca solicitan que la referida compañía el pago de sus remuneraciones del mes de diciembre de 2017 de la gratificación, beneficios de los pactos colectivos y se continúe con los subsidios de servicios que proveía la mina a los trabajadores (educación, salud, agua potable y electricidad).</p> <p>Ubicación: distrito de Quiruvilca, provincia de Santiago de Chuco, región La Libertad.</p> <p>Actores primarios: Sindicatos de Trabajadores de la Compañía Minera Quiruvilca SAC. Compañía Minera Quiruvilca SAC.</p> <p>Actores secundarios: Alcalde Distrital de Quiruvilca. Gobierno Regional de La Libertad. Alcalde Provincial de Santiago de Chuco.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>La Compañía Minera Quiruvilca SAC. decidió paralizar sus labores por crisis financiera y ha solicitado a la autoridad de trabajo el cese colectivo de sus trabajadores, los mismos que a la fecha se encuentran impagos. Asimismo, existe preocupación por los subsidios de servicios que daba la mina a sus trabajadores (educación, salud, agua potable y electricidad).</p> <p>El 12 enero se efectuó una reunión extraproceso en la Dirección de Trabajo entre los tres sindicatos de la compañía minera Quiruvilca, sin acuerdos, debido a que los representantes del sindicato solicitan que acuda el gerente general, no los apoderados. Solicitan el pago remuneraciones del mes de diciembre de 2017 de la gratificación, beneficios de los pactos colectivos y se continúe con los subsidios de servicios que proveía la mina a los trabajadores (educación, salud, agua potable y electricidad)</p> <p>El día 15, se inició otra reunión extraproceso, sin embargo, no asistió ningún representante de la compañía minera. Por su parte, a compañía minera presentó un pedido de cese</p>

	<p>colectivo a la Dirección Regional de Trabajo, que fue desestimado.</p> <p>El día 29, el sindicato acordó efectuar una paralización de labores de 48 horas, los días 8 y 9 de febrero.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: La población de la comunidad campesina Alpamarca denunció el presunto derrame de relave de la unidad minera Parcoy Número 1, del Consorcio Minero Horizonte S. A., y la afectación de la laguna Pías. Además, indica que la empresa no cumplió con algunos puntos del convenio que suscribió el 15 de abril de 2014.</p> <p>Ubicación: Comunidad campesina Alpamarca, distrito de Parcoy, provincia de Pataz, región La Libertad.</p> <p>Actores primarios: Comunidad campesina Alpamarca, Consorcio Minero Horizonte S. A.</p> <p>Actores secundarios: Oficina de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Policía Nacional del Perú (PNP), Ministerio Público.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Oficina de Relacionamento Comunitario del Ministerio del Interior, Gobierno Regional de La Libertad (GORE La Libertad).</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>En diciembre del 2017, la empresa Consorcio Minero Horizonte S.A. se reunió con la comunidad campesina de Alpamarca, llegando a un acuerdo de indemnización por daños y perjuicios causados por la primera en favor de la comunidad. Como consecuencia de ello, ha cesado la situación de conflictividad social en el distrito de Parcoy.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: La comunidad campesina de Yuracyacu ha presentado su demanda en contra de la empresa Consorcio Minera Horizonte S.A., principalmente para el establecimiento de negociaciones para la remediación ambiental, por el derrame de relave minero causado por el colapso del dique de contención y la precipitación de torrentes. Esta situación provocó la afectación de cultivos y casas de los miembros de la comunidad de Yuracyacu.</p> <p>Ubicación: Caserío de Yuracyacu, distrito de Pías, provincia de Pataz, región La Libertad.</p> <p>Actores primarios: Comunidad campesina de Yuracyacu, Empresa Consorcio Minera Horizonte S.A.</p> <p>Actores secundarios: Municipalidad distrital de Pías, Municipalidad provincial de Pataz, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Interior, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Gobierno Regional de La Libertad.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>En diciembre del 2017, la empresa Consorcio Minera Horizonte S.A. se reunió con la comunidad campesina de Yuracyacu en donde se habría llegado a un acuerdo entre ambos.</p>
<p style="text-align: center;">CASO NUEVO</p> <p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: La población del distrito de Huaylillas, conjuntamente con el alcalde distrital y jueces de paz de la zona, demandan a la Compañía Minera Caravelli S.A.C. para que subsane o repare presuntos daños ocasionados por la contaminación del agua para consumo humano, de regadíos en la zona y la reposición del agua en el manantial denominado Mineracra en el anexo de Huallhua, así como también que cumpla con los acuerdos pactados por la empresa.</p> <p>Ubicación: Distrito de Huaylillas, provincia de Pataz, región La</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>Existe disconformidad entre la comunidad y autoridades locales de Huaylillas contra la Compañía Minera Caravelli S.A.C., por incumplir los acuerdos de indemnización por daños, como responsable de la contaminación del agua utilizada para consumo de la población y las actividades agrícolas en el distrito.</p> <p>A pesar del inicio del diálogo, la reunión del 9 de diciembre del 2017 fue suspendida por los pobladores de Huaylillas debido a la inasistencia de gerentes de la empresa. Esta situación ha provocado que la situación sea más tensa en el distrito. Los pobladores de Huaylillas han conversado con funcionarios del Gobierno Regional de La Libertad y convocaron a una siguiente reunión para el 4 de febrero, anunciando con radicalizar su</p>

<p>Libertad.</p> <p>Actores primarios: Comunidad de Huaylillas, Alcalde Distrital de Huaylillas, Compañía Minera Caravelli S.A.C., Jueces de Paz de Huaylillas.</p> <p>Actores secundarios: Ministerio Público, Autoridad Local del Agua de Pomabamba, Gobierno Regional de La Libertad.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p>medida de fuerza si no asisten los gerentes de la empresa.</p>
Lambayeque	
Descripción	Hechos del mes
<p style="text-align: center;">CASO NUEVO</p> <p>Tipo: Comunal.</p> <p>Caso: Desacuerdo por los terrenos que pertenecen al Área de Conservación Privada (ACP) de Chaparrí, ubicada en la comunidad campesina Muchik Santa Catalina de Chongoyape, donde se pretendería autorizar la venta de tierras del área que comprende la reserva de Chaparrí, situación que ha originado el enfrentamiento entre comuneros.</p> <p>Ubicación: Distrito de Chongoyape, Provincia de Chiclayo, Región Lambayeque.</p> <p>Actores primarios: Actual junta directiva conformada por Lázaro Rodas Morales (presidente), César Zapata Naquiche (secretario) y Jaime Centurión Horna (tesorero).</p> <p>-Comuneros que se oponen a la labor de la actual junta directiva son: Juan de Dios Carrasco Hernández, Alindor Culqui Gonzáles y otros 10 comuneros.</p> <p>Actores secundarios: Ministerio de Agricultura, Prefectura.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, María Elena Foronda Farro (Congresista de la República).</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>El 15 de enero, el representante de la Defensoría del Pueblo se entrevistó con los representantes de los comuneros de Chaparrí quienes informaron que en la noche del 30 de diciembre personas desconocidas ingresaron a la casa de un comunero, ubicada en el sector El Mirador, caserío del distrito de Chongoyape, asesinando a un ex cazador que ejercía como activista ecológico.</p> <p>Además, la Defensoría del Pueblo acudió a la DIVINCRI – Lambayeque, que investiga el referido asesinato, siendo informada mediante oficio N° 058-18-SEGMRP - REGPOLLAMB/DIVINCRI-SIC-CH del 6 de febrero ha remitido los actuados policiales a la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Chiclayo para que disponga el inicio de la investigación fiscal y la realización de las diligencias que correspondan.</p> <p>Con anterioridad la Defensoría del Pueblo solicitó a la Comisaría de la Policía Nacional de Lambayeque para que realice patrullaje en las inmediaciones de la reserva Chaparrí para evitar que sea invadida, por lo que mediante Oficio N° 623-2017 de fecha 4 de agosto de 2017, la Comisaría de Chongoyape informó que se estaba realizando el patrullaje en la zona de Chaparrí a fin de prevenir la comisión de delitos.</p> <p>La Defensoría del Pueblo con anterioridad asistió hasta en tres oportunidades a las asambleas que convocó la Junta Directiva de la Comunidad con agenda para elección del comité electoral y disposición para reducir las tierras de la reserva Chaparrí, en las siguientes fechas: i) el 15 de octubre de 2017, (ii) el 5 de noviembre de 2017, y (iii) el 17 de diciembre de 2017. En las reuniones también participó una Congresista de la República. donde se invocó a cumplir con el estatuto de la comunidad, así como el quorum para tomar decisiones a fin de que sus actos se ajusten a ley. Estas intervenciones permitieron que no se disponga a favor de terceros las tierras de la reserva de Chaparrí.</p>
<p>Tipo: Otros asuntos.</p> <p>Caso: Trabajadores de la empresa agroindustrial Pucalá S.A.A. se oponen a la instalación de la nueva administración judicial de la mencionada empresa.</p> <p>Ubicación: Distrito de Pucalá, provincia de Chiclayo, región Lambayeque.</p> <p>Actores primarios: Trabajadores activos, jubilados y herederos de la empresa Pucalá, empresa Agroindustrial Pucalá S.A.A.</p> <p>Actores secundarios:</p> <p>Actores terciarios: Séptimo Juzgado Especializado en lo Civil de Chiclayo, Defensoría del Pueblo, Obispado de Chiclayo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>El 24 de enero el Tercer Juzgado Civil dispuso mediante resolución N° 493, programar una audiencia especial y complementaria para el 27 de marzo a horas 11:30 am. a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en la resolución de la segunda sala civil, mediante la cual se resuelve que no se puede cambiar al administrador judicial sin previa comunicación a las partes involucradas.</p>

<p>Tipo: Laboral.</p> <p>Caso: Trabajadores activos, jubilados y herederos de la empresa agroindustrial Tumán reclaman a la administración judicial de la empresa el pago de las remuneraciones de abril y junio de 2015, escolaridad, compensación por tiempo de servicios (CTS), vacaciones, bonificaciones, entre otros.</p> <p>Ubicación: Distrito de Tumán, provincia de Chiclayo, región Lambayeque.</p> <p>Actores primarios: Trabajadores activos, jubilados y herederos de la empresa Tumán, Empresa Agroindustrial Tumán S.A.A.</p> <p>Actores secundarios: Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP).</p> <p>Actores terciarios: Séptimo Juzgado Especializado en lo Civil de Chiclayo, Secretaría de Gestión Social y Diálogo del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>El 4 de enero, mediante Decreto Supremo N° 001-2018-PCM, la PCM prorrogó por treinta días el estado de emergencia en el distrito de Tumán, provincia de Chiclayo, región Lambayeque, desde el 9 de enero de 2018.</p>
---	---

Lima Provincias

Descripción	Hechos del mes
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: La comunidad campesina San José de Baños exige a la Compañía Minera Chungar S.A.C. (subsidiaria de la empresa Volcán) la renegociación de tres convenios marcos suscritos en el año 2011. Esto debido a un presunto incumplimiento de los compromisos asumidos en dichos convenios.</p> <p>Ubicación: Comunidad campesina San José de Baños, distrito de Atavillos Altos, provincia de Huaral, región Lima Provincias.</p> <p>Actores primarios: Comunidad campesina San José de Baños, compañía minera Chungar S.A.C.</p> <p>Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM).</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Secretaría de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Oficina de Relacionamento Comunitario del Ministerio del Interior.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: La comunidad campesina de Santa Cruz denuncia que la empresa invadió su propiedad para el desarrollo de actividades extractivas. Los trabajadores de la empresa impiden a la comunidad circular por su territorio, afectando el desarrollo de sus actividades ganaderas, de minería artesanal, imposibilitando el normal tránsito y poniendo en riesgo su vida. La comunidad menciona que la empresa no contaría con los permisos respectivos para el desarrollo de la actividad, entre ellas, permiso para el uso del terreno superficial.</p> <p>Ubicación: Comunidad campesina Santa Cruz, distrito de Tauripampa, provincia de Yauyos, región Lima Provincias.</p> <p>Actores primarios: Comunidad campesina Anexo de Santa Cruz y la Empresa Beduinos de los Cerros S.A.C. (Concesión Minera Aurífera Axel II).</p> <p>Actores secundarios: Ministerio del Interior, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Dirección Regional de Energía y Minas de Lima.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>El presidente de la Asociación de Mineros Artesanales Comunidad Santa Cruz, informó a la Defensoría del Pueblo que el 30 de enero la Dirección General de Formalización Minera del MINEM, se constituyó a la zona para verificar las declaraciones realizadas por los mineros en proceso de formalización. Sin embargo, estas acciones no pudieron concretarse porque los miembros de seguridad privada de la Concesión Minera Aurífera Axell II impidieron el ingreso de los funcionarios públicos.</p>

<p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: La comunidad campesina Huacho solicita que se realice un estudio técnico que determine si la construcción de un túnel por parte de la empresa de Generación Eléctrica Cheves S. A. ocasionó el agrietamiento de los terrenos de cultivo del sector Gayayniyoc y la disminución del volumen del agua del manantial de Pucasaga.</p> <p>Ubicación: Comunidad campesina Huacho, distrito de Pachangara, Provincia de Oyón, región Lima Provincias</p> <p>Actores primarios: Comunidad campesina Huacho, Empresa de Generación Eléctrica Cheves S. A. (Actualmente empresa Statkraft Perú S. A.).</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 30 de enero, en las instalaciones de la Defensoría del Pueblo, se realizó la reunión entre los representantes de la comunidad campesina de Huacho y la empresa Statkraft Perú, mediada por la Defensoría del Pueblo. Producto del diálogo las partes acordaron lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Comunidad Campesina de Huacho, aceptó el plazo solicitado por la empresa Statkraft, para la revisión de su caso, hasta el 27 de febrero. 2. La empresa Statkraft Perú, se comprometió a comunicar a la Comunidad Campesina de Huacho de manera formal su solicitud de ampliación plazo, el lunes 08 de febrero. 3. Las partes acordaron programar la próxima reunión para el martes 27 de febrero.

Loreto

Descripción	Hechos del mes
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Un sector de comunidades nativas del Morona y sus organizaciones se oponen al desarrollo de actividades hidrocarburíferas en el Lote 64, por temor a una posible contaminación ambiental y por la falta de implementación de un proceso de consulta previa. Además, por este motivo se han originado discrepancias entre las organizaciones representativas.</p> <p>Ubicación: Distrito Morona, provincia de Datem del Marañón, región Loreto.</p> <p>Actores primarios: Organización Shuar del Morona (OSHDEM), Federación Shapra del Morona (FESHAM), Asociación Indígena del Morona (AIM), Achuarti Iruntramu (ATI), Organización Achuar Chayat (ORACH), Coordinadora Regional de Pueblos Indígenas (CORPI), Federación Achuar del Morona (FASAM), empresa Petróleos del Perú - PetroPerú S. A., empresa Geopark Perú S.A.C., Talismán Petrolera del Perú LLC, Federación de Nacionalidades Achuar del Perú (FENAP), Federación Indígena Achuar del Morona Katira (FIAMK), Nueva Organización Shakay Achuar del Morona (Nuevo OSHAM).</p> <p>Actores secundarios: Ministerio de Cultura, Dirección de Asuntos Ambientales Energéticos (DGAAE) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Subgerencia de Nacionalidades Indígenas y Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Loreto.</p> <p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: La Federación de Pueblos Indígenas Achuar y Urarinas del Río Corrientes (FEPIAURC) que representa a algunas comunidades del Bajo Corrientes, demanda a la empresa Pluspetrol Norte S. A. operadora del Lote 8, compensación por uso de tierras e indemnización por impactos al ambiente</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 03 de enero, con Oficio N° 001-2018-PPH-05 CUENCAS – LORETO, los Pueblos afectados por la actividad petrolera, que representan a dieciocho (18) organizaciones de las cinco cuencas, solicitaron a la Presidencia de Consejos de Ministros, que en el marco de los acuerdos del Acta de Saramurillo, se programe una</p>

entre otros. Así también solicita la intervención del Estado para la atención de un conjunto de pedidos entre los cuales se encuentran el acceso al agua potable, atención de salud integral, becas para estudios de educación superior y titulación de comunidades.

Ubicación: Distrito de Trompeteros, provincia de Loreto, región Loreto.

Actores primarios: Federación de Pueblos Indígenas Achuar y Urarinas del Río Corrientes (FEPIAURC), empresa Pluspetrol Norte S.A.

Actores secundarios: Municipalidad Distrital de Trompeteros, Dirección Regional de Salud, Gerencia Regional de Desarrollo Social y Gerencia de Asuntos Indígenas del Gobierno Regional de Loreto, la Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria del Gobierno Regional de Loreto, la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Loreto, Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Oficina de Asesoramiento en Asuntos Socioambientales (OAAS) del Ministerio del Ambiente (MINAM), Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) del Ministerio de Salud (MINSA), Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), Programa Nacional de Becas (PRONABEC), Oficina de Diálogo (ODI) y la Dirección General de Educación Intercultural Bilingüe del Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio del Interior (MININTER), Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS).

Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

reunión, considerando como temas de agenda, los siguientes puntos:

1. Estudio internacional del Oleoducto Nor Peruano - ONP y los ductos del Lote 192 y Lote 8.
2. Comisión de la verdad, entre otros temas.

El 29 de enero, los Pueblos afectados por la actividad petrolera, en un pronunciamiento público, expresaron que requieren una atención urgente para mitigar los impactos generados por la contaminación petrolera, entre ellos, el abastecimiento de agua apta para el consumo humano. Ante la demora en la respuesta al oficio remitido el Oficio N° 001-2018-PP11-05 CUENCAS – LORETO, acordaron realizar un paro preventivo de 72 horas, que iniciará el 06 de febrero, en los ríos Maraón y Corrientes. Solicitan que funcionarios de la PCM se constituyan al Río Maraón, para dar cuenta de los compromisos asumidos, caso contrario prolongarán su medida a un paro indefinido.

El presidente de la Federación de Pueblos Indígenas Achuar y Urarinas del Río Corrientes (FEPIAURC), informó a la Defensoría del Pueblo, que se sumarán a la medida de protesta.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La Federación de Comunidades Nativas del Corrientes (FECONACO), la Federación de Pueblos Indígenas Quechuas del Pastaza (FEDIQUEP), la Organización de Pueblos Indígenas Kichwas, Amazónicos Fronterizos del Perú y Ecuador (OPIKAFPE) y Asociación Cocama de Desarrollo y Conservación San Pablo de Tipishca (ACODECOSPAT), mandan la implementación de un proceso de consulta previa ante la posible suscripción de un nuevo contrato para la exploración y explotación del Lote 192; que el Poder Ejecutivo cumpla con los acuerdos suscritos en el marco de los espacios de diálogo (Actas de Lima, Teniente López y José Olaya) y los acuerdos derivados del proceso de consulta previa del Lote 192 del año 2015.

Ubicación: Provincias de Datem del Maraón y Loreto, región Loreto.

Actores primarios: Federación de Comunidades Nativas del Corrientes (FECONACO), Federación de Pueblos Indígenas Quechuas del Pastaza (FEDIQUEP), Organización de Pueblos Indígenas Kichwas, Amazónicos Fronterizos del Perú y Ecuador (OPIKAFPE), Asociación Cocama de Desarrollo y Conservación San Pablo de Tipishca (ACODECOSPAT), Ministerio de Energía y Minas (MINEM) y Ministerio de Cultura.

Actores secundarios: Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP), Organización de Pueblos Indígenas del Oriente (ORPIO), Federación de Comunidades Nativas del Alto Tigre (FECONAT), Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) y la Oficina de Diálogo y Gestión Social (ODGS) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio de Salud (MINSA), Fondo de

HAY DIÁLOGO

El 10 de enero, en la ciudad de Iquitos, se instaló la Comisión encargada del Estudio Técnico Independiente (ETI), que permitirá conocer el estado ambiental y el diseño de lineamientos para la remediación de los impactos producto de las operaciones petroleras en el ex Lote 1 AB, que coinciden con el actual Lote 192. Participaron las federaciones indígenas y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El 16 de enero, las comunidades de OPIKAFPE, emitieron un pronunciamiento en el cual manifestaron su preocupación por la demora en la entrega de resultados del Estudio Toxicológico y Epidemiológico realizado el 2015 y 2016; la ausencia del Plan de abandono del ex Lote 1AB y la responsabilidad de Pluspetrol sobre los sitios impactados por la actividad petrolera; la demora en las acciones de remediación, que iniciaron en setiembre de 2017 por parte de la empresa Frontera Energy en el Lote 192; la poca información que la empresa Frontera Energy proporciona a la comunidad sobre los planes de remediación, lo cual genera desconfianza y temor.

El 2 de febrero, se reunieron representantes de las federaciones indígenas y del gobierno, a razón de la información difundida sobre la calificación de PetroPerú para participar en el 100% de la operación del lote 192, lo cual sería una señal de inicio del proceso de negociación directa para la adjudicación del yacimiento. Participaron el gerente general de Perupetro, director General de la Oficina Gestión Social del MINEM, funcionarios de PetroPerú, representantes de las federaciones FECONACOR (cuenca del río Corrientes), FEDIQUEP (cuenca del Pastaza), Acodecospat (cuenca del Maraón), OPIKAFPE (cuenca del Tigre), asesores y técnicos. Producto de la reunión el MINEM se comprometió a presentar un cronograma para la realización de

<p>Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes) y Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales (FONIE) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Oficina de Asesoramiento en Asuntos Socioambientales (OAAS) del Ministerio de Ambiente (MINAM), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Gerencia de Asuntos Indígenas del Gobierno Regional de Loreto, Dirección Regional de Agricultura (DRA) del Gobierno Regional de Loreto, Dirección Regional de Salud (DIRESA) del Gobierno Regional de Loreto.</p> <p>Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p>reuniones técnicas que les permita identificar aportes al contrato, en los temas sociales y ambientales. Asimismo, precisar en qué momento de su procedimiento se realizará la consulta previa.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: El Frente de Defensa y Desarrollo de la Provincia Datem del Marañón (FREDEDAM) convocó a un paro provincial el 15 de enero de 2016 con el fin de que el Estado atienda una plataforma de veintiuna demandas sociales relacionadas a servicios básicos y de infraestructura, titulación de tierras y a la operatividad del lote 64.</p> <p>Ubicación: Provincia de Datem del Marañón, región Loreto.</p> <p>Actores primarios: El Frente de Defensa y Desarrollo de la Provincia Datem del Marañón (FREDEDAM), Coordinadora Regional de los Pueblos Indígenas de San Lorenzo (CORPISL).</p> <p>Actores secundarios: Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) y Programa Nacional de Saneamiento Urbano del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (PNSU-MVCS), Ministerio de Educación (MINEDU), Seguro Social de Salud (Essalud), Ministerio de Salud (MINSAL), Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales (FONIE) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Proyecto Especial “Datem del Marañón - Alto Amazonas - Loreto - Condorcanqui” (PEDAMAALC), Ministerio de Cultura (MINCUL), Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio de Energía y Minas, Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), Consejeros Regionales representantes de la provincia de Datem del Marañón ante el Gobierno Regional de Loreto, Municipalidad Provincial de Datem del Marañón, Municipalidad Distrital de Andoas, Municipalidad Distrital de Cahuapanas, Municipalidad Distrital de Barranca, Municipalidad Distrital de Manseriche, Municipalidad Distrital de Morona, Municipalidad Distrital de Pastaza, empresa Petróleos del Perú - PetroPerú S.A., empresa Geopark S.A.C., Policía Nacional del Perú (PNP).</p> <p>Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: La comunidad nativa Mayuriaga y la Federación de la Nacionalidad Wampis del Perú, entre otras organizaciones, reclaman a la empresa PetroPerú y al Estado la atención de sus demandas sociales relacionadas al derrame de petróleo ocurrido en febrero de 2016.</p> <p>Ubicación: Comunidad nativa Mayuriaga, distrito de Morona, provincia de Datem del Marañón, región Loreto.</p> <p>Actores primarios: Comunidad nativa Mayuriaga, Federación</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>de la Nacionalidad Wampis del Perú (FENAWAP), Petróleos del Perú - PetroPerú S.A., Ministerio de Energía y Minas.</p> <p>Actores secundarios: Federación Arutam Wampis de Bajo Morona (FAWABAM), FECONASHAM, FENADEM, ASAGA APAM, Comisión de Lucha Puerto Alegría, FECHAMSEP, FEFERO, OSHDEM, Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio de Cultura (MINCUL), Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de Salud (MINS), Ministerio de la Producción (PRODUCE), Ministerio del Interior (MININTER), Gobierno Regional de Loreto, Municipalidad Distrital de Morona, Municipalidad Provincial de Datem del Marañón.</p> <p>Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Las organizaciones indígenas ACONAKKU, FEPIAURC, FECONAT, ORIAP y FEDINAPA protestan por los derrames de petróleo en el oleoducto norperuano en la región Loreto y por el impacto ambiental que habría ocasionado la actividad petrolera en los lotes 8 y 192; y las comunidades indígenas de las cuencas del Bajo Corrientes y del Marañón, en los distritos Trompeteros y Urarinas de la provincia de Loreto, exigen la paralización de actividades en la Estación 1 del oleoducto norperuano.</p> <p>Ubicación: Provincia de Loreto, región Loreto.</p> <p>Actores primarios: Comunidad Asociación de Comunidades Nativas Kukama-Kukamiria del distrito de Urarinas (ACONAKKU), Federación de Pueblos Indígenas Achuar y Urarinas del Río Corrientes (FEPIAURC), Federación de Comunidades Nativas del Alto Tigre (FECONAT), Organización Interétnica del Alto Pastaza (ORIAP), Federación Indígena del Alto Pastaza (FEDINAPA), Asociación Indígena de Desarrollo y Conservación del Samiria (AIDECOS), Ministerio de Energía y Minas.</p> <p>Actores secundarios: Petróleos del Perú - PetroPerú S.A., Pluspetrol Norte S.A.</p> <p>Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM).</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>El 03 de enero, con Oficio N° 001-2018-PPH-05 CUENCAS – LORETO, los Pueblos afectados por la actividad petrolera, que representan a dieciocho (18) organizaciones de las cinco cuencas, solicitaron a la Presidencia de Consejos de Ministros, que en el marco de los acuerdos del Acta de Saramurillo, se programe una reunión, considerando como temas de agenda, los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estudio internacional del Oleoducto Nor Peruano - ONP y los ductos del Lote 192 y Lote 8. 2. Comisión de la verdad, entre otros temas. <p>El 29 de enero, los Pueblos afectados por la actividad petrolera, en un pronunciamiento público, expresaron que requieren una atención urgente para mitigar los impactos generados por la contaminación petrolera, entre ellos, el abastecimiento de agua apta para el consumo humano. Ante la demora en la respuesta al oficio remitido el Oficio N° 001-2018-PPH-05 CUENCAS – LORETO, acordaron realizar un paro preventivo de 72 horas, que iniciará el 06 de febrero, en los ríos Marañón y Corrientes. Solicitan que funcionarios de la PCM se constituyan al Río Marañón, para dar cuenta de los compromisos asumidos, caso contrario prolongarán su medida a un paro indefinido.</p> <p>El 02 de febrero, la Secretaría de Gestión Social y Diálogo del Viceministerio de Gobernanza Territorial, informó mediante un Comunicado N°001-2018-PCM, sobre la situación de la mesa de diálogo de Saramurillo. Dio cuenta de los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Plan especial de desarrollo e inversión integral que permitirá mejorar la calidad de vida de las localidades de los distritos de Urarinas, Parinari, Andoas, Trompeteros y Tigre, del departamento de Loreto. La próxima reunión de trabajo se encuentra programada para el 20 de febrero, en la ciudad de Iquitos. - En el marco de las actas de acuerdos de Saramurillo, del 14 y 15 de diciembre de 2016, las organizaciones indígenas suscribieron 39 acuerdos con el Gobierno Nacional y el Congreso de la República. De los cuales 22 se han cumplido por el Poder Ejecutivo y 13 se encuentran en proceso de ejecución. En el caso de los cuatro acuerdos restantes, están a la espera que las organizaciones indígenas envíen la información requerida. - Dentro de los principales proyectos de inversión pública que se encuentran en ejecución se tienen la Instalación de los servicios de agua potable, saneamiento y tratamiento de aguas residuales en Nuevo Andoas, Nuevo Porvenir y Los

	<p>Jardines Andoas, en el distrito de Andoas; mejoramiento del sistema de agua potable y del sistema de desagüe de la localidad de Concordia, en el distrito de Urarinas; mejoramiento del sistema de agua potable y del sistema de desagüe de la localidad de Saramurillo, en el distrito de Urarinas ; mejoramiento, ampliación del servicio de agua potable y planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de San José de Saramuro - río Marañón, en el distrito de Urarinas; instalación del servicio de agua potable y saneamiento básico en la comunidad de Santa Rita de Castilla, distrito de Parinari; instalación del sistema de agua potable y evacuación de aguas residuales en la localidad de Piura, distrito de Tigre; mejoramiento del sistema de agua potable y del sistema de desagüe de las localidades de Reformas, Nueva Alianza, Distrito de Urarinas; mejoramiento y ampliación de la IEP N° 601593 en la comunidad nativa de Nuevo Triunfo, río Corrientes, distrito de Trompeteros; mejoramiento y ampliación de la IEP N° 601781 en la comunidad nativa de Nueva Libertad, río Corrientes, distrito de Trompeteros.</p> <p>El 05 de febrero, el presidente de ACONAKKU informó a la Defensoría del Pueblo que recibieron una respuesta de la PCM a su solicitud, en la que se señala que el 20 de febrero sostendrán la reunión programada en la ciudad de Iquitos. Ese mismo día, la Defensoría del Pueblo, mediante Oficio N°0009-2018-DP/APCSG, trasladó la preocupación y demandas de las comunidades, a fin de prevenir la escalada del conflicto social y episodios de crisis que pongan en riesgo la integridad y seguridad de los ciudadanos y ciudadanas.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Pobladores de la comunidad nativa Nueva Alianza demandan la atención del Estado y de PetroPerú para las acciones de limpieza y remediación de la zona, la declaratoria de emergencia, entre otras demandas sociales vinculadas a los sectores salud, educación y saneamiento, a razón del derrame de petróleo detectado por la empresa el 22 de agosto de 2016 a la altura de los kilómetros 54+200 y 55+500 del Tramo I del Oleoducto Nor Peruano.</p> <p>Ubicación: Distrito de Urarinas, provincia de Loreto, región Loreto.</p> <p>Actores primarios: Comunidad nativa Nueva Alianza, empresa Petróleos del Perú (PetroPerú S.A.)</p> <p>Actores secundarios: Oficina General de Gestión Social (OGGS) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN)</p> <p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: La comunidad nativa Huapapa se opone a la categorización que se pretende otorgar a la Zona Reservada de Yaguas, en tanto no se realice un proceso de consulta previa.</p> <p>Ubicación: Comunidad nativa Huapapa, distrito de Putumayo, provincia de Putumayo, región Loreto.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>El 11 de enero, se publicó en el diario El Peruano el Decreto Supremo N° 001-2018-MINAM, que aprueba la categorización de la Zona Reservada Yaguas como Parque Nacional Yaguas.</p> <p>La Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP), manifestó en medios de comunicación locales su rechazo a la medida. Solicitan que el Estado respete su propuesta</p>

<p>Actores primarios: Comunidad nativa Huapapa, Jefatura de la Zona Reservada de Yaguas del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP).</p> <p>Actores secundarios: Organización Regional de los Pueblos Indígenas del Oriente (ORPIO), Policía Nacional del Perú (PNP), Marina de Guerra del Perú.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p>mixta en la zona de Yaguas (una parte Reserva Comunal y otra Parque Nacional). Asimismo, el presidente de la Organización de Comunidades Indígenas del Bajo Putumayo-río Yaguas, señaló que su principal preocupación es que su propuesta no fue escuchada. Solicitan que dentro de la zona reservada de Yaguas se cree una reserva comunal Yaguas y el Parque Nacional.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Pobladores de la comunidad nativa Chapis demandan que el Estado y Petroperú atiendan sus demandas vinculadas a la compensación e indemnización por los daños ocasionados, el cambio de oleoducto Ramal Norte, entre otras, a razón del derrame de petróleo detectado por la empresa el 7 de noviembre, en el kilómetro 221,5 del Oleoducto Norperuano.</p> <p>Ubicación: Comunidad nativa Chapis, distrito Manseriche, provincia Datem del Marañón, región Loreto.</p> <p>Actores primarios: Comunidad nativa Chapis, Petróleos del Perú (Petroperú S.A.).</p> <p>Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Cultura (MINCUL), Ministerio del Interior (MININTER), Fiscalía de Datem Marañón.</p> <p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Asuntos de gobierno local.</p> <p>Caso: Pobladores y organizaciones sociales del distrito de Lagunas cuestionan la gestión pública del alcalde distrital por presuntas irregularidades y reclaman la intervención de la Contraloría General de la República.</p> <p>Ubicación: Distrito Lagunas Morona, provincia de Alto Amazonas, región Loreto.</p> <p>Actores primarios: Población del distrito de Lagunas, Frente de Lucha Único de Lagunas, alcalde distrital de Lagunas.</p> <p>Actores secundarios:</p> <p>Actores terciarios: Contraloría General de la República, Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD- PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
Madre de Dios	
Descripción	Hechos del mes
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: La población de las comunidades Boca Manu, Diamante, Isla de los Valles y otras, exigen la ejecución de la obra "Rehabilitación camino vecinal Nuevo Edén-Shipetiarí". Exigen también al SERNANP retirar la denuncia presentada ante el Ministerio Público contra las autoridades del Gobierno Regional de Madre de Dios por el impacto ambiental que se estaría generando en la zona de amortiguamiento de la Reserva Comunal Amaraeri con la ejecución de dicha obra;</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

y por no cumplir con los requisitos legales para su ejecución. Además, el Ejecutor del Contrato Administrativo de la Reserva Comunal Amarakaeri, FENAMAD y COHARYIMA exigen se realice un proceso de consulta previa y no se ponga en riesgo a los pueblos indígenas no contactados y en contacto inicial que transitan por la zona.

Nota: Este caso fue fusionado en marzo de 2016 con el de minería ilegal porque se estuvieron tratando sus demandas en una misma mesa de diálogo (Resolución ministerial N.º 282-2015-PCM) pero a partir de abril han comenzado a seguir procesos de negociación por separado.

Ubicación: Provincias de Tambopata, Tahuamanu y Manu, región Madre de Dios.

Actores primarios: Comunidad Nativa del Infierno, Pobladores de las comunidades de Boca Manu, Diamante, Isla de los Valles y otras, Ejecutor del Contrato Administrativo de la Reserva Comunal Amarakaeri (ECA-RCA), Consejo Harakmbut Yine Machiguenga (COHARYIMA), Gobierno Regional de Madre de Dios (GORE Madre de Dios).

Actores secundarios: Ministerio Público.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Moquegua

Descripción	Hechos del mes
<p>Tipo: Asuntos de gobierno local.</p> <p>Caso: Ciudadanos de la Provincia de Mariscal Nieto protestan contra la realización de la audiencia Pública para la presentación del estudio tarifario 2017-2021 para la suba del agua por parte de la SUNASS</p> <p>Ubicación: Provincia de Mariscal Nieto, región Moquegua.</p> <p>Actores Primarios: Ciudadanos de la provincia de Mariscal Nieto, Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS), Empresa Prestadora de Servicios Moquegua.</p> <p>Actores Secundarios: Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.</p> <p>Actores Terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Autoridades regionales, locales, agricultores, representantes del Frente de Defensa del Distrito de Torata y organizaciones sociales de Moquegua reclaman a la empresa Southern Perú Copper Corporation (SPCC) compensación por los impactos ambientales generados por la explotación de yacimientos, entre ellos Cuajone.</p> <p>Ubicación: Distrito de Torata, provincia de Mariscal Nieto y provincia de Ilo, región Moquegua.</p> <p>Actores primarios: Gobierno Regional de Moquegua (GORE Moquegua), municipalidades provinciales de Ilo y Mariscal Nieto, Municipalidad Distrital de Torata, agricultores de Torata, Frente de Defensa de Torata, empresa Southern Perú Copper Corporation (SPCC), Frente de Defensa de Moquegua, Junta Nacional de Usuarios de los Distritos de Riego del Perú (JNUDRP), Frente de Defensa de los</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>Intereses del Pueblo (FEDIP) de Moquegua, Consejo de Coordinación Local Provincial (CCLP) de Ilo.</p> <p>Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: La población de Ilo exige a Petroperú el cumplimiento del plazo para la reubicación de sus instalaciones, una indemnización por los impactos ambientales negativos que presuntamente han generado, la ejecución de obras en beneficio de la provincia, entre otros.</p> <p>Ubicación: Provincia de Ilo, región Moquegua.</p> <p>Actores primarios: Petroperú, Municipalidad Provincial de Ilo (MPI), Frente de Defensa de Ilo, Frente de Defensa de los Intereses del Ilo, Consorcio Terminales, Asociación de Transportes de Carga, Junta Vecinal Villa del Mar, Túpac Amaru y Ghersi, Unidad de Gestión de Educación Local Ilo (UGEL Ilo).</p> <p>Actores secundarios: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Los pobladores de la comunidad Pachas denuncian la contaminación ambiental del río Coralaque por parte de la empresa Minera Aruntani S.A.C.</p> <p>Ubicación: Anexo de Pachas, distrito de Chojata, provincia de Sánchez Cerro, región Moquegua.</p> <p>Actores primarios: Pobladores de la comunidad de Pachas, Alcalde distrital de Chojata, Minera Aruntani S.A.C.</p> <p>Actores secundarios: Gerencia Regional de Recursos Naturales, Gerencia Regional de Energía y Minas, Gobierno Regional de Moquegua (GORE Moquegua), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Administración Local de Agua de Tambo (ALA-Tambo), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Fiscalía de Medio Ambiente, Ministerio Público.</p> <p>Actores terciarios: Gerencia Regional de Salud, Gerencia Regional de Agricultura, Gerencia Regional de Producción, Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), Ministerio del Ambiente (MINAM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: La comunidad de Torata denuncia la contaminación del recurso hídrico por parte de la empresa minera Southern Perú Copper Corporation, además de ocasionarles perjuicios económicos por la afectación de la agricultura. Cuestionan a la Autoridad Administrativa del Agua por la emisión de la Resolución Directoral N° 1119-2017-ANA/AAA C-O, que autoriza a la empresa minera la ampliación del sistema de derivación del río Torata y la construcción de un canal de coronación del depósito de desmonte.</p> <p>Ubicación: Distrito de Torata, provincia de Mariscal Nieto, región Moquegua.</p> <p>Actores primarios: Empresa Minera Southern Perú Copper</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 15 de enero, se realizó una marcha pacífica de cientos de agricultores que culminó en la Plaza de Armas de Moquegua. Ellos reclamaron por la contaminación de ríos Torata y Asana, pidiendo el retiro de empresas Southern Perú y Quellaveco. Los manifestantes acordaron esperar hasta el 19 de febrero, fecha en que la ANA entregará el informe sobre la calidad del agua, y el 20 iniciarán una huelga. Exigen el pronunciamiento del Gobierno Nacional y que autoridades de Moquegua se sumen a la protesta.</p>

<p>Corporation (SPCC), Autoridad Nacional del Agua (ANA), comunidad de Torata, Junta de Usuarios de Riego de Torata.</p> <p>Actores secundarios: Autoridad Administrativa del Agua (AAA), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Policía Nacional del Perú (PNP), Ministerio del Interior (MININTER).</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	
Pasco	
Descripción	Hechos del mes
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Pobladores del distrito de Simón Bolívar demandan que se resuelvan los problemas de contaminación ambiental y afectación a la salud de las personas, así como el cumplimiento de la declaratoria de emergencia ambiental (DEA) del año 2012.</p> <p>Ubicación: Distrito de Simón Bolívar, provincia de Pasco, región Pasco.</p> <p>Actores primarios: Comunidad campesina Quiulacocha, comunidad campesina Yurajhuanca, A.H José Carlos Mariátegui, A.H Agrupación Familiar Champamarca, centro poblado Sacra Familia, centro poblado Paragsha y el Comité de Evaluación de la Emergencia Ambiental.</p> <p>Actores secundarios: Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros (DGAAM) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MINTRA), Ministerio del Interior (MININTER) Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), Instituto Nacional de Salud del Niño (INSN), Activos Mineros S.A.C. (AMSAC), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Gobierno Regional de Pasco y la Dirección Regional de Salud (DIRESA) del Gobierno Regional de Pasco, Volcan Compañía Minera.</p> <p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: La comunidad campesina Huachón solicita a la empresa Statkraft Perú S. A. el cumplimiento del compromiso asumido en el año 2010 por el anterior operador respecto a la evaluación de impactos de los pastizales afectados por el embalse y desembalse de agua de las represas en las lagunas Jaico y Altos Machay.</p> <p>Ubicación: Distrito de Huachón, provincia de Pasco, región Pasco</p> <p>Actores primarios: Comunidad campesina Huachón, empresa Statkraft Perú S.A.</p> <p>Actores secundarios: Oficina General de Gestión Social (OGGS) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Administración Local de Agua Pasco (ALA-Pasco) de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), Organismo Supervisor de</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), Gobierno Regional de Pasco.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM).</p>	
Piura	
Descripción	Hechos del mes
<p>Tipo: Asuntos de Gobierno Local.</p> <p>Caso: Mototaxistas de la provincia de Piura se encuentran en desacuerdo con la Ordenanza Municipal N° 229-00-CMPP del 28 de noviembre de 2017 emitida por la Municipalidad Provincial de Piura, mediante la cual se estableció el nuevo anillo vial para la circulación de vehículos motorizados trimóviles. Dicha ordenanza les prohíbe ingresar al casco urbano de la ciudad y al complejo de mercados, lo cual les genera perjuicio económico.</p> <p>Ubicación: Provincia de Piura, Región Piura.</p> <p>Actores primarios: Federación de Mototaxistas Unificados de Piura (FEDUMOP) y la Federación Central de Transportadores en Mototaxis (FECENTRAMOP), Municipalidad Provincial de Piura.</p> <p>Actores secundarios: Dirección General de Transporte Terrestre del Ministerio de Transportes y Comunicaciones</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="background-color: #FFD700; text-align: center; font-weight: bold;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>El 09 de enero se llevó a cabo una nueva movilización por parte de los mototaxistas, quienes exigieron la conformación de una mesa técnica, con el fin de que la Ordenanza Municipal sea evaluada y se logre su modificatoria.</p> <p>El Alcalde Provincial de Piura, en declaraciones brindadas a los medios de comunicación local, ha manifestado que "no dará marcha atrás en la Ordenanza Municipal N° 229-00-CMPP, y quienes se oponen al proyecto pueden presentar una acción de inconstitucionalidad",</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Población de las comunidades campesinas Yanta, Segunda y Cajas rechazan las actividades mineras que pretende desarrollar la Empresa Minera Río Blanco Copper S.A. en la zona, debido a la contaminación ambiental que podría generar en los frágiles y vulnerables ecosistemas de los páramos y bosques de montaña, por lo que se requiere niveles de protección adecuados.</p> <p>Ubicación: Distrito de El Carmen de la Frontera, provincia de Huancabamba, región Piura.</p> <p>Actores primarios: Comunidad campesina Segunda y Cajas, Comunidad campesina Yanta, rondas campesinas de Ayabaca y Huancabamba, Federación Provincial de Comunidades Campesinas de Ayabaca (FEPROCCA), Frente Medio Ambiental de Huancabamba, Frente para el Desarrollo Sostenible de la Frontera Norte del Perú (FDSFNP), empresa minera Río Blanco Copper S.A.</p> <p>Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Municipalidad Provincial de Huancabamba, Municipalidad Provincial de Ayabaca, Poder Judicial, Ministerio Público, Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CONADEH), Fundación Ecuménica para el Desarrollo y la Paz (FEDEPAZ).</p> <p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="background-color: #FFD700; text-align: center; font-weight: bold;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Los ciudadanos del centro poblado Villa Viviate y del distrito de La Huaca demandan la intervención de autoridades competentes para atender la problemática ocasionada por la presunta contaminación ambiental (aire y suelo) generada por las actividades agrícolas de plantaciones de caña de azúcar para la obtención de etanol, desarrolladas por la empresa Agrícola del Chira S. A. Estas actividades afectarían de manera negativa la salud de la población del distrito, así como las actividades industriales (empresas ladrilleras), la propiedad privada y pública (daños a la infraestructura de viviendas y cementerio) y a las actividades agrícolas (plantaciones de banano orgánico).</p> <p>Ubicación: Centro poblado Villa Viviate, distrito de La Huaca, provincia de Paita, región Piura.</p> <p>Actores primarios: Población y autoridades del distrito de La Huaca y del centro poblado Villa Viviate, Comité de Defensa de la Margen Izquierda del Chira, la Asociación de Protección y Vigilancia del Medio Ambiente y Defensa de Derechos Laborales (APROVIMED), Colectivo Acción Vecinal La Huaca, empresa Agrícola del Chira S. A.</p> <p>Actores secundarios: Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del Ministerio de Agricultura y Riego (DGAAA-MINAGRI), Administración Local del Agua de Sullana (ALA Sullana), Organismos de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Gobierno Regional de Piura (GORE Piura), Dirección Regional de Producción de Piura, Dirección Regional de Salud de Piura (DIRESA), Ministerio Público, Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Piura (FEMA).</p> <p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: La comunidad campesina San Martín de Sechura, los pobladores y autoridades de los caseríos de Chutuque, Los Jardines Kilómetro 960, Nuevo Pozo Oscuro y Mala Vida, rechazan las actividades de exploración y explotación de salmueras que realizaría la empresa Americas Potash Perú S. A. alegando que la empresa no cuenta con autorización comunal para realizar sus actividades extractivas. También expresan su temor a la presunta contaminación de las lagunas Ñapique, La Niña, El Peñal, San Ramón y el puquio (manantial) Hierba Blanca, que son reservas naturales de agua. Asimismo, indican que existiría incompatibilidad entre las actividades mineras de la empresa y sus actividades ganaderas, agrícolas y de pesca. Finalmente, manifiestan preocupación por la construcción de diques de treinta kilómetros aproximadamente (con más de tres metros de alto) en algunos puntos de la ribera del río Piura, lo que estaría causando represamiento de las aguas que se podrían desbordar y destruir la infraestructura de riego existente y los drenes.</p> <p>Ubicación: Distrito y provincia de Sechura, región Piura.</p> <p>Actores primarios: Pobladores y autoridades de los caseríos Chutuque, Los Jardines Kilómetro 960, Nuevo Pozo Oscuro y Mala Vida, comunidad campesina San Martín de Sechura, rondas campesinas de Sechura, empresa Americas Potash Perú S. A.</p> <p>Actores secundarios: Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI); Gobierno</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>Regional de Piura (GORE Piura), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque-Zarumilla (AAA Jequetepeque-Zarumilla), Tribunal Nacional de Controversias Hídricas (TNRCH); Ministerio de Energía y Minas (MINEM); Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio Público, Asociación de Profesionales y Técnicos Sechuranos (APROES).</p> <p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), la Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), la Defensoría del Pueblo.</p>	
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: La población del distrito de La Huaca exige a la empresa Agroaurora S. A. C. que no quemar caña de azúcar debido a que contamina el ambiente y afecta la salud de las personas que viven en el distrito. Asimismo, exige a las instituciones competentes supervise las actividades agrícolas que realiza aquella empresa.</p> <p>Ubicación: Centro poblado Villa Viviate, distrito de La Huaca, provincia de Paita, región Piura.</p> <p>Actores primarios: La población de La Huaca, la Asociación de Protección y Vigilancia del Medio Ambiente y Defensa de Derechos Laborales (APROVIMED), Colectivo Acción Vecinal La Huaca y la empresa Agroaurora S.A.C.</p> <p>Actores secundarios: Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio de la Producción (PRODUCE), Gobierno Regional de Piura (GORE Piura).</p> <p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: La comunidad campesina San Martín de Sechura le exige a la Compañía Minera Miski Mayo la renegociación del contrato de usufructo, superficie y servidumbre que suscribieron en el año. La renegociación es puntual en relación al monto del derecho que se paga.</p> <p>Ubicación: Provincia de Sechura, región Piura.</p> <p>Actores primarios: Comunidad campesina San Martín de Sechura, Compañía Minera Miski Mayo.</p> <p>Actores secundarios: Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSIÓN), Ministerio de Energía y Minas.</p> <p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>En horas de la madrugada del 27 de enero, un aproximado de 150 comuneros de la Comunidad Campesina San Martín de Sechura realizaron una medida de protesta (bloqueo de carretera, quema de llantas) en contra de la compañía minera Miski Mayo, porque según refirieron a los medios de comunicación local, la empresa no está cumpliendo con los acuerdos firmados entre la empresa, la comunidad y el Estado. Los comuneros exigen: i) que se respete la Resolución Suprema N° 116-2003, en la que se autoriza a PROINVERSIÓN a constituir la Fundación Comunal San Martín de Sechura y transferir gratuitamente las tierras de interés minero, así como que se cree un fideicomiso social del proyecto Bayóvar, que financiará programas sociales en beneficio de la Provincia de Sechura, ii) la titulación de más de 276 mil hectáreas del Proyecto Bayóvar, y iii) transparencia en la elección del Comité de Monitoreo Ambiental Participativo, pues alegan que la empresa Miski Mayo sólo había invitado a algunas organizaciones locales, habiéndose impedido la conformación de dicho comité.</p>
<p>Tipo: Laboral.</p> <p>Caso: Pobladores de El Alto reclaman a Petrobras el cumplimiento de su compromiso de contratarlos para las obras que ejecute la empresa.</p> <p>Ubicación: Distrito El Alto, Provincia de Talara, región Piura.</p> <p>Actores primarios: Gremio y sindicato de construcción civil del distrito El Alto, Asociación Única para la Promoción del</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registran nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>Empleo del Alto y Cabo Blanco (ASPROEMECB), empresa CNPC Sapet (antes Petrobras).</p> <p>Actores secundarios: Mesa de Concertación Regional de Lucha contra la Pobreza, Viceministerio de Energía y Minas, Gobernación de El Alto.</p> <p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros, Gobierno Regional de Piura, Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL), Dirección Regional de Trabajo, Defensoría del Pueblo.</p>	
<p>Tipo: Asuntos de gobierno regional.</p> <p>Caso: Ciudadanos damnificados por las inundaciones reclaman al Gobierno Regional de Piura la provisión de los servicios de saneamiento, educación, salud, la rehabilitación de las vías de comunicación terrestre y el saneamiento legal de los terrenos que actualmente ocupan.</p> <p>Ubicación: Distritos de Cura Mori, provincia de Piura, región Piura.</p> <p>Actores primarios: Ciudadanos de los caseríos de Santa Rosa, Cristo Viene, Túpac Amaru I, Túpac Amaru II, Pozo de los Ramos, Jesús de Nazaret, entre otros; pertenecientes al distrito de Cura Mori, Gobierno Regional de Piura, empresa Keheda Contratistas Generales.</p> <p>Actores secundarios: Municipalidad de Piura.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
Puno	
Descripción	Hechos del mes
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Población y autoridades aledañas a los distritos de Crucero, Potoni, San Antonio, Asillo y Azángaro, se oponen a la actividad de minería informal que se lleva a cabo en los distritos de Ananea, Cuyo y Crucero por contaminación de la cuenca del río Ramis.</p> <p>Ubicación: Distrito de Ananea, provincia de San Antonio de Putina, distritos de Macusani y Crucero, provincia de Carabaya, distrito y provincia de Azángaro, región Puno.</p> <p>Actores primarios: Frente de Defensa de los Intereses del Distrito de Crucero, actividades mineras en Ananea (sectores de Huajchani, Chaquimina y Pampa Blanca), Comité de Vigilancia del Medio Ambiente del Distrito de Crucero (conformado por miembros de todos los sectores afectados por la contaminación), pobladores de los distritos de Crucero, San Antón, Asillo, Progreso y Azángaro.</p> <p>Actores secundarios: Comisión Multisectorial para la Recuperación de la Cuenca del Río Ramis (CMCRR) integrada por los sectores Energía y Minas (MINEM), Interior (MININTER), Agricultura y Riego (MINAGRI), Salud (MINSa), Vivienda, Ambiente (MINAM), la Autoridad Nacional del Agua (ANA), la Autoridad Local del Agua (ALA) Ramis, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas (SUNAT), el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRO RURAL), Dirección Regional de Agricultura de Puno (DRA), Dirección</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>Regional de Energía y Minas de Puno (DREM), el Gobierno Regional y las municipalidades de la cuenca; Comisión de Usuarios Regantes Irrigación Asillo, Progreso, Orurillo, Comisión de Regantes Potoni, alcaldes distritales de Crucero, Potoni, San Antonio, Asillo, Azángaro.</p> <p>Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Pobladores de los distritos de Coata, Huata y Capachica, exigen al alcalde de la Municipalidad Provincial de San Román y a la empresa SEDA Juliaca, no continuar con el vertimiento de aguas residuales de la ciudad al río Torococha, ya que son descargadas directamente al río Coata contaminando así el agua que consumen los pobladores.</p> <p>Ubicación: Distrito de Coata, provincia de Puno, región Puno.</p> <p>Actores primarios: Alcalde de la Municipalidad Distrital de Coata, SEDA Juliaca S.A., Municipalidad Provincial de San Román (MP San Ramón), Representantes de la población de Coata, Huata y Capachica, Comité de Lucha contra la contaminación del río Coata, Programa Nacional de Saneamiento Urbano del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (PNSU-MVCS)</p> <p>Actores secundarios: Autoridad Nacional del Agua (ANA), Proyecto Especial del Lago Titicaca (PELT), Autoridad Lago Titicaca (ALT), Gobierno Regional, Ministerio del Ambiente (MINAM), Empresa Municipal de Saneamiento Básico S.A. Puno (EMSA Puno), Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (MVCS).</p> <p>Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Comisionada para la Paz y el Desarrollo del Ministerio del Interior, Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 10 de enero, los dirigentes de Chilla y Coata emitieron un pronunciamiento a través de un medio local, indicando que ambos sectores se han unido para luchar por la descontaminación del río Coata.</p> <p>En la misma fecha, organizaciones sociales de la zona de Chilla y Coata se reunieron en el pasaje La Cultura de Juliaca buscando conformar un Comité Colegiado Multisectorial, a fin de interceder ante las autoridades para que adopten acciones respecto de la problemática del río Coata.</p> <p>El 24 de enero, pobladores y dirigentes de la ciudad de Juliaca realizaron una campaña de limpieza del río Torococha, el trabajo se llevó a cabo con maquinaria de la Municipalidad Provincial de San Román.</p> <p>El 25 de enero, se desarrolló una reunión entre los pobladores y principales actores del conflicto, donde se informó sobre los proyectos por parte del Gobierno Regional y de la Municipalidad Provincial de San Román, así como la adquisición de 79 tanques Rotoplast que serán entregados a la población afectada. No se establecieron acuerdos más que la asignación de personal de salud en las zonas afectadas, provisión de agua de manera permanente y una adecuada asignación presupuestal para la ejecución de los proyectos señalados por ambas instancias.</p> <p>El 31 de enero, Emsa Puno dispuso el traslado de cisternas al distrito de Coata para la dotación de agua potable a sus pobladores.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: La población de Paratía pide un espacio de diálogo para reformular el convenio marco del año 2007 entre la empresa minera Ciemsa S. A. y la Municipalidad Distrital de Paratía, el pago por daños ambientales por parte de la empresa minera y la posible ampliación de la explotación a través del proyecto minero Guadalupe.</p> <p>Ubicación: Distrito de Paratía, provincia de Lampa, región Puno.</p> <p>Actores primarios: Empresa minera Ciemsa S.A., Comité de Lucha de los Recursos Naturales y Medio Ambiente de Paratía, dirigentes del SUTEP, Gobernador del distrito de Paratía, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Paratía.</p> <p>Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).</p> <p>Actores terciarios: Gobernador Regional de Puno.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 29 de enero, personal del Módulo de Atención Defensorial de Juliaca, se entrevistó con el teniente gobernador de la comunidad campesina de Huacullani - Paratía - Lampa, quién señaló, que un ciudadano del distrito de Paratía, quién podría estar instigado por terceros, aduce ser propietario de los terrenos donde actualmente se ubica el distrito de Paratía, y estaría pretendiendo que toda la ciudad se desplace a otra zona, dado que al parecer los yacimientos auríferos en el lugar serían mayores y de gran interés para la empresa minera Ciemsa. Se sugirió a la autoridad local, recomendar a la población formalice su posesión por los medios adecuados a fin de evitar problemas más adelante.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: El comité de lucha del distrito de Antauta y pobladores del distrito de Ajoyani solicitan a la empresa minera Minsur S.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 31 de enero, personal del Módulo de Atención Defensorial de Juliaca, se reunió con el dirigente de la zona de Antauta, quien</p>

<p>A. que compense los daños generados y que firme un convenio marco de desarrollo a favor de la población, así como proyectos de agua y empleo local.</p> <p>Ubicación: Distritos de Antauta (provincia de Melgar) y Ajoyani (provincia de Carabaya), región Puno.</p> <p>Actores primarios: Comité de lucha, autoridades locales y organizaciones sociales del distrito de Antauta, pobladores del distrito de Ajoyani, empresa minera Minsur S.A.</p> <p>Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM).</p> <p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p>solicitó capacitación para población, representantes de las organizaciones civiles y autoridades de Antauta. Además, el dirigente informó que mensualmente el personal de la PCM convoca a reuniones en las que cuentan con la participación de autoridades, sociedad civil, representantes de la empresa minera y MINAM, que inicialmente no había predisposición de parte de la población para el diálogo porque las autoridades de Antauta exigían a la minera, presupuesto en efectivo y la empresa sólo establecía que podía aportar en proyectos, constituyéndose una mesa de desarrollo a través del cual se concretaron proyectos en beneficio de la población (saneamiento, adquisición de mallas ganaderas, cobertizos). Preciso el entrevistado, que durante el año 2017 el alcalde de la Municipalidad Distrital de Antauta ha suscrito un convenio marco y sobre el mismo refiere que harán mejoras para este año 2018, pretendiendo con ello suscribir una addenda.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Pobladores del distrito de Llalli expresan su preocupación por la presunta contaminación de la microcuenca Llallimayo por la actividad minera que se desarrolla en la zona.</p> <p>Ubicación: Distrito de Llalli, provincia de Melgar, región Puno.</p> <p>Actores primarios: Autoridades locales del distrito de Llalli, empresa Minera Aruntani.</p> <p>Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA).</p> <p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM).</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 27 de enero, los pobladores de la zona de Llalli, advirtieron que las aguas del río Chacapalca y Jatun Ayllu habrían sufrido un cambio en su coloración (turbidez), así como encontraron peces muertos en todo el trayecto aguas abajo que discurre hacia dicha localidad. Los pobladores, afirman que sería la minera Aruntani-Arasi que tendría responsabilidad de lo sucedido por el vertimiento de sus relaves mineros que está ocasionando afectación ambiental, que estaría afectando a las fuentes de agua que abastece a la población, para sus cultivos, crianza de animales y supervivencia, también de las especies naturales de la zona.</p> <p>El 30 de enero, se llevó a cabo la reunión de la mesa técnica en la Municipalidad Provincial de Melgar, cuya agenda fue la aprobación del Plan de Trabajo de la mesa; pero, ante los hechos sucedidos el 27 de enero, los pobladores han exigido la presencia en Llalli de los representantes de la ANA y OEFA. El personal del Módulo de Atención Defensorial de Juliaca se constituyó en el distrito de Llalli, quienes luego de dialogar con población de la zona, escuchar las preocupaciones, reclamos y exigencias de acciones inmediatas para el cierre de la empresa minera, solicitaron a la Defensoría del Pueblo apersonarse a la bocATOMA del río Jatun Ayllu, lugar donde se pudo observar la coloración amarillenta de las aguas, sedimentos del mismo color depositados en el trayecto de la ribera y gran cantidad de peces muertos (mauris, truchas y pejerreyes) cubiertos de color oscuro presumiblemente por los componentes químicos de sedimentos de relave y se percibió un olor que no era el habitual.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Los pobladores del distrito de Ocuvi provincia de Lampa, acusan a la empresa minera Arasi S.A.C. de afectar el río Chacapalca y exigen la presencia de autoridades competentes.</p> <p>Ubicación: Comunidades campesinas Hatun Ayllu, Caycho y otras aledañas al río Chacapalca, distrito de Ocuvi, provincia de Lampa, región Puno.</p> <p>Actores primarios: Presidente del Frente de Defensa de los Intereses de Ocuvi, Presidente del Comité de Gestión del Convenio Marco, presidente de las comunidades campesinas del distrito de Ocuvi, gobernador del distrito de Ocuvi, alcalde del distrito de Ocuvi, empresa minera Arasi S.A.C.</p> <p>Actores secundarios: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio de Energía y Minas (MINEM).</p> <p>Actores terciarios: Oficina de Gestión Social del Ministerio de</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 27 de enero, durante la visita realizada por el personal del Módulo de Atención Defensorial de Juliaca, se advirtió que las aguas que afectaron a las inmediaciones del ámbito de Llalli, también tienen su curso a través del río Chacapalca y discurren hacia el distrito de Ocuvi, no pudiendo realizar de momento una visita, pero se recoge los hechos encontrados como una afectación a los recursos y al ambiente, en la zona donde la empresa minera Arasi realiza sus actividades.</p>

<p>Energía y Minas (OGGS-MINEM), Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Comisionada por la Paz y el Desarrollo, Gobernador de la Provincia de Lampa, Defensoría del Pueblo.</p>	
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Comuneros de la comunidad de Chilla se oponen a que las áreas colindantes de su territorio sean utilizadas como botaderos de residuos sólidos de la ciudad de Juliaca por parte de la Municipalidad provincial de San Román.</p> <p>Ubicación: Distrito de Juliaca, provincia de San Román, región Puno.</p> <p>Actores primarios: Municipalidad Provincial de San Román, dirigentes del sector de Chilla, municipalidad distrital de Cabanillas, dirigentes de organizaciones sociales de Juliaca, Ministerio de Construcción Vivienda y Saneamiento (MVCS).</p> <p>Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>El 4 de enero, no se llevó a cabo la reunión programada en vista que el director de la Oficina de Asuntos Socio ambientales del MINAM, comunicó que no podía asistir por la falta de presupuesto dado la apertura del año fiscal 2018, solicitando su reprogramación.</p> <p>El 22 de enero, personal del Módulo de Atención Defensorial de Juliaca, entrevistó al representante del Frente de Defensa del sector de Chilla, quien solicitó a la Defensoría del Pueblo la verificación del proceso de adquisición del terreno para la construcción de las celdas transitorias, supervisión "in situ" del terreno, se coordine gestiones para ampliar beneficiarios de las instalaciones del agua potable en Chilla y se efectúe el seguimiento a un oficio remitido al MVCS para acceder a dos cisternas más para dotar de agua potable a la población de Chilla.</p> <p>El 25 de enero, se llevó a cabo la reunión donde participaron todos los actores del conflicto. Se puso de conocimiento el documento de aceptación de la Comunidad de San Francisco de Buenavista para la construcción de la planta de tratamiento de residuos sólidos de la provincia de San Román (celdas transitorias). El documento fue suscrito con fecha 23 de diciembre de 2017, además se tomó otros acuerdos tales como, el plazo para que la población presente la solicitud de instalación de agua potable vencerá el 31 de enero de 2018, se informó de la adquisición de cincuenta tanques Rotoplast para la población que no podrá acceder a la instalación de agua por tema de infraestructura, en vista que persiste el problema de acceso a más cisternas por parte de Seda Juliaca para proveer a la población de agua potable, piden rastreo de las vías de acceso a la zona y mejoras en el tema de salud y fumigación.</p>
<p>Tipo: Asuntos de gobierno regional.</p> <p>Caso: La población de Juliaca demandó al Gobierno Regional iniciar la construcción del Hospital Materno Infantil, la cual se encuentra pendiente desde 2010, mientras la actual gestión regional planea cambiar el lugar de ejecución del Hospital, inicialmente planificada en el Centro de Salud del Cono Sur de la ciudad.</p> <p>Ubicación: Distrito de Juliaca, provincia de San Román, región Puno.</p> <p>Actores primarios: Comité de Lucha del Hospital Materno Infantil, dirigentes de los barrios la Capilla, Zarumilla, Cerro Colorado y Gobierno Regional de Puno.</p> <p>Actores secundarios: Municipalidad provincial de San Román, Ministerio de Salud (MINSA).</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>El día 16 de enero el Gobernador Regional realizó una inspección en la obra, la misma que concluyó que el hospital Materno Infantil tenía un avance físico de 13% y como avance financiero de 11.67%.</p>
<p>Tipo: Asuntos de gobierno local.</p> <p>Caso: Pobladores de la ciudad de Juliaca, representados a través de distintas organizaciones sociales de base rechazan la gestión del alcalde de la Municipalidad Provincial de San Román por no tomar decisiones administrativas debido a las irregularidades en la ejecución de la obra "Drenaje Pluvial en Juliaca".</p> <p>Ubicación: Distrito de Juliaca, provincia de San Román,</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>región Puno.</p> <p>Actores primarios: Pobladores de la ciudad de Juliaca, alcalde de la Municipalidad Provincial de San Román.</p> <p>Actores secundarios: Oficina de Control Interno del municipio provincial de San Román (OCI), empresa supervisora Consorcio Juliaca, empresa ejecutora Consorcio Uros, Comisión Técnica, Ministerio de Vivienda y Construcción.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Gobernatura Regional.</p>	
<p>Tipo: Asuntos de gobierno nacional.</p> <p>Caso: Organizaciones sociales y autoridades locales de Puno reclaman a PROINVERSIÓN declare la viabilidad del proyecto para la ejecución de las plantas de tratamiento de aguas residuales, lo que permitirá se empiece la realización de los estudios técnicos definitivos.</p> <p>Ubicación: Provincias de Puno, San Román y Melgar, región Puno.</p> <p>Actores primarios: Frente de Defensa Colegiado de la Región Puno (integrado por: estudiantes universitarios, gremios (colegios profesionales, SUTEP), transportistas, comerciantes, y otros sectores), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSIÓN).</p> <p>Actores secundarios: Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Juliaca (EPS SEDA Juliaca), Empresa Municipal de Saneamiento Básico Ambiental S.A. Puno (EMSAPuno), Autoridad Autónoma del Lago Titicaca, Cámara de Comercio de Juliaca.</p> <p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

San Martín

Descripción	Hechos del mes
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Pobladores de los caseríos, centros poblados y rondas campesinas que se ubican en el Bosque de Protección Alto Mayo (BPAM) disputan con la Jefatura del BPAM el establecimiento y el desarrollo de sus actividades en dicha Área Natural Protegida.</p> <p>Ubicación: Distrito de Pardo Miguel, provincia de Rioja, región San Martín.</p> <p>Actores primarios: Población asentada en el BPAM que se opone a la gestión del SERNANP, Población asentada en el BPAM que acepta la gestión del SERNANP, Central Única Nacional de Rondas Campesinas (CUNARC) y las rondas campesinas, Frente de Defensa de los Intereses del Centro Poblado Menor Aguas Verdes (FREDIAV), Ministerio del Ambiente (MINAM) Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), Jefatura del Bosque de Protección Alto Mayo (BPAM), Comité de Gestión del BPAM.</p> <p>Actores secundarios: Gobierno Regional de San Martín (GORE San Martín), Autoridad Regional Ambiental (ARA), Proyecto Especial Alto Mayo (PEAM), Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Gobierno Regional de Amazonas</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>(GORE Amazonas), Municipalidad Provincial de Rioja, Municipalidad Distrital de Pardo Miguel, Ministerio del Interior (MININTER), Policía Nacional del Perú (PNP), Ministerio Público, Fiscalía Especializada en materia Ambiental (FEMA), Fiscalía de Prevención del Delito, Fiscalía Penal, Frente de Defensa de Rioja.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Oficina de Asesoramiento en Asuntos Socioambientales del Ministerio del Ambiente (OAAS-MINAM).</p>	
<p>Tipo: Asuntos de gobierno local.</p> <p>Caso: Los moradores de la Asociación de Vivienda Ciudad Satélite, del distrito de La Banda Shilcayo, expresan su protesta ante la empresa Desarrollos Terrestres Perú S.A. por la instalación de una antena de telecomunicaciones en la loza deportiva de dicha asociación.</p> <p>Ubicación: Distrito de La Banda de Shilcayo, provincia de San Martín, Región San Martín.</p> <p>Actores primarios: Pobladores del distrito de La Banda de Shilcayo, asociación de vivienda Ciudad Satélite, Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, empresa Desarrollos Terrestres Perú S.A. y el Frente de Defensa de San Martín.</p> <p>Actores secundarios: Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Prefectura de San Martín.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Asuntos de gobierno local.</p> <p>Caso: El Frente de Defensa de los Intereses de Rioja protesta contra el alza del agua, exige suspensión de la autorización del incremento tarifario de la SUNASS, la destitución del Gerente General de SEDAPAR y el retorno de esa administración a la municipalidad distrital.</p> <p>Ubicación: Distrito de Rioja, provincia de Rioja, región San Martín.</p> <p>Actores primarios: Frente de Defensa de los Intereses de Rioja, SEDAPAR.</p> <p>Actores secundarios: SUNASS, Municipalidad distrital de Rioja.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
Ucayali	
Descripción	Hechos del mes
<p>Tipo: Asuntos de gobierno nacional.</p> <p>Caso: Pobladores reclaman al Poder Ejecutivo, la reestructuración de Electro Ucayali, la masificación del gas natural, la titulación de tierras, y cuestionan la regulación forestal de los Decretos Legislativos 1220 y 1237, entre otros asuntos.</p> <p>Ubicación: Provincia de Padre Abad.</p> <p>Actores primarios: Frente de Defensa de los Intereses de Padre Abad, Frente de Defensa de Ucayali (FREDEU),</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>Ministerio de Energía y Minas (MINEM).</p> <p>Actores secundarios: Municipalidad Provincial de Padre Abad, Gobierno Regional de Loreto.</p> <p>Actor terciario: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros, Defensoría del Pueblo.</p>	
<p>Tipo: Asuntos de gobierno local.</p> <p>Caso: Pobladores rechazan al alcalde de la municipalidad distrital de Curimaná, Loiber Rocha, reclamando al Poder Judicial que resuelva la apelación presentada en contra de lo resuelto referente a su situación jurídica de semilibertad. Por ello, se oponen al ingreso del alcalde a las instalaciones de la Municipalidad.</p> <p>Ubicación: Distrito de Curimaná, provincia de Padre Abad, región Ucayali.</p> <p>Actores primarios: Poder Judicial, Ministerio Público, Frente de Defensa de Curimaná, población de Curimaná</p> <p>Actores secundarios: Municipalidad Distrital de Curimaná, Policía Nacional del Perú (PNP).</p> <p>Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros, Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

4.2 CONFLICTOS SOCIALES DESARROLLADOS EN MÁS DE UN DEPARTAMENTO

Nacional	
Descripción	Hechos del mes
<p>Tipo: Asuntos de gobierno nacional.</p> <p>Caso: Aportantes al Fondo Nacional de Vivienda (FONAVI) reclaman que se concluya con determinar el padrón de afiliados para conseguir la devolución de sus aportes entre 1979 y 98 destinados a la construcción de viviendas.</p> <p>Ubicación: Regiones Áncash, Arequipa, Cajamarca, Lambayeque, Lima, La Libertad y Puno.</p> <p>Actores primarios: Ex trabajadores fonavistas, Asociación Nacional de Fonavistas de los Pueblos del Perú (ANFPP), Jurado nacional de Elecciones (JNE), Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).</p> <p>Actores terciarios: Tribunal Constitucional (TC), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>El 28 de enero, se publicó en el diario oficial “El Peruano” la Resolución Administrativa N° 001-2018/CAH-Ley N° 29625 que aprueba el Décimo Tercero Grupo de Pago del Padrón Nacional de Fonavistas Beneficiarios.</p>
<p>Tipo: Asuntos de gobierno nacional.</p> <p>Caso: Docentes del Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación reclaman el pago de bonificaciones, pago de compensación por tiempo de servicios (CTS), la reformulación de la jornada escolar completa con alimentación para los estudiantes, aumento de sueldos a docentes contratados, homologación de los sueldos de los directores encargados por función, entre otros.</p> <p>Ubicación: Regiones Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Junín, Lambayeque, Madre</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>de Dios, Piura y Puno.</p> <p>Actores primarios: Comité de Sute Regionales. Ministerio de Educación (MINEDU).</p> <p>Actores secundarios: Gobierno Regional de Cusco (GORE Cusco).</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	
<p>Tipo: Laboral.</p> <p>Caso: Trabajadores del Poder Judicial reclaman su exclusión del régimen laboral de la Ley del Servicio Civil, la aprobación de nueva escala remunerativa y el pase de los trabajadores del régimen de contrato administrativo de servicios al régimen del Decreto Legislativo N° 728.</p> <p>Ubicación: Regiones Apurímac, Cajamarca, Lima y San Martín.</p> <p>Actores primarios: Federación Nacional de Trabajadores del Poder Judicial (FENTRAPOJ), Sindicato de Empleados Judiciales de Lima Metropolitana (SIDEJULM), Federación Nacional de Sindicatos del Poder Judicial del Perú (FENSIPOJ - PERÚ), Sindicato Unitario de Trabajadores del Poder Judicial (SUTRAPOJ Lima).</p> <p>Actores terciarios: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>El 11 de enero, el pleno del Congreso de la República aprobó el texto sustitutorio de la la ley de la carrera del trabajador judicial, aprobado en primera votación y dispensado de la segunda votación.</p>

Multiregión

Descripción	Hechos del mes
<p style="text-align: center;">CASO NUEVO</p> <p>Tipo: Asuntos por gobierno nacional.</p> <p>Caso: Agricultores de papa reclaman al Gobierno Nacional detener la importación de la papa precocida que generaría la disminución del precio de la papa en chacra a 0,20 céntimos, se declare en emergencia el sector agrícola y la rebaja de la tasa de interés de Agrobanco al 10%, entre otros asuntos. Además, reclaman dialogar con representantes del gobierno nacional.</p> <p>Ubicación: Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Huancavelica, Huánuco, Junín y Pasco.</p> <p>Actores primarios: Agricultores de papa de Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Huancavelica, Huánuco, Junín y Pasco. Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI).</p> <p>Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 9 de enero se produjeron las siguientes protestas: En Junín: los productores de papa bloquearon los tramos de la carretera Sicaya – Orcotuna y la carretera Huancayo – Huancavelica. Luego, marcharon hacia el distrito de El Tambo y la Plaza Constitución; en la provincia de Huancayo. En Tarma, fue bloqueado el tramo del sector de Palca, Huasahuasi, Carpapata y Huayucnioc. Comisionados de la Defensoría del Pueblo estuvieron en Pilcomayo (alrededores de Huancayo) y verificaron que los agricultores de papa marcharon pacíficamente en un carril de la vía. Además, se observó el bloqueo de las zonas de Culhuas y Huasahuasi.</p> <p>En Huánuco: Fueron bloqueados el Puente Rancho (tramo Huánuco-Tingo María), el ingreso al distrito de Chinchao, San Pablo de Pillao. Además, los agricultores de papa bloquearon la vía que conecta Huánuco con Tingo María.</p> <p>En Ayacucho: los agricultores de papa marcharon por la ciudad de Huamanga, participando la Policía Nacional y representantes de la Fiscalía de Prevención del Delito. De otro lado, el gobernador regional se reunió con dirigentes de los productores de papa de Chiara, Acocro, Tambillo, Acosvinchos, Morochucos, entre otros; para desarrollar una mesa de diálogo ante el paro de tres días.</p> <p>En Apurímac: En Andahuaylas, la Defensoría del Pueblo informó que manifestantes marcharon pacíficamente en las calles.</p> <p>En Huancavelica, la Defensoría del Pueblo informó que se efectuaron bloqueos en la provincia de Churcampa, que concluyó cuando acudió la policía. Además, el sub Prefecto de Tayacaja informó a la Defensoría del Pueblo que se produjo un bloqueo en Imperial y Acostambo (intersección entre Huancayo, Tayacaja y Huancavelica), ante lo cual la Defensoría del Pueblo intervino para colaborar con el restablecimiento del tránsito.</p>

El día 10, se produjeron las siguientes protestas:

- En Junín, los agricultores de papa bloquearon los tramos de la carretera Sicaya – Orcotuna, que conecta las regiones de Ayacucho y Huancavelica. También fueron bloqueados del distrito de San Agustín de Cajas y del distrito de Sicaya; en la carretera central. Además, fue bloqueado el puente Stuart en Jauja y la carretera de conecta la zona de la Selva Central en la zona de Palca - Huasahuasi (Tarma). La provincia de Huancayo estuvo incomunicada luego al bloquearse las principales vías de acceso a Huancayo.
- En Huánuco, la Defensoría del Pueblo participó en la reunión entre los dirigentes de los agricultores de papa y autoridades regionales de Huánuco, acordándose desbloquear las vías para el tránsito de ambulancias y no generar disturbios en tanto se efectúen las reuniones de diálogo a nivel regional y nacional. No obstante, algunos agricultores de papa lanzaron papas a establecimientos públicos y privados.
- En Apurímac, el acuerdo entre representantes del gobierno nacional y los agricultores de papa fue que se reunirán en Andahuaylas el 25 de enero.
- En Huancavelica, ante la información de la toma de la central hidroeléctrica Antúnez de Mayolo en Colcabamba (Tayacaja) por agricultores de papa, la Defensoría del Pueblo coordinó con el suboficial de la Comisaría de Colcabamba, quien informó que acudieron a verificar a la referida central hidroeléctrica no observando ninguna toma. Sin embargo, si se produjo el bloqueo del tránsito vehicular de la carretera Pampas – Churcampa (Carpapata).
- En Arequipa, agricultores arrojaron tomates, zapallos y papas en la carretera de la ciudad de Arequipa. Además, los productores de leche reclamaron que la empresa Gloria sólo paga 1.10 soles a 1.40 soles por litro cuando deberían pagar dos soles. Ante ello, decidieron protestar regalando leche fresca a familias y a comedores populares y las verduras colocarlas en plazas públicas.

Luego, también en el día 10, fue suscrita en Lima un documento titulado “Acta de reunión con los productores de papa, los gobiernos regionales y el MINAGRI”, con la participación del Ministro de Agricultura y Riego, el viceministro de Políticas Agrarias, los gobernadores regionales de Huancavelica, Ayacucho y Huánuco, cinco congresistas de la República y cinco representantes de los agricultores de papa; acordando lo siguiente:

- Emitir un Decreto de Urgencia para adquirir los excedentes de producción de papa mediante los gobiernos regionales de Huancavelica, Huánuco, Apurímac, Ayacucho y Junín; para la distribución en los programas sociales hasta por un millón y medio de soles por región.
- Los representantes de los agricultores de papa se comprometen a levantar el paro en las regiones de Huancavelica, Huánuco, Apurímac, Ayacucho y Junín.
- Instalar una mesa técnica entre los productores de papa, el MINAGRI y los gobiernos regionales el 17 de enero, en Lima.

No obstante la suscripción del acta, la protesta y los bloqueos de vías de tránsito público continuaron en Huánuco, en las provincias de Huánuco y Ambo.

El día 11, en Huánuco, falleció una persona que viajaba de la provincia de Ambo hacia Tarapoto, en el contexto del bloqueo

de la carretera ubicada en el distrito de San Rafael.

El día 14, se publicó en el diario oficial “El Peruano” el Decreto de Urgencia N°001-2018, que faculta a los gobiernos regionales de Huánuco, Junín, Huancavelica, Apurímac y Ayacucho a adquirir papa blanca.

El día 16, se publicó en el diario oficial “El Peruano” la Resolución Ministerial N° 0020-2018-MINAGRI, que aprueba el documento denominado “Lineamientos para la Implementación de lo dispuesto en el D.U. N° 001-2018”, y la “Ficha de Empadronamiento de Productor de Papa”.

El día 17, en Pasco, se efectuaron movilizaciones en la zona de intersección entre las vías que conectan las carreteras Huánuco-Pasco-Lima, y bloqueos la zona de Yanamate, luego se restableció el tránsito.

También el día 17, en la ciudad de Lima, en la sede del MINAGRI, fue suscrito en Lima un documento titulado “Acta de instalación de la mesa técnica entre productores de papa, el MINAGRI y los gobiernos regionales”, con la participación del Ministro de Agricultura y Riego, los gobernadores regionales de Huancavelica, Junín, Apurímac, Ayacucho y Huánuco, congresistas de la República y representantes de los agricultores de papa; acordando lo siguiente:

- Se expresa la instalación de la mesa técnica nacional de la papa de carácter multisectorial, con la participación del MINAGRI, PRODUCE, MINCETUR, INDECOPI, MIDIS y MEF.
- El financiamiento otorgado por el decreto de urgencia es un fondo inicial que se evaluará en la mesa técnica, previo empadronamiento realizado por los gobiernos regionales respectivos y el incremento del fondo de financiación.
- El MINAGRI gestionará el reconocimiento de la papa como producto bandera y embajadora de la marca Perú, para lo cual de coordinará con MINCETUR.
- La mesa técnica evaluará la creación del fondo nacional de la papa.
- Los gobiernos regionales promoverán la instalación de mesas técnicas regionales para la operatividad del Decreto de Urgencia N° 001-2018.
- A propuesta de los gobiernos regionales, el Ejecutivo evaluará la declaratoria del Estado de Emergencia de la Agricultura.
- La mesa técnica evaluará la incorporación de otras regiones.
- Las organizaciones de agricultores de papa proponen que los excedentes de producción sean comprados también por los programas sociales como Qali Warma, Fuerzas Armadas, hospitales, INPE, entre otros, para lo cual la mesa técnica coordinará con los sectores correspondientes.
- El MINAGRI coordinará con INDECOPI la evaluación de posibles prácticas de dumping de importación de papa congelada.

El día 25, en la ciudad de Andahuaylas, en la sede de la Universidad Nacional José María Arguedas, se inició la mesa de trabajo de la papa, participando los representantes de los agricultores de papa de Huancavelica, Junín, Ayacucho, Apurímac y Huánuco; los representantes de los gobernadores regionales de Ayacucho y Huancavelica; congresistas de la República, funcionarios del MINAGRI y, como invitados, los agricultores de papa de Lima, Cusco y Pasco. La mesa de trabajo estuvo dirigida por el viceministro de Agricultura y Riego; suscribiendo un documento titulado “Acta de Mesa de Trabajo entre productores nacionales de papa, el MINAGRI y los gobiernos regionales involucrados en el Decreto de Urgencia 001-2018”; acordando que la Mesa Técnica Nacional de papa

dará un plazo de tres días hábiles a los gobiernos regionales comprendidos en el Decreto de Urgencia N° 001-2018 y aquellas otras regiones no incluidas, para trabajar con el MINAGRI la declaratoria de situación de emergencia para pequeños y medianos productores de papa.

El día 27, en Huánuco, la Defensoría del Pueblo supervisó la entrega de papa blanca a comités de vaso de leche por representantes de la Dirección Regional de Agricultura, en el distrito de Amarilis.

El día 29, en la sede de la Sub Dirección Agraria de Andahuaylas se reunieron el subdirector Agrario de Andahuaylas y el presidente de la Frente de Defensa Regional Agrario, con sus respectivos equipos técnicos, para determinar el precio de la papa blanca, para la compra por parte del gobierno regional de Apurímac, en el marco del Decreto de Urgencia N° 001-2018, acordando que la papa de primera será compara a un sol por kilo y la papa de segunda a ochenta céntimos por kilo.

El día 31, en la sede del gobierno regional de Pasco, se suscribió un acta de acuerdos entre el gerente general del gobierno regional de Pasco, el Alcalde Provincial de Pasco, el Prefecto Regional, el Fiscal de Prevención del Delito, la Jefa de la Oficina de la Defensoría del Pueblo de Pasco y el secretario general del comité de lucha; acordando lo siguiente:

- Se continuará con el procedimiento para la declaratoria de situación de emergencia en el sector agrario en la región Pasco, disponiéndose que la Dirección Regional de Agricultura recabe inmediatamente la información necesaria para que se elabore el expediente correspondiente hasta el 6 de febrero de 2018.
- El gerente general responderá por escrito a los 22 puntos contenidos en la plataforma de reclamos de lucha regional.
- El gobierno regional de Pasco se compromete en apoyar el pedido de la Federación de las Comunidades Campesinas para que se amplíe el plazo para su inclusión en el Decreto de Urgencia N° 001-2018, referida a la declaratoria de emergencia de la papa.

Luego de la firma de la mencionada acta en Pasco, una persona falleció durante el enfrentamiento frente a la sede del gobierno regional entre los agricultores de papa y la policía.

También en el día 31, en el puente Pavletich que conecta Huánuco con Amarilis se produjo un enfrentamiento entre agricultores y la policía, siendo desbloqueado el referido puente.

El día 31, en Pasco, se produjo un enfrentamiento entre agricultores de papa con policías frente a la sede del gobierno regional de Pasco, resultando un agricultor quien posteriormente falleció.

Durante la noche, en el distrito de Quichuas, provincia de Tayacaja, en Huancavelica, fue quemada diversas instalaciones de Electro Perú, produciéndose un enfrentamiento entre los atacantes y la policía nacional, falleciendo una persona. Luego, mediante Decreto Supremo N° 013-2018-PCM publicado en edición extraordinaria del diario oficial "El Peruano" se declaró el Estado de Emergencia en los distritos de Quichuas y Pichos, en la provincia de Tayacaja.

Durante la noche del día 31, la Defensoría del Pueblo divulgó un comunicado, invocando lo siguiente:

1. A los actores del presente conflicto social a tener presente que las acciones de protesta implican preservar los derechos

fundamentales de todas las personas. Deploramos los hechos de violencia presentados en Pasco, Quichuas (Huancavelica) y en las otras regiones mencionadas, en las que ha habido enfrentamientos con afectación a la vida e integridad de civiles y policías, así como a la afectación a otros derechos fundamentales. Lamentamos el fallecimiento de los señores Celestino Flores Venturo en Pasco e Irineo Coriñaupa Campos en Huancavelica. De igual manera deploramos todos los hechos de violencia que se han registrado en los últimos días en las regiones antes mencionadas. La protesta siempre debe canalizarse por la vía pacífica ya que así se garantiza que no se afecte los derechos de los ciudadanos.

2. A los agricultores de papa, a los gobiernos regionales de las regiones en donde se registran protestas por este tema y al Ministerio de Agricultura y Riego y demás sectores del Ejecutivo involucrados, a intensificar acciones de diálogo que contribuyan al entendimiento recíproco y restablecimiento de la paz social.

3. A la Policía Nacional del Perú, a ejercer su mandato constitucional de restablecimiento del orden público atendiendo las disposiciones de la Ley de Uso de la Fuerza por parte de la Policía Nacional de Perú, en especial considerando los principios de alcance nacional e internacional de legalidad, necesidad y proporcionalidad. La Defensoría del Pueblo reitera su disposición a colaborar en la solución del presente conflicto social.

El 1 de febrero, en Lima, el Ministro de Agricultura se reunió con los dirigentes de la Comisión Nacional de Productores de Papa (CONAPROPA), que representan a bases de Apurímac, Huánuco, Huancavelica, Junín, Arequipa y Ayacucho. Suscribieron un documento denominado “Acta de acuerdo entre el Ministerio de Agricultura y Riego y la CONAPROPA estableciendo 17 acuerdos, siendo los principales los siguientes:

- La compra de papa al precio de un sol, hasta por siete toneladas por agricultor; y el MINAGRI empezará las adquisiciones dentro de siete días.
- El MINAGRI coordinará con la Municipalidad de Lima para eliminar el cobro de ingreso al Mercado Mayorista de Santa Anita.
- Se revisará la política arancelaria de importación de papa prefrita y precocida.
- El CONAPROPA se compromete a levantar toda medida de protesta a la fiam de la presente acta.
- La próxima reunión será el 23 de febrero de 2018.

El 2 de febrero, en La Oroya, en el auditorio de la Comisaría de Yauli La Oroya, fue suscrito un documento denominado “Acta de reunión con los dirigentes de los productores de papa, el MINAGRI, la Defensoría del Pueblo y PCM”, acordando los siguiente:

- Se incorporará dos representantes de los agricultores del Alto y Bajo Tulumayo (de los distritos de Comas, Cochas, Mariscal Castilla y Andamarca), de Ulcumayo, de Junín, de Paucartambo, de Tapo, de Palpa, de Inlacaca y de Paucartambo a la Mesa de Trabajo de la papa. Esta designación ocurrirá con anterioridad de la próxima reunión de seguimiento del 23 de febrero de 2018.
- Los productores de papa de las referidas zonas se comprometen a levantar la medida de fuerza a la suscripción de la presente acta.

El 5 de febrero, la Defensoría del Pueblo divulgó un

comunicado, invocando lo siguiente:

1. Reitera su reconocimiento al derecho de protesta que tenemos todos los ciudadanos, y de igual manera reitera su invocación a los actores del conflicto social en Huánuco a que en esas protestas se garantice el respeto de los derechos fundamentales de todas las personas. En este sentido, se exhorta a los agricultores productores de papa a desarrollar sus medidas de protesta de forma pacífica y, al Ministerio de Agricultura, a intensificar sus actuaciones para dar respuesta a las demandas de los agricultores, de acuerdo a su competencia legal y mediante el diálogo directo y efectivo.
2. Exhorta a los representantes de los agricultores de papa que aún no han llegado a acuerdos, disponer el desbloqueo de las vías de acceso a las ciudades.
3. Recordar a los representantes del Ministerio Público sus respectivos deberes legales para actuar preventivamente en situaciones de riesgo de los derechos de las personas, en el contexto del presente conflicto social. Y a la Policía Nacional que en su actuar y de requerirse el uso de la fuerza, se realice de manera razonable y proporcional, conforme a Ley.

También el 5 de febrero, en Lima, en la sede del MINAGRI, fue suscrito un documento denominado “Acta de acuerdos entre el Ministro de Agricultura y Riego y los productores de papa de las provincias de Huánuco”, acordando principalmente lo siguiente:

- Ratificar la adquisición de siete mil kilos de papa blanca por productor al precio de un so por kilo, en las provincias de Pachitea y Huánuco; por el tiempo que indique el Decreto de Urgencia.
- El MINAGRI promoverá la construcción de la planta de procesamiento de papa en Huánuco, Ambo y Pachitea (financiamiento de hasta un millón de soles para cada uno) en alianza con el gobierno regional de Huánuco y la Municipalidad Provincial de Huánuco. su implementación se efectuará en 90 días mediante Agroideas.
- Los representantes de los productores de papa se comprometen a levantar las medidas de protesta en la región Huánuco.

También el 5 de febrero, en Lima, en la sede del MINAGRI, fue suscrito un documento denominado “Acta de acuerdos entre el Ministro de Agricultura y Riego y los productores de papa de Pasco”, acordando, principalmente, lo siguiente:

- La región Pasco será incluida en el nuevo decreto de urgencia que contempla la compra de papa blanca excedente seleccionada a 7000 kilos por pequeño productor al precio de un sol por kilo.
- El MINAGRI se compromete a apoyar las gestiones del pedido que efectuará el gobierno regional de Pasco para la construcción y/o reactivación de las plantas procesadoras de Ninacaca, Santa Ana de Tusi, Yarusyacán y Yanahuanca; para ser consideradas a más tardar en la Ley de Presupuesto del 2019.
- El viceministro de Política Agraria realizará una visita técnica a la región de Pasco entre el 19 a 23 de marzo de 2018.
- Los productores de Pasco se comprometen a levantar toda medida de fuerza a la firma de la presente acta.

Finalmente, el 5 de febrero, en Lima, en la sede del MINAGRI, fue suscrito un documento denominado “Acta de acuerdos entre el Ministro de Agricultura y Riego, Frente de Defensa Regional Agrario Apurímac - FEDRA- y los productores de papa de

	<p>Andahuaylas- Apurímac”, acordando principalmente lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En la región Apurímac, el MINAGRI mediante Decreto de Urgencia a través de Agrorural, comprará 7000 kilogramos de papa blanca por productor, para reducir los excedentes de producción. El lugar de entrega de papa será determinado por el FEDRA en coordinación con los presidentes comunales. El precio de compra será de un sol por kilogramo. El MINAGRI empezará las compras en un plazo de siete días, desde la promulgación del Decreto de Urgencia. - El MINAGRI coordinará con la Municipalidad de Lima para eliminar el cobro de ingreso al Mercado Mayorista de Santa Anita. - Se revisará la política arancelaria de importación de papa prefrita y precocida. - La próxima reunión de seguimiento se efectuará en Andahuaylas el 3 de marzo de 2018, en Andahuaylas, con presencia del viceministro. - El FEDRA se compromete a levantar toda medida de fuerza a la firma de la presente acta.
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Autoridades y pobladores de las comunidades campesinas San Pedro de Pari, Huayre, Cochamarca, Matacancha, San Juan de Ondores, Santa Clara de Chuiroc, Villa Junín, Carhuamayo de la provincia de Junín, y las comunidades campesinas de Vicco y Ninacaca de la provincia de Pasco demandan la descontaminación del lago Chinchaycocha (lago Junín) y compensaciones por la afectación al territorio comunal e impactos ambientales generados por las actividades mineras e hidroenergéticas desarrolladas en la zona.</p> <p>Ubicación:</p> <p>REGIÓN JUNÍN: Centro poblado San Pedro de Pari, distrito de Ondores, provincia de Junín</p> <p>REGIÓN PASCO: Comunidades campesinas Vicco y Ninacaca, provincia de Pasco.</p> <p>Actores primarios: Comunidades campesinas San Pedro de Pari, Huayre, Cochamarca, Matacancha, San Juan de Ondores, Santa Clara de Chuiroc, Villa Junín, Carhuamayo, comunidades campesinas Vicco y Ninacaca, Municipalidad Distrital de Ondores, Municipalidad Distrital de Vicco, Municipalidad Distrital de Ninacaca, Municipalidad Provincial de Junín, Empresa Administradora Cerro S. A. C., compañía minera Aurífera S. A., sociedad minera El Brocal S. A. A. y Activos Mineros S. A. C., Pan American Silver Perú S. A. C., Empresa Administradora Chungar S. A. C., empresa SN Power S. A., empresa Electroandes S. A., empresa Electroperú S. A., Ferrovías Central Andina (FVCA), Federación de Comunidades Campesinas por la Defensa del Lago Junín, Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Gobierno Regional de Junín, Gobierno Regional de Pasco.</p> <p>Actores secundarios: Dirección Regional de Energía y Minas de Junín, Autoridad Nacional del Agua (ANA), Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), Organismos de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) del Ministerio del Ambiente (MINAM), Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) del Ministerio de Salud (MINSA), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC)</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Las organizaciones indígenas Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP), la Organización Regional AIDSESP Ucayali (ORAU) y el Consejo Machiguenga del Río Urubamba (COMARU) se oponen a la ampliación de las operaciones de gas en el lote 88 y en el lote Fitzcarrald, contando con el respaldo del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la ONU (CERD) (carta al Gobierno Nacional en marzo de 2013) para exigir el cese inmediato de la expansión del proyecto de gas Camisea en la Reserva Territorial Indígena Kugapakori, Nahua, Nanti.</p> <p>Ubicación:</p> <p>REGIÓN CUSCO: Reserva Territorial Kugapakori, Nahua, Nanti (RTKNN), distrito de Echarate, provincia de La Convención.</p> <p>REGIÓN UCAYALI: Distrito de Sepahua, provincia de Atalaya.</p> <p>Actores primarios: Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP), la Organización Regional AIDSESP Ucayali (ORAU), Consejo Machiguenga del Río Urubamba (COMARU), los contratistas Pluspetrol Perú Corporation S.A.; SkInnovation, Sucursal Peruana; Hunt Oil Company of Peru L.L.C., Sucursal del Perú; Tecpetrol del Perú S.A.C.; SonatrachPeru Corporation S.A.C.; Repsol Exploración Perú, Sucursal del Perú; Pluspetrol Camisea S.A., Asociación Instituto de Defensa Legal del Ambiente y el Desarrollo Sostenible Perú (IDLADS PERÚ).</p> <p>Actores secundarios: Ministerio de Cultura (MINCU), Viceministerio de Interculturalidad, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio del Ambiente (MINAM), Perupetro.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la ONU (CERD).</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Demarcación territorial.</p> <p>Caso: Autoridades y población de los departamentos de Puno y Moquegua disputan el límite referencial reconocido por el Estado, porque no tomaría en cuenta el límite “ancestral” del departamento de Puno (sector conocido como Pasto Grande).</p> <p>Ubicación:</p> <p>REGIÓN PUNO: Distritos de Acora, provincia de Puno; y Santa Rosa provincia El Collao.</p> <p>REGIÓN MOQUEGUA: Distrito de Carumas, provincia de Mariscal Nieto.</p> <p>Actores primarios: Gobiernos regionales de Puno y Moquegua, alcaldes provinciales de Puno, El Collao y Mariscal Nieto, alcaldes distritales de Acora y Santa Rosa en Puno) y Carumas en Moquegua, pobladores de los alrededores de la presa Pasto Grande.</p> <p>Actores secundarios: Alcaldes de Gral. Sánchez Cerro, Ichuña, Ubinas, Chojata, San Cristóbal, Mañazo, San Antonio, Pichacani y Tiquillaca, Viceministerio de Gobernanza Territorial y Secretaría de Demarcación y Organización Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, Defensoría del Pueblo.</p> <p>Actores terciarios: Instituto Geográfico Nacional (IGN),</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos en el mes.</p>

Secretaría de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros, congresistas de Puno y Moquegua.	
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: La comunidad de Kallapuma, del distrito de Palca, de la provincia de Tacna, así como la población y los gobernadores de la provincia de Tarata (Tacna) y de la provincia de El Collao, Juli (Puno), se oponen a la ejecución del proyecto Vilavilani II - Fase I con el que se trasvasarán aguas altoandinas entre Puno y Tacna. Las personas de las comunidades altoandinas temen que los bofedales se sequen afectando la agricultura y ganadería.</p> <p>Ubicación:</p> <p>REGIÓN PUNO: Provincias de El Collao y Juli.</p> <p>REGIÓN TACNA: Comunidad Kallapuma, distrito de Palca, provincia de Tacna y la provincia de Tarata.</p> <p>Actores primarios: Población y gobernadores de la provincia de El Collao, Juli (Puno), Tarata (Tacna), el Gobierno Regional de Tacna, el Gobierno Regional de Cusco.</p> <p>Actores secundarios: Poder Judicial, Oficina Nacional de Gobierno Interior (ONAGI), Ministerio del Interior y Presidencia del Consejo de Ministros (PCM)</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>El gerente de recursos naturales del Gobierno Regional de Puno aseguró que Puno no aceptará la ejecución del proyecto Vilavilani II mientras el Gobierno Regional de Tacna no le remita el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) respectivo. El funcionario precisó que el proyecto es un problema binacional porque se pretende trasvasar de las nacientes del río Mauri 500 litros por segundo, el cual desemboca en territorio boliviano. Por esta razón, señaló que se necesita hacer un trabajo técnico con las autoridades de Bolivia.</p> <p>Por su parte, el director de la Unidad de Manejo y Gestión Integrada de Recursos Hídricos de la Autoridad Autónoma del Lago Titicaca señaló que su institución no puede tomar ninguna posición. Precisó que el panorama sería distinto si el proyecto no cumple con la consulta previa o no cuenta con los estudios técnicos.</p>

5.3 CONFLICTOS REACTIVADOS

Durante el mes se reactivó un conflicto.

N.º	Lugar	Caso
1.	<p style="text-align: center;">CUSCO</p> <p>Distrito Camanti, provincia Quispicanchi</p>	<p style="text-align: center;">Tipo socioambiental</p> <p>Autoridades y pobladores de Camanti / Quincemil demandan intervención de autoridades para atender problemática de minería informal que se desarrolla en sus territorios, debido a que la misma afectaría el medio ambiente, así como actividades forestales y agrarias desarrolladas en la zona.</p>

VI. DETALLE DE LOS CONFLICTOS LATENTES

La Defensoría del Pueblo da cuenta de la existencia de cincuenta y dos conflictos latentes en el país durante el mes.

N.º	Ubicación	Caso
1.	AMAZONAS Distrito de El Cenepa, provincia.	Tipo socioambiental Comunidades nativas awajún de El Cenepa exigen a taladores y mineros ilegales de nacionalidad peruana y ecuatoriana el cese de sus actividades y el retiro inmediato de su territorio.
2.	ÁNCASH Distrito y provincia de Huaraz.	Tipo asuntos de gobierno local La asociación de propietarios del barrio de Quillcay (Huaraz) exige que la Municipalidad Provincial de Huaraz cumpla con reubicar a los comerciantes informales ubicados en ese sector, en cumplimiento de su propia ordenanza que regula el comercio ambulatorio (Ordenanza N.º 028-2003-GPH).
3.	ÁNCASH Caserío Chipta, distrito San Marcos, provincia de Huari.	Tipo socioambiental Representantes del caserío de San Antonio de Chipta señalan que se encuentran en el área de influencia directa de la Compañía Minera Antamina S. A., reclaman la titularidad de terrenos y presuntos incumplimientos de los compromisos asumidos por dicha empresa, y demandan la atención e intervención de las autoridades de salud y medio ambiente -a partir de un informe de CENSOPAS que encontraría contaminación ambiental por plomo en una muestra poblacional-. Se cuestiona la intervención de personal de DINOES y la existencia de la Comisaría en Yanacancha.
4.	ÁNCASH Distrito y provincia de Huarney.	Tipo socioambiental Pobladores de Huarney denuncian el incumplimiento de las actas de compromiso por parte de la compañía minera Antamina S. A., sobre el establecimiento de formas de apoyo al desarrollo de la población.
5.	ÁNCASH Comunidad campesina Alpamayo de Colcas, distrito Santa cruz, provincia Huaylas.	Tipo socioambiental La comunidad campesina Alpamayo de Colcas demanda que se establezca una mesa de diálogo para modificar el convenio existente con la empresa Hidroeléctrica Santa Cruz S. A. C., revisar el Estudio de Impacto Ambiental y establecer acuerdos de responsabilidad social. También demandan incumplimiento de compromiso de entrega de una copia del Estudio de Impacto Ambiental de la Hidroeléctrica Santa Cruz S. A. C. (físico y virtual) asumido para el 10 de junio de 2014 en su local comunal.
6.	ÁNCASH Distrito de Pira, provincia de Huaraz.	Tipo socioambiental La población del distrito de Pira demanda a la empresa Shuntur el cumplimiento de los compromisos referidos a obras de apoyo a la población como el asfaltado de la carretera, proyectos en favor de la educación, entre otros.
7.	ÁNCASH Distrito y provincia de Pomabamba.	Tipo asuntos de gobierno local Pobladores de Pomabamba se movilizaron contra la Municipalidad Provincial de Pomabamba exigiendo la demolición de un grifo que se encuentra cerca del terreno en el que se construirá el Hospital de Salud de Pomabamba.
8.	ÁNCASH Caserío Chaquecyaco, distrito de Jangas, provincia de Huaraz.	Tipo socioambiental La población del caserío Chaquecyaco pide que la empresa Barrick Misquichilca S.A. cumpla con asignar el presupuesto inicial del expediente técnico del proyecto de mejoramiento de caminos de herradura del caserío Chaquecyaco.
9.	ÁNCASH Distrito de Yuracmarca, provincia de Huaylas.	Tipo socioambiental Pobladores de la comunidad campesina Kiman Ayllu señalan incumplimiento del compromiso de construir un canal de regadío al sector Pachma según convenio de servidumbre con la empresa Enersur en agosto de 2010.

...continúa

N.º	Ubicación	Caso
10.	ÁNCASH Distrito de Cajacay, provincia de Bolognesi.	Tipo socioambiental La comunidad campesina Cajacay exige a la Compañía Minera Antamina S. A. (CMA) asuma su responsabilidad por el derrame de mineral (cobre y otros) ocurrido el 25 de julio de 2012 en el caserío Santa Rosa del distrito de Cajacay; el mismo que se generó producto de la rotura del codo de una de las válvulas del mineroproducto.
11.	ÁNCASH Distrito de San Marcos, provincia de Huari.	Tipo socioambiental La población de la comunidad campesina Túpac Amaru demanda la intervención de las autoridades competentes para que determinen las responsabilidades por el derrame de hidrocarburos en un afluente de la Laguna Huachucocha ocurrido el 3 de mayo de 2012, en el kilómetro 91+ 400 en la carretera de penetración Conococha–Antamina, por la ruptura del tanque de combustible de una unidad siniestrada de la empresa Acoinsa (contratista de Antamina S. A.).
12.	ÁNCASH Distrito de Coishco, provincia de Santa.	Tipo asuntos de gobierno nacional Autoridades municipales de la provincia de Santa, organizaciones sociales y de transportistas rechazan el incremento del cobro del peaje en la localidad de Vesique por la construcción de la Vía de Evitamiento en Chimbote, porque habría influenciado en el aumento de los precios de transporte hacia las playas del litoral y a los distritos de Moro, Cáceres del Perú, Nepeña y Samanco.
13.	APURÍMAC Distritos de San Antonio y Ayrihuanca provincia de Grau.	Tipo comunal Disputa por los linderos entre las comunidades campesinas San Antonio y Ayrihuanca que se ubican en los distritos de San Antonio y en el distrito de Micaela Bastidas, respectivamente.
14.	APURÍMAC Comunidad campesina Lambrama en el distrito de Lambrama, provincia de Abancay y comunidad campesina Curpahuasi en el distrito de Curpahuasi, provincia de Grau.	Tipo comunal Las comunidades campesinas Lambrama y Curpahuasi se encuentran en disputa por los linderos. Ambas insisten en que el sector de Taccata pertenece a su jurisdicción.
15.	APURÍMAC Comunidades campesinas Sabaino y Huaquirca, distritos de Sabaino y Huaquirca, provincia de Antabamba.	Tipo comunal Las comunidades campesinas Sabaino y Huaquirca se disputan la zona de Supayco Q'ocha, afirmando que este lugar pertenece a su jurisdicción respectiva.
16.	APURÍMAC Distrito de Progreso, provincia de Grau.	Tipo comunal La comunidad campesina Cconccacca exige que la comunidad campesina Ccahuanhuire le reconozca el flanco norte del cerro Samapunta como territorio de la comunidad. En caso, contrario los expulsarán de sus viviendas a los aproximadamente treinta comuneros de Ccahuanhuire, ubicados en el centro poblado menor Record-Cconccacca.
17.	AREQUIPA Comunidad campesina Umachulco, distrito Cayarani, provincia Condesuyos.	Tipo socioambiental Comunidad campesina de Umachulco reclama la reformulación del convenio de servidumbre con la Empresa Buenaventura y la inversión en proyectos de desarrollo. Se instaló mesa de diálogo, pero no se concretan acuerdos.
18.	AYACUCHO Comunidades campesinas Chaviña y Para, distrito de Chaviña, provincia de Lucanas.	Tipo socioambiental Las comunidades campesinas Chaviña y Para, ubicadas en el distrito de Chaviña, provincia de Lucanas, vienen exigiendo a la empresa minera Apumayo S.A.C. no generar contaminación ambiental por las actividades de explotación minera en la zona denominada Auquiato ubicada en sus territorios comunales.
19.	AYACUCHO Anexo Casma Palla, distritos de San Javier de Alpabamba y Oyolo, provincia de Paucar del Sara Sara.	Tipo socioambiental Pobladores de los distritos de San Javier de Alpamarca (anexo Casma Palla) y Oyolo se oponen a la presencia de la empresa Ares S.A.C. (antes Suyamarca S.A.C.) ya que sus operaciones afectarían sus tierras y actividades económicas tradicionales.

...continúa

N.º	Ubicación	Caso
20.	AYACUCHO Comunidad campesina Uchuypampa, distrito Vinchos, provincia Huamanga.	Tipo socioambiental Pobladores de la comunidad campesina Uchuypampa exigen a la empresa Transportadora de Gas del Perú (TGP), el pago por derechos de servidumbre a los nuevos poseionarios.
21.	AYACUCHO Comunidad San Andrés. Distrito de Puquio, provincia de Lucanas.	Tipo socioambiental La comunidad campesina San Andrés y demás organizaciones comunales de Puquio (comisión de regantes, comunidades campesinas, entre otros) reclaman a la empresa minera Exploraciones Andinas S.A.C. por la contaminación que viene generando a la flora y fauna que se encuentran en las riberas de la cuenca por donde desemboca la laguna Yauhiriwiri y de ella misma, por los trabajos de exploración (socavones) que realiza. Además, los comuneros reclaman que la referida empresa viene generando polarización dentro de la organización comunal respecto al acuerdo sobre el uso del territorio comunal concedido por la directiva del periodo 2013-2014 el mismo que ha sido irregular y que hoy enfrenta a la directiva 2015-2016.
22.	AYACUCHO Comunidad campesina Tintay, distrito de Morcolla, provincia de Sucre.	Tipo socioambiental El Frente Amplio de Defensa del Medio Ambiente de la provincia de Sucre se opone al inicio de operaciones de la empresa minera Laconia South América S.A.C. en las faldas del nevado Ccarhuarazo debido a que la comunidad campesina Tintay (en asamblea del 22 de marzo) le negó la licencia social para dar inicio a las operaciones de explotación, desestimando de esta manera la autorización que anteriormente un grupo de comuneros de Tintay había otorgado a dicha empresa.
23.	AYACUCHO Distrito de Soras y Larcay, provincia de Sucre.	Tipo comunal Las comunidades campesinas Soras y San Pedro de Larcay mantienen una controversia sobre límites territoriales, disputándose los predios denominados Titankapampa y Quesoropampa, ubicados en la zona de límite entre ambas comunidades.
24.	AYACUCHO Comunidad campesina Taca, distrito de Canaria, provincia de Víctor Fajardo.	Tipo socioambiental La Comunidad Campesina de Taca demanda a la Sociedad Minera Catalina Huanca S.A.C, la renegociación del contrato de servidumbre celebrado el 14 de mayo de 2007, por incumplimiento de algunos compromisos sociales, laborales y ambientales.
25.	AYACUCHO Comunidad campesina Vinchos, distrito de Vinchos, provincia de Huamanga.	Tipo socioambiental La comunidad campesina Vinchos y sus veintisiete anexos demandan a la empresa Transportadora de Gas del Perú (TGP S.A.) la renegociación del contrato de servidumbre –el mismo que es materia de un proceso judicial– así como el resarcimiento por el daño causado al territorio comunal por la construcción del gasoducto.
26.	CUSCO Comunidad campesina Haqira, distrito de Santiago, provincia de Cusco.	Tipo socioambiental Los pobladores la comunidad campesina de Haqira demandan el cierre del botadero por posible contaminación, mala ubicación e inadecuada gestión de los residuos sólidos.
27.	CUSCO Distrito de Machupicchu, provincia de Urubamba.	Tipo asuntos de gobierno nacional Organizaciones sociales de Urubamba reclaman la construcción de un centro de interpretación en lugar de un museo de sitio, la modernización de los servicios de pasajeros, carga y equipaje de las empresas Perú Rail e Inka Rail, el incremento del 10% al 30% del precio del boleto turístico de Machu Picchu y la intervención de Contraloría General de la República a la municipalidad distrital.
28.	CUSCO Distritos de San Sebastián y San Jerónimo, provincia de Cusco.	Tipo asuntos de gobierno local Población que vive alrededor de la construcción de la Av. Evitamiento de los distritos de San Sebastián y San Jerónimo, muchas de ellas agrupadas en torno al Frente de Defensa de los Intereses de la Margen Derecha de San Sebastián y San Jerónimo, afirman estar afectadas por la construcción de la Av. de Evitamiento, que se inició en agosto de 2013.

...continúa

N.º	Ubicación	Caso
29.	HUANCAVELICA Sector Navapampa, distritos de Santo Domingo de Capillas y Santa Rosa de Tambo, provincia de Huaytará.	Tipo comunal Los comuneros de Santo Domingo de Capillas y Santa Rosa de Tambo sostienen un litigio por límites de tierras.
30.	HUÁNUCO Centro poblado menor Raura Nueva, distrito de San Miguel de Cauri, provincia de Lauricocha.	Tipo socioambiental Pobladores de las comunidades campesinas de Lauricocha exigen a la compañía minera Raura S. A. que indemnice a las personas que resultaron contaminadas por plomo, cadmio y arsénico, y solicitan a las autoridades públicas que cumplan con investigar y sancionar a la empresa por la contaminación generada al ambiente.
31.	ICA Distrito de San Andrés, provincia de Pisco	Tipo socioambiental La población de Pisco cuestiona el cambio de uso de predio rústico a uso urbano y de zonificación aprobados por la Municipalidad Provincial de Pisco. Esto debido a que permitiría la instalación de una planta de fabricación de cemento de la empresa Caliza Cemento Inca S. A., que puede afectar la producción agrícola de la zona por los impactos ambientales de esta actividad.
32.	ICA Provincia de Nazca.	Tipo socioambiental Los mineros informales de Nazca, adscritos a la Federación Nacional de Mineros Artesanales del Perú (FENAMARPE), demandan la ampliación del plazo de formalización minera y la aplicación del D. S. N.º 013-2011-EM Plan Nacional de Formalización de la Minería Artesanal, (elaborado conjuntamente por nueve ministerios y en coordinación con FENAMARPE) que contempla el proceso de formalización hasta el año 2016, entre otras modificaciones de la ley que regula la formalización.
33.	JUNÍN Distrito de Huasahuasi, provincia de Tarma.	Tipo socioambiental La comunidad campesina Huasahuasi cuestiona el funcionamiento y demanda la anulación del Comité de Gestión del Distrito de Huasahuasi que administra el Fondo de Inversión Social, suscrito entre la comunidad y la empresa, en el marco del Contrato de Compromisos Adicionales. Expresan que se han incumplido compromisos sociales, entre ellos, la delimitación de terrenos vendidos a la empresa, remediación forestal, habilitación de espacio para instalación de subestación de transformación que permita alimentar de energía eléctrica a la zona, elaboración de perfil de proyecto de ampliación de red eléctrica y mantenimiento de carretera.
34.	JUNÍN Provincia de Yauli.	Tipo asuntos de gobierno nacional Los trabajadores del Complejo Metalúrgico de La Oroya reclaman el reinicio de operaciones del Complejo metalúrgico en armonía con los estándares ambientales, con la salud de la población, para que se atienda sus problemas laborales.
35.	LAMBAYEQUE Distrito y provincia de Chiclayo.	Tipo asuntos de gobierno local El Segundo Juzgado Civil de Chiclayo, mediante el expediente N.º 7552-2006, ordenó el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el acta de visita de inspección N.º 000417 del 1 de julio de 2005 del Instituto de Defensa Civil (INDECI) Lambayeque, que implica cumplirlas condiciones en defensa civil del interior y exterior del mercado Modelo de Chiclayo. Entre ellas está el reordenamiento y desocupación del comercio ambulatorio en aquellas calles circundantes al mercado Modelo. La Municipalidad Provincial de Chiclayo ha comunicado que va a desalojar a los comerciantes ambulantes en cumplimiento del mandato judicial, sin embargo, no cuenta con un plan de reordenamiento. Los comerciantes han manifestado su rechazo a la medida y demandan dialogar con la Municipalidad para que les otorgue un plan de reubicación, como condición para desalojar las inmediaciones del mercado.
36.	LA LIBERTAD Distrito de Parcoy, provincia de Patate	Tipo socioambiental Enfrentamiento directo entre dos grupos que se disputan las actividades de minería ilegal en el distrito de Parcoy. Producto de esta situación, fallecieron tres personas al interior de una de las minas en el sector Fernandini, causado por la acción violenta de un grupo de personas que pretendieron desalojarlos. Ambos grupos, que no se encuentran dentro del proceso de formalización del MINEM, demandan el retiro del otro para explotar las minas de socavón.

...continúa

N.º	Ubicación	Caso
37.	LIMA Distrito de Puente Piedra, provincia de Lima Metropolitana	Tipo asuntos de gobierno local Ciudadanos del distrito de Puente Piedra reclaman contra la instalación de una nueva garita en la carretera Panamericana Norte y el excesivo incremento en el precio del peaje, que afectan el libre tránsito.
38.	LIMA PROVINCIAS Asentamiento humano Nueva Esperanza, distrito de Paramonga, provincia de Barranca.	Tipo socioambiental La población del asentamiento humano Nueva Esperanza exige el cese de la contaminación ambiental por emisiones industriales generadas por la empresa Agro Industrial Paramonga S.A.A. y las empresas Panasa, Cartopac y Quimpac S. A. Asimismo, solicitan la reubicación de la población que se encuentra colindante a las empresas que operan en la zona.
39.	LIMA PROVINCIAS Comunidad campesina Cajamarquilla, distrito de Huancapón, provincia de Cajatambo.	Tipo socioambiental Representantes de la comunidad campesina Cajamarquilla se oponen a las actividades de exploración y explotación minera que estaría realizando la empresa minera Aurora del Norte S. A. C. Señalaron que la actividad de esta empresa afectaría sus terrenos agrícolas, sus canales de agua y que habría ingresado a sus tierras sin informar sobre sus actividades.
40.	LORETO Distrito de Urarinas, provincia de Loreto.	Tipo socioambiental La Asociación de Comunidades Nativas Kukamas Kukamiria (ACONAKKU) y sus once comunidades bases, demandan la atención, por parte de la empresa Pluspetrol Norte S.A. y de las entidades estatales que resulten competentes, a los problemas ambientales ocasionados por el desarrollo de actividades hidrocarbúferas en la cuenca del río Marañón y los accidentes ambientales suscitados desde 2002, por los cuales requieren la remediación y la implementación de un programa de monitoreo comunitario independiente.
41.	MADRE DE DIOS Provincias de Tambopata, Tahuamanu y Manu.	Tipo socioambiental Pequeños mineros y mineros artesanales plantean dificultades en el proceso de formalización regulado por el D. Leg. N.º 1105 y solicitan la derogatoria del artículo 5º del D. Leg. N.º 1100 (referido a la prohibición del uso de dragas), del D.S. N.º 015-2013-IN referido a la incorporación de Madre de Dios como zona geográfica sujeta al régimen especial de control de bienes fiscalizados y del D.S. N.º 013-2015-EM que asignó nuevas Cuotas de Hidrocarburos en Madre de Dios. Por otro lado La sociedad civil organizada, la Federación Agraria de Madre de Dios (FADEMAD) y otros gremios exigen la derogación del D. Leg. N.º 1220 que establece medidas para la lucha contra la tala ilegal, y del D. Leg. N.º 1237 que establece sanciones por delitos relacionados a dicha actividad.
42.	MOQUEGUA Distrito y provincia de Ilo.	Tipo asuntos de gobierno local Comerciantes del clausurado mercado Pacocha (por resolución de alcaldía N.º 81-2016-A-MPI) se niegan a la reubicación en el Mercado Miramar, y demandan a la Municipalidad Provincial de Ilo la reubicación a la zona Hayduck.
43.	MULTIREGIONAL REGIÓN ÁNCASH Distrito de Huallanca, provincia de Bolognesi. REGIÓN HUÁNUCO Distritos de Pachas, Ripán y La Unión, provincia de Dos de Mayo.	Tipo demarcación territorial Las autoridades y ciudadanía de la provincia de Bolognesi y del distrito de Huallanca rechazan públicamente la ordenanza regional del Gobierno Regional de Huánuco que incluye al distrito de Huallanca en la provincia de Dos de Mayo.
44.	PASCO Distrito de Chaupimarca, provincia de Pasco.	Tipo socioambiental Pobladores de Chaupimarca se oponen a la ampliación del tajo abierto de explotación minera a favor de la empresa minera Cerro S. A. C. debido a los impactos ambientales y en la salud de las personas que la actividad minera ha generado.
45.	PIURA Distrito y provincia de Piura.	Tipo asuntos de gobierno local Los comerciantes ambulantes ubicados en las vías de acceso al Mercado Modelo de Piura rechazan la decisión municipal de desalojarlos. La reubicación se debe al alto riesgo en el que se encuentra el mercado y alrededores según Defensa Civil.

...continúa

...concluye

N.º	Ubicación	Caso
46.	PIURA Provincias de Sechura, Paita y Talara.	Tipo asuntos de gobierno nacional Pescadores de Sechura, Paita y Talara reclaman al Ministerio de la Producción la reclasificación de las tallas de los peces establecida en la Resolución Ministerial N.º 209-2001-PE.
47.	PIURA Distritos Las Lomas, Tambogrande, Suyo y Paimas, provincia de Piura y Ayabaca.	Tipo socioambiental Las autoridades (Municipalidad Distrital de Tambogrande, Las Lomas) y agricultores de las comunidades campesinas Santa Rosa de Suyo y anexos, y Sapillica, así como algunos agricultores de los distritos de Tambogrande, Paimas y Las Lomas, se oponen a la actividad minero ilegal e informal que se desarrolla en los distritos de Las Lomas, Tambogrande, Suyo, Paimas y Sapillica, que podría afectar negativamente al ambiente, salud de las personas así como a las actividades agrícolas que se desarrollan en dichos distritos.
48.	PUNO Comunidades campesinas de Santa Cruz y Huacoto, distrito Orurillo, provincia Melgar.	Tipo socioambiental Los pobladores del distrito de Orurillo, en Asamblea Popular de fecha 7 de junio de 2011 dieron a conocer su rechazo hacia las actividades mineras de la empresa minera Ciensa La Poderosa en la zona y otras empresas mineras, en tanto no ha habido procesos de consulta.
49.	PUNO Provincias de San Antonio de Putina, Sandía y Carabaya.	Tipo socioambiental Mineros informales de la Rinconada, Sandía, Carabaya, entre otros, se movilizaron en contra de las medidas dictadas por el Gobierno Central, orientadas a la formalización de dicha actividad. Aducen que dichas medidas no se ajustan a la realidad y que serían difíciles de ser cumplidas. Además, expresaron su rechazo a las acciones de interdicción que estaría programando el gobierno.
50.	PUNO Distrito Huacullani, provincia Chucuito.	Tipo socioambiental Pobladores de diversos distritos de Chucuito se oponen a las operaciones que desarrolla la minera Bear Creek Mining Corporation, ante una posible contaminación y pérdida de tierras comunales. Asimismo, rechazan toda actividad minera y petrolera en la zona sur de Puno por no haber sido objeto de consulta.
51.	PUNO Comunidades de Sihuayro, Lampa Grande y Challa-Pampa del distrito de Pomata.	Tipo socioambiental Pobladores de las comunidades Sihuayro, Lampa Grande y Challa-Pampa del distrito de Pomata, protestan en contra del otorgamiento de los petitorios mineros en la región Puno y en específico a los ubicados en la zona cercana al centro arqueológico de Tanapaca.
52.	PUNO Distrito de Cojata, provincia de Huancané.	Tipo socioambiental Ganaderos alpaqueros de Cojata demandan la suspensión de las actividades de minería informal en el río Suches por la contaminación de la cuenca. Denuncian la presencia de mineros informales bolivianos.

6.1 CONFLICTOS QUE HAN PASADO DE ESTADO ACTIVO A LATENTE:

En este mes tres conflictos pasaron de estado activo a latente.

N.º	Lugar	Caso
1.	LIMA Distrito de Puente Piedra, provincia de Lima Metropolitana	Tipo asuntos de gobierno local Ciudadanos del distrito de Puente Piedra reclaman contra la instalación de una nueva garita en la carretera Panamericana Norte y el excesivo incremento en el precio del peaje, que afectan el libre tránsito.
2.	LA LIBERTAD Distrito de Parcoy, provincia de Pataz	Tipo socioambiental Enfrentamiento directo entre dos grupos que se disputan las actividades de minería ilegal en el distrito de Parcoy. Producto de esta situación, fallecieron tres personas al interior de una de las minas en el secto Fernandini, causado por la acción violenta de un grupo de personas que pretendieron desalojarlos. Ambos grupos, que no se encuentran dentro del proceso de formalización del MINEM, demandan el retiro del otro para explotar las minas de socavón.
3.	JUNÍN Provincia de Yauli.	Tipo asuntos de gobierno nacional Los trabajadores del Complejo Metalúrgico de La Oroya reclaman el reinicio de operaciones del Complejo metalúrgico en armonía con los estándares ambientales, con la salud de la población, para que se atienda sus problemas laborales.

VII. CASOS EN OBSERVACIÓN

7.1 CASOS EN OBSERVACIÓN QUE PUEDEN DEVENIR EN CONFLICTOS SOCIALES

La Defensoría del Pueblo considera que hay hechos que muestran elementos iniciales de contradicción entre sectores de la sociedad, el Estado y el mercado, que deben ser conocidos.

N.º	Lugares	Situación
1.	ÁNCASH Distrito de Cáceres del Perú, provincia de Santa.	Tipo socioambiental La empresa minera Casapalca tiene en perspectiva de exploración el proyecto denominado "Chavín", el cual se ubica en la comunidad campesina Carhuamarca. Esa compañía señala que durante la segunda reunión informativa a las autoridades locales del distrito de Jimbe, se realizaron situaciones que afectaron el desarrollo de la misma. Esto a diferencia de la primera cita informativa que estaba dirigida a esta comunidad la cual se habría realizado con normalidad. Asimismo, señalaron que han aparecido personas que dicen ser parte de la comunidad Carhuamarca, pero que estarían azuzando a los comuneros en contra de esas actividades mineras. Por otra parte, las autoridades comunales estarían alegando problemas en relación al camino, el agua, entre otros; e inclusive que la empresa no contaría con los permisos de exploración. La empresa ha solicitado a las distintas instituciones públicas el inicio de una mesa de diálogo.
2.	ÁNCASH Provincias de Casma y Santa.	Tipo socioambiental Desde junio del presente año, diversas organizaciones (como la Cámara de Comercio) y autoridades de la provincia de Casma han venido anunciando públicamente sus intenciones de apartarse del Proyecto Especial Chincas para crear su propio proyecto irrigador en Casma. Esto ha generado la oposición de otras organizaciones (Frente de Defensa y Cámara de Comercio) y autoridades de la provincia de Santa (alcaldesa provincial y alcaldes distritales), así como del Gobernador Regional de Áncash.
3.	ÁNCASH Distritos de Santa Rosa y Tauca, provincia de Pallasca.	Tipo demarcación territorial Los ciudadanos de los sectores Cahuac, La Manzanilla, El Remolino y San Carlos, luego de efectuarse el censo 2017, solicitaron la intervención del subprefecto del distrito de Santa Rosa, señalando que los referidos sectores integran la jurisdicción del distrito de Santa Rosa y no del distrito de Tauca. Además, la comunidad campesina Tauca ha registrado en la Dirección Regional de Agricultura trámites de reconocimiento de derecho de propiedad de hectáreas y, ante ello, el 1 de diciembre diversas autoridades de Tauca remitieron sendas cartas solicitando la suspensión de trámites o gestiones que desconozcan este derecho.
4.	ÁNCASH Distritos de Santa Rosa y	Tipo demarcación territorial Los ciudadanos de los distritos de Llapo y Santa Rosa disputan los sectores de Cangalle, Huamaní y

	Llapo, provincia de Pallasca.	Parandía, ante el incumplimiento de los alcaldes de los referidos distritos de someter a un arbitraje.
5.	APURÍMAC Comunidad campesina San Juan de Chacña, distrito San Juan de Chacña, provincia Aymaraes.	Tipo socioambiental La población de la comunidad campesina San Juan de Chacña se opone a las actividades de pequeña minería y minería artesanal que un grupo de personas desarrolla en territorios de su propiedad. Por este motivo exigen que se retiren.
6.	APURÍMAC Comunidad campesina de Huaquirca, distrito Huaquirca, provincia de Antabamba.	Tipo socioambiental La comunidad campesina de Huaquirca reclama por un presunto incumplimiento de compromisos de la empresa Anabi S.A.C. El 10 y 11 de enero de 2018 realizaron un paro de 48 horas exigiendo dialogar con la empresa.
7.	AREQUIPA Distrito de Paucarpata y Cayma, provincia de Arequipa	Tipo por asuntos de gobierno local La Municipalidad Provincial viene implementando el Sistema Integral de Transporte (SIT) que comprende la licitación de rutas alimentadoras para la prestación del servicio público de transporte urbano. En ese marco existen cuestionamiento al proceso de licitación llevado a cabo en las rutas de Paucarpata y Cayma por parte de los transportistas de la zona, lo cual pudiera afectar a la población de la ciudad de Arequipa.
8.	AYACUCHO Distrito de Paras, provincia de Cangallo.	Tipo socioambiental La comunidad campesina Paras exige el retiro y abandono de la concesión de la empresa minera Gran Canaria S.A.C., que se encuentra actualmente en actividades de exploración.
9.	CALLAO Distritos de Ventanilla y Mi Perú, Provincia Constitucional del Callao.	Tipo socioambiental La Dirección Regional de Salud Callao (DIRESA Callao), reportó presencia de niveles de plomo en el aire, que sobrepasan los estándares de calidad ambiental, lo cual estaría afectando la salud de la población que reside en los alrededores del Parque Industrial del Distrito de Ventanilla – especialmente a niños, madres gestantes, así como adultos mayores -. Asimismo, realizó dosajes de plomo en sangre a un grupo de niños del Distrito de Mi Perú, identificando concentraciones por encima de lo permitido.
10.	CUSCO Distrito y provincia de Calca.	Tipo socioambiental La población de la comunidad Parco se opone a la construcción de un relleno sanitario en la comunidad Yanahuaylla por temor a que se genere contaminación y eso impacte en las fuentes de agua que está en la parte baja de Yanahuaylla.
11.	CUSCO Provincia de Urubamba.	Tipo otros asuntos El Frente de Defensa de los Intereses de las Mujeres de Cusco manifestó su rechazo a la decisión de la Sexta Sala Especializada Penal con Reos Libres del Poder Judicial solicitó levantar la orden de captura contra un ex alcalde de Urubamba.
12.	CUSCO Distrito Megantoni, provincia de La Convención.	Tipo socioambiental La Central de Comunidades Nativas Matsigenka (CECONAMA), ante el derrame de líquidos de gas natural en la quebrada de Kemariato ocurrida el 03 de febrero de 2018, demandan la atención de las autoridades locales, regional y nacional, a fin de esclarecer las causas que la originaron, determinar responsabilidades y aplicar sanciones, constatar el impacto generado en la flora, fauna y las posibles afectaciones a la salud de la población.
13.	ICA Distrito Marcona, provincia de Nazca	Tipo por asuntos de gobierno local La Asociación de Maricultores de San Pedro del Puerto de San Juan de Marcona, realiza sus actividades de recolección de algas. Para acceder al mar necesita pasar por un terreno que el Consorcio Ecológico Nazca señala que es de su propiedad y les impide el paso.
14.	JUNÍN Comunidades del Alto, Medio y Bajo Cunus; distrito de Cáceres del Perú, provincia de Santa.	Tipo por asuntos de gobierno regional La ejecución del proyecto Yanacocha, a cargo del gobierno regional de Junín, cuyo objetivo es el mejoramiento y regulación del sistema de riego de la Cuenca Media y Baja del Río Cunus, genera el cuestionamiento de la comunidad de Alto Cunus que señala que no les suministraría agua.

15.	JUNÍN Distrito La Oroya, provincia de Yauli.	Tipo por asuntos de gobierno nacional Pobladores y transportistas de la región Junín se oponen al nuevo peaje Ticlio en la Carretera Central, Tramo II de IIRSA Centro, el que entraría en funcionamiento el 20 de febrero de 2018.
16.	LA LIBERTAD Distrito de Quiruvilca, provincia de Santiago de Chuco.	Tipo socioambiental Los representantes de la provincia de Santiago de Chuco, de distrito de Quiruvilca y de junta vecinal de Quiruvilca se oponen a la utilización por la empresa minera Newmont, perteneciente a la empresa Yanacocha, del canal madre “Vicente Jiménez”, en el caserío de Huacamarcanga, por una posible contaminación del agua con relaves mineros que perjudicaría las actividades agrícolas.
17.	LA LIBERTAD Caserío Coigobamba, distrito de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión.	Tipo socioambiental Ciudadanos del caserío Coigobamba demandan a la empresa Los Andes Perú Gold S.A.C. (antes Minera El Toro) el cumplimiento de los siguientes compromisos asumidos: a) La construcción de la Institución Educativa N°80160 "Marcial Acharán y Smith" pero no por modalidad de obras por impuestos. b) Contar con un pase a la propiedad de la empresa de cuatro metros de ancho (lado derecho e izquierdo) para acceder a una fuente de agua natural de la que se abastece el caserío para consumo doméstico. c) Diseño y construcción de un reservorio de agua en el lugar donde está la fuente de agua natural. d) Reubicación de aproximadamente quince familias del caserío de Coigobamba que han sido afectadas por la construcción de un botadero de residuos por la empresa minera.
18.	LA LIBERTAD Distrito de Pataz, provincia de Pataz.	Tipo socioambiental Miembros de la comunidad campesina Andrés Rázuri, del caserío de Suyubamba, bloquearon la carretera de acceso al predio de la empresa minera “Padre de Dios” S.A.C. y han ocupado sus terrenos. Estas medidas fueron tomadas en protesta contra los disturbios y alteraciones al orden público cometidos por personal de seguridad contratado por la empresa. Por su parte, la citada empresa señala que cuenta con la propiedad legal de los terrenos y por lo tanto no procederá a abandonarlos.
19.	LA LIBERTAD Distrito de Marmot, provincia de Gran Chimú.	Tipo socioambiental Miembros de la comunidad campesina de Huancay se vienen organizando para realizar acciones de protesta en el distrito de Marmot. La medida de fuerza obedece a que, el 16 de octubre, se produjo un desborde de la relavera de propiedad de la Compañía Minera Río Chicama S.A.C., ubicada en el caserío de Huancay, afectando terrenos comunales y privados, aguas del canal de riego comunal y el río Chicama.
20.	LAMBAYEQUE Distrito de Pátapo, provincia de Chiclayo	Tipo socioambiental La Central de Rondas Campesinas, con sede en Pátapo, solicitan se declare la nulidad de los permisos otorgados a la empresa minera Fresnillo Perú S. A. C. Sobre el particular, alegan falta de legitimidad del acuerdo que la comunidad suscribió con la empresa.
21.	LIMA PROVINCIAS Distrito de Oyón, provincia de Oyón.	Tipo socioambiental La comunidad campesina de Oyón y la Compañía de Minas Buenaventura S.A.A. – Unidad Uchucchacua enfrentan dificultades en la negociación para regularizar el uso de terrenos superficiales del sector denominado Cutacocha ocupadas actualmente por la empresa. La comunidad manifiesta que siente temor que se vean afectados los recursos hídricos presentes en la zona.
22.	MULTIREGIONAL	Tipo asuntos de gobierno nacional El 11 y 30 de enero se realizaron marchas a nivel nacional por ciudadanos en contra del indulto otorgado por el Presidente de la República al ex Presidente Alberto Fujimori Fujimori.
23.	MULTIREGIONAL <u>REGIÓN AREQUIPA</u> <u>REGIÓN MOQUEGUA</u> <u>REGIÓN PUNO</u>	Tipo socioambiental Autoridades, agricultores y juntas de usuarios de Arequipa y Moquegua expresaron su molestia ante la admisión de una medida cautelar presentada por el Gobierno Regional de Puno que suspende el proceso de licitación de la represa Paltuture.
24.	MULTIREGIONAL <u>REGIÓN MOQUEGUA</u> <u>REGIÓN AREQUIPA</u>	Tipo socioambiental Los agricultores del valle de Tambo, a través de sus juntas de usuarios le piden a la Autoridad Local de Tambo - Alto Tambo que la represa de Pasto Grande les entregue los 8,2 hectómetros cúbicos de agua que les corresponde en temporada de estiaje (septiembre a diciembre). Cabe indicar que esta

		dotación fue dispuesta mediante el Decreto Supremo N.º 002-2008.
25.	MULTIREGIONAL <u>REGIÓN MADRE DE DIOS</u> <u>REGIÓN UCAYALI</u>	Tipo socioambiental Las organizaciones indígenas: AIDSESP, ORAU, FENAMAD, FECONAPU y ACONADISH expresan su rechazo contra el proyecto de ley N.º 0075/2016-CR, “Ley que declara de necesidad pública y de preferente interés nacional el desarrollo sostenible de la provincia de Purús priorizando la conectividad terrestre”.
26.	MULTIREGIONAL <u>REGIÓN CAJAMARCA</u> Distrito y provincia de Contumazá. <u>REGIÓN LA LIBERTAD</u> Distrito de Sayapullo, provincia de ran Chimú.	Tipo socioambiental Las autoridades y un sector de la población de Contumazá (Cajamarca) y Gran Chimú (La Libertad) se oponen a las actividades de minería informal que se vienen desarrollando en la zona denominada Cascabamba (Contumazá), al considerar que ésta se constituye en una cabecera de cuenca desde donde discurren las aguas para las dos provincias involucradas.
27.	PIURA Centro poblado de Jíbito, distrito de Miguel Checa, provincia de Sullana.	Tipo socioambiental El alcalde del centro poblado de Jíbito rechaza la construcción de una laguna de oxidación. Esto debido a que dicha estructura se construirá a quinientos metros del centro poblado. Esto genera temor por posibles impactos al ambiente y a la salud de las personas. Además, indican que dicha obra no cuenta con estudio de impacto ambiental, la obra la ejecuta una autoridad que no tiene competencia y que el área donde se construirá la laguna no está inscrita en registros públicos.
28.	PUNO Distrito de Nuñoa, provincia de Melgar.	Tipo socioambiental El proyecto minero Santo Domingo de la empresa Minera Minsur se encuentra en trabajos de exploración. Entre fines de 2015 y primeros meses de 2016 los pobladores de las diferentes comunidades alrededor del proyecto han expresado su oposición a cualquier actividad minera, sea de exploración o explotación. Señalan que dicho proyecto estaría ubicado en cabecera de cuenca y afectaría los recursos hídricos de los cuales se abastece toda la población.
29.	TUMBES Provincia de Tumbes.	Tipo asuntos de gobierno local El 25 de mayo, la Municipalidad Provincial de Tumbes clausuró el Mercado Central. Los comerciantes plantean que se efectúe una clausura parcial, es decir, sólo aquellos establecimientos que contravengan la higiene. Finalmente, la Municipalidad dispuso un plazo de una semana para que puedan levantar las observaciones de insalubridad y seguridad, procediendo a dejar sin efecto la clausura efectuada.
30.	TUMBES Provincia de Zarumilla, distrito de Aguas Verdes.	Tipo asuntos de gobierno local Los ciudadanos de Aguas Verdes protestaron contra la EPS Aguas de Tumbes por no contar con el servicio de agua, resultado debido al arenamiento de los pozos. Se estima que la rehabilitación durará veinte días.
31.	TUMBES Distrito y provincia de Tumbes.	Tipo socioambientales Organizaciones de pescadores artesanales de las caletas de Tumbes protestan por la falta de acciones del Gobierno Regional y la Capitanía de Puerto frente a la contaminación de las aguas del río Tumbes, y por la falta de control y vigilancia frente a la depredación del mar por embarcaciones de pesca de boliche y arrastre.
32.	TUMBES Distrito de Corrales, provincia de Tumbes.	Tipo asuntos de gobierno local Escasez del servicio de agua potable en el caserío de Malval por paralización de la obra de saneamiento del distrito de Corrales provincia de Tumbes.
33.	TUMBES Distrito de Zorritos, provincia de Contralmirante Villar.	Tipo asuntos de gobierno local Los ciudadanos de Aguas Verdes protestaron Pobladores del Caserío de Bocapan bloquean la Panamericana Norte debido a la paralización de la obra de saneamiento realizado por la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, denominado “Mejoramiento del servicio de alcantarillado de la localidad de Bocapán en el distrito de Zorritos”.

7.2 CASOS EN OBSERVACIÓN QUE PRESENTAN INACTIVIDAD PROLONGADA

La Defensoría del Pueblo considera que hay casos que permanecen un tiempo prolongado sin que las partes manifiesten interés en buscar una solución. En este mes ningún caso fue trasladado del registro principal al registro de casos en observación.

N.º	Lugares	Caso	Motivo
1.			

VIII. OTROS INDICADORES

8.1 ACCIONES COLECTIVAS DE PROTESTA

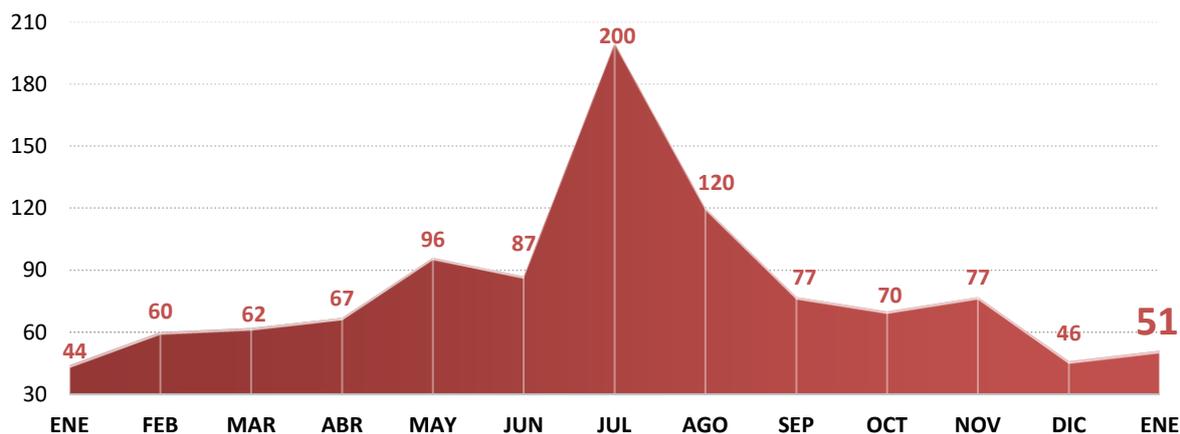
Se han registrado 77 acciones colectivas de protesta a nivel nacional en el mes, ninguna de las cuales corresponde a conflictos registrados.

Cuadro N.º 16:
PERÚ: ACCIONES COLECTIVAS DE PROTESTA POR MES, ENERO 2017-18
(Número de acciones)

2017												2018
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene
44	60	62	67	96	87	200	120	77	70	77	46	51

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Gráfico N° 12
PERÚ: ACCIONES DE PROTESTA COLECTIVA, POR MES,
ENERO 2017 - 18
(Número de acciones)



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

A continuación el cuadro de descripción, según medida y fecha:

Acciones colectivas de protesta registradas (Del 1 al 31 de enero)					
N.º	Fecha	Medida	Actores	Lugar	Demanda
1.	5/01/2018	Plantón	Estudiantes de la Universidad Nacional de Ingeniería	Lima, Lima	Reclaman la no apertura de los cursos de verano.
2.	5/01/2018	Toma del campus	Estudiantes de la Universidad Nacional de Ingeniería	Lima, Lima	Reclaman la no apertura de los cursos de verano.
3.	9/01/2018	Movilización	Mototaxistas de Piura	Piura, Piura	Se movilizan en contra de ordenanza municipal.
4.	9/01/2018	Paro agrario	Productores de papa	Apurímac, Andahuaylas	Piden al gobierno el aumento del precio de su producto y exoneración o rebaja de sus adeudos bancarios.
5.	9/01/2018	Paro agrario	Productores de papa	Huancavelica, Tayacaja	Piden al gobierno el aumento del precio de su producto y exoneración o rebaja de sus adeudos bancarios.
6.	9/01/2018	Paro agrario	Productores de papa	Huánuco	Piden al gobierno el aumento del precio de su producto y exoneración o rebaja de sus adeudos bancarios.
7.	9/01/2018	Paro agrario	Productores de papa	Junín, Huancayo	Piden al gobierno el aumento del precio de su producto y exoneración o rebaja de sus adeudos bancarios.
8.	9/01/2018	Paro agrario	Productores de papa	Arequipa	Piden al gobierno el aumento del precio de su producto y exoneración o rebaja de sus adeudos bancarios.
9.	9/01/2018	Paro agrario	Productores de papa	Ayacucho	Piden al gobierno el aumento del precio de su producto y exoneración o rebaja de sus adeudos bancarios.
10.	10/01/2018	Bloqueo de vías	Comité Regional de Lucha Agraria	Apurímac, Andahuaylas	Exigen la compra de sus productos agrarios (papa) por parte del gobierno central a través de los programas sociales.
11.	10/01/2018	Bloqueo de vías	Productores de papa	Junín, Huancayo	Exigen ser escuchados por el gobierno.
12.	10/01/2018	Bloqueo de vías	Productores de papa	Ayacucho, Ayacucho	Exigen declarar en estado de emergencia el sector de la papa y la agricultura a nivel nacional.
13.	10/01/2018	Bloqueo de vías	Productores de papa	Huancavelica, Tayacaja	Exigen declarar en estado de emergencia el sector de la papa y la agricultura a nivel nacional.
14.	10/01/2018	Bloqueo de vías	Productores de papa	Huánuco	Afirman que gobierno llegó a acuerdos con dirigentes que no los representan.
15.	11/01/2018	Toma del campus	Estudiantes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos	Lima, Lima	Exigen prórroga de matrícula para estudiantes en los cursos de verano.
16.	11/01/2018	Marcha	Colectivos, organizaciones estudiantiles, ciudadanos	Cusco, Cusco	Marcha contra el indulto a Alberto Fujimori
17.	11/01/2018	Marcha	Población de la provincia	Junín, Huancayo	Marcha contra el indulto a Alberto Fujimori
18.	11/01/2018	Marcha	Frentes de Defensa, Sindicatos de Trabajadores y población local	Pasco, Pasco	Marcha contra el indulto a Alberto Fujimori
19.	11/01/2018	Marcha	Colectivos, organizaciones estudiantiles, ciudadanos	Arequipa, Arequipa	Marcha contra el indulto a Alberto Fujimori
20.	11/01/2018	Marcha	Colectivos, gremios de trabajadores, ciudadanos, agrupaciones estudiantiles	Lima, Lima Metropolitana	Marcha contra el indulto a Alberto Fujimori
21.	11/01/2018	Marcha	Organizaciones Civiles y gremiales, ciudadanos	Madre de Dios, Puerto Maldonado	Marcha contra el indulto a Alberto Fujimori
22.	11/01/2018	Marcha	Organizaciones Civiles y gremiales, ciudadanos	Moquegua, Moquegua	Marcha contra el indulto a Alberto Fujimori
23.	11/01/2018	Marcha	Organizaciones Civiles y gremiales, ciudadanos	Moquegua, Ilo	Marcha contra el indulto a Alberto Fujimori
24.	11/01/2018	Marcha	Sindicatos de Trabajadores, Asociaciones civiles	Ayacucho, Ayacucho	Marcha contra el indulto a Alberto Fujimori
25.	11/01/2018	Marcha	Colectivos, Sindicatos y Gremios de trabajadores	Tacna, Tacna	Marcha contra el indulto a Alberto Fujimori
26.	11/01/2018	Marcha	Sindicatos de Trabajadores, Colectivos	Ica, Ica	Marcha contra el indulto a Alberto Fujimori
27.	11/01/2018	Marcha	Organizaciones Civiles y gremiales, ciudadanos	Huancavelica, Huancavelica	Marcha contra el indulto a Alberto Fujimori

...continúa

...concluye

N.º	Fecha	Medida	Actores	Lugar	Demanda
28.	11/01/2018	Marcha	Organizaciones Civiles y gremiales, ciudadanos	Apurímac, Abancay	Marcha contra el indulto a Alberto Fujimori
29.	11/01/2018	Marcha	Organizaciones Civiles y gremiales, ciudadanos	Ucayali, Pucallpa	Marcha contra el indulto a Alberto Fujimori
30.	11/01/2018	Marcha	Organizaciones Civiles y gremiales, ciudadanos	Huánuco, Huánuco	Marcha contra el indulto a Alberto Fujimori
31.	11/01/2018	Marcha	Colectivos, Sindicatos de trabajadores	Piura, Piura	Marcha contra el indulto a Alberto Fujimori
32.	11/01/2018	Marcha	Colectivos, organizaciones sociales	Cajamarca, Jaén	Marcha contra el indulto a Alberto Fujimori
33.	11/01/2018	Marcha	Colectivos, organizaciones sociales	Cajamarca, Cajamarca	Marcha contra el indulto a Alberto Fujimori
34.	11/01/2018	Marcha	Gremios de Trabajadores, colectivos, agrupaciones políticas	Lambayeque, Chiclayo	Marcha contra el indulto a Alberto Fujimori
35.	11/01/2018	Marcha	Colectivos, agrupaciones estudiantiles, ciudadanos	Áncash, Huaraz	Marcha contra el indulto a Alberto Fujimori
36.	11/01/2018	Marcha	Colectivos, Sindicatos de Trabajadores, ciudadanos	Áncash, Chimbote	Marcha contra el indulto a Alberto Fujimori
37.	11/01/2018	Marcha	Sindicatos de Trabajadores, Colectivos, ciudadanos	Puno, Puno	Marcha contra el indulto a Alberto Fujimori
38.	15/01/2018	Marcha	Agricultores de la comunidad de Torata	Moquegua, Mariscal Nieto	Rechazan la contaminación de los ríos Torata y Moquegua, pidiendo el retiro de las empresas Southern Perú y Quellaveco.
39.	17/01/2018	Bloqueo de vías	Población de la zona sur de Chucuito	Puno, Chucuito	En respaldo a Walter Aduviri, sentenciado a siete años de prisión.
40.	25/01/2018	Marcha	Organizaciones civiles	Lima, Lima Metropolitana	Marchan en contra de la corrupción.
41.	25/01/2018	Toma de Municipalidad	Pobladores locales del Centro Poblado Rosario de Chingama	Cajamarca, Jaén	Autoridades municipales no arreglan una trocha carrozable que conecta a diversos caseríos y Centros Poblados con la capital del distrito.
42.	26/01/2018	Bloqueo de vías	Pobladores locales	Lima, Huaura	Exigen que se construya un paso a desnivel en zona crítica del serpetín de Pasamayo.
43.	27/01/2018	Bloqueo de vías	Integrantes de la comunidad campesina San Martín de Sechura	Piura, Sechura	Exigen que se respete la R.S. N° 116 - 2013, en la que se autoriza a Proinversión a constituir la Fundación Comunal San Martín de Sechura.
44.	29/01/2018	Toma de Municipalidad	Pobladores locales del distrito de La Coipa	Cajamarca, San Ignacio	Disconformidad con las obras de agua y saneamiento realizadas por la Municipalidad.
45.	30/01/2018	Paro agrario	Productores de papa	Huánuco	Exigen que el Gobierno Nacional declare en estado de emergencia al sector agrario.
46.	31/01/2018	Bloqueo de vías	Productores de papa	Ayacucho	Exigen mayor precio para sus productos y que el Ejecutivo cumpla con atender sus reclamos.
47.	31/01/2018	Movilización	Productores de papa	Apurímac, Andahuaylas	Exigen mayor precio para sus productos y que el Ejecutivo cumpla con atender sus reclamos.
48.	31/01/2018	Bloqueo de vías	Productores de papa	Huancavelica, Tayacaja	Exigen mayor precio para sus productos y que el Ejecutivo cumpla con atender sus reclamos.
49.	31/01/2018	Bloqueo de vías	Productores de papa	Junín, Yauli	Exigen mayor precio para sus productos y que el Ejecutivo cumpla con atender sus reclamos.
50.	31/01/2018	Movilización	Productores de papa	Junín, Huancayo	Exigen mayor precio para sus productos y que el Ejecutivo cumpla con atender sus reclamos.
51.	31/01/2018	Paro agrario	Productores de papa	Junín, Tarma	Exigen mayor precio para sus productos y que el Ejecutivo cumpla con atender sus reclamos.

8.2 HECHOS DE VIOLENCIA CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL

El Sistema de Monitoreo de Conflictos Sociales (SIMCO) se registraron treinta y siete heridos y tres personas fallecidas entre el 1 y el 31 de enero de 2018.

Cuadro N.º 17:
PERÚ: MUERTOS Y/O HERIDOS EN CONFLICTOS SOCIALES, ENERO 2018
(Número de muertos y heridos)

Lugar - Caso	Muertos			Heridos		
	Total	Civiles	PNP	Total	Civiles	PNP
TOTAL	3	3	-	37	24	13
MULTI REGIÓN - Paro de agricultores de papa	3	3	-	32	19	13
CAJAMARCA - Shahuindo - minería informal	-	-	-	5	5	-

Fuente: Defensoría del Pueblo – SIMCO

Cuadro N.º 18:
PERÚ: HERIDOS EN CONFLICTOS SOCIALES POR MES, ENERO 2017-18
(Número de heridos)

2017												2018
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene
20	2	-	2	21	6	11	10	10	10	11	1	37

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Cuadro N.º 19:
PERÚ: MUERTOS EN CONFLICTOS SOCIALES POR MES, ENERO 2017-18
(Número de muertos)

2017												2018
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene
1	-	-	-	-	-	-	1	-	3	-	1	3

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

8.3 ACTUACIONES DEFENSORIALES

Durante el mes la Defensoría del Pueblo realizó 193 actuaciones defensoriales, de las cuales 155 corresponden a acciones de supervisión preventiva, 28 a intermediación, seis acciones humanitarias y 4 acciones de defensa legal.

Cuadro N.º 20:
PERÚ: ACTUACIONES DEFENSORIALES EN CONFLICTOS SOCIALES,
SEGÚN TIPO, ENERO 2018
(Número de actuaciones)

Tipo de intervención	Cantidad
TOTAL	193
Supervisión preventiva	155
Pedidos de acceso a la información.	13
Visitas de inspección.	30
Entrevistas con actores / reuniones / talleres de trabajo.	72
Alertas tempranas.	40
Amicus curiae.	0
Intermediación	28
Interposiciones de buenos oficios.	11
Participaciones en mesas de diálogo.	17
Acciones humanitarias	6
Atenciones de heridos	3
Verificación de fallecidos	3
Acciones de defensa legal	4
Verificaciones de la situación de los detenidos.	4
Supervisiones de la función policial, fiscal y judicial.	0

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

8.4 ACCIONES DE VIOLENCIA SUBVERSIVA

Durante el mes no se registraron acciones de violencia subversiva.

Cuadro N.º 21:
PERÚ: ACCIONES DE VIOLENCIA SUBVERSIVA POR MES, ENERO 2017-18
 (Número de casos)

2017												2018
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene
-	-	2	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Tipo de acción	Lugar	Contenido	Fuente	Fecha

Cuadro N.º 22:
PERÚ: ACCIONES SUBVERSIVAS, SEGÚN REGIÓN, ENERO 2018
 (Número de acciones)

Región	Total	%
TOTAL	-	-

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO